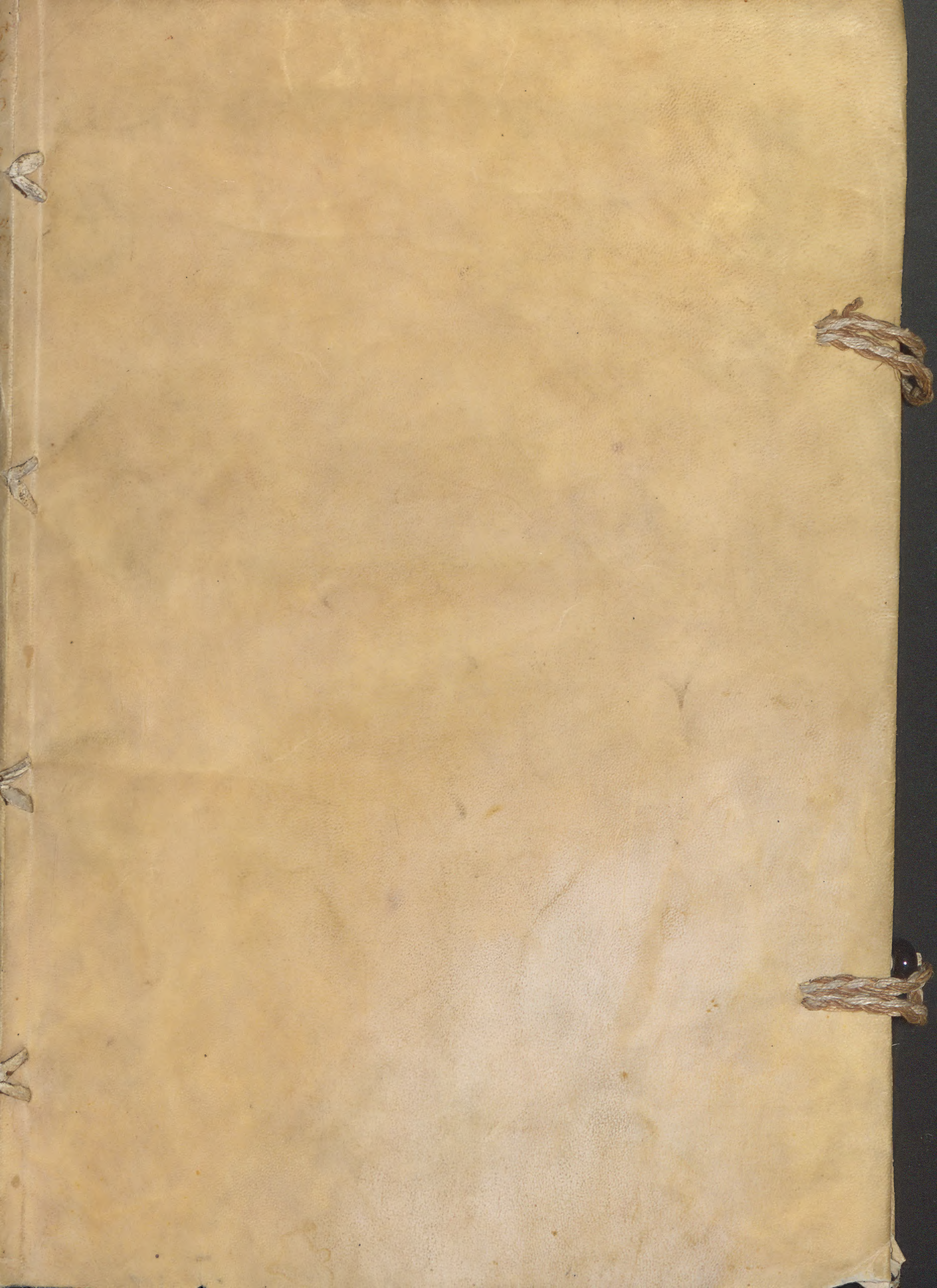
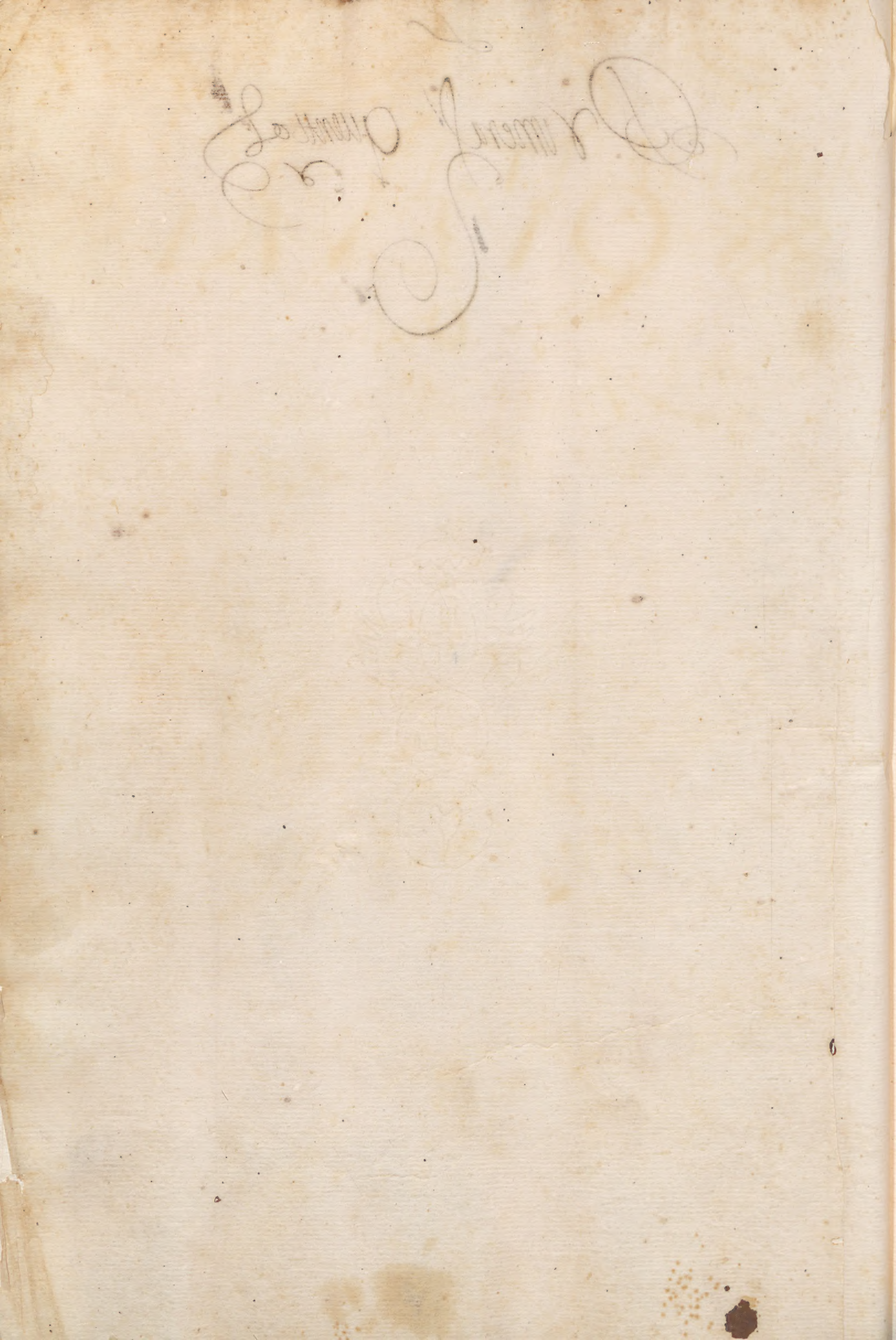
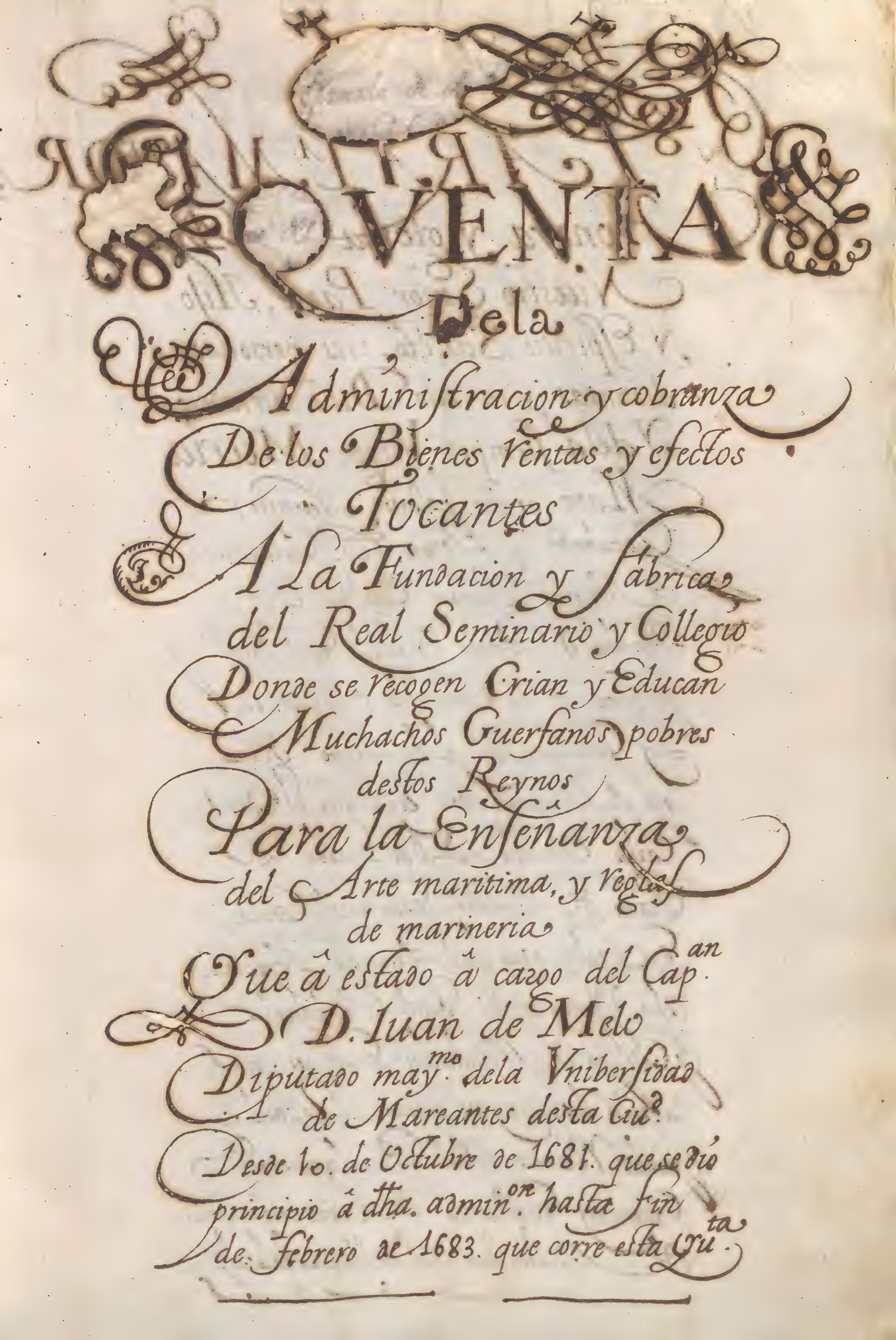


Liko 86

Primeras quentas





Quenta

Dela

Administracion y cobranza
De los Bienes Ventas y efectos
Tocantes
A la Fundacion y fabrica
del Real Seminario y Collegio
Donde se recogen Crian y Educan
Muchachos Guerfanos pobres
destos Reynos
Para la Enseñanza
del Arte maritima, y reglas
de marineria
Que â estado â cargo del Capan.
D. Iuan de Melo
Diputado maymo. dela Vnibersidad
de Mareantes desta Ciud.
Desde 10. de Octubre de 1681. que se dio
principio â dha. adminon. hasta fin
de Febrero de 1683. que corre esta quta.

PARA LA MAYOR

A Honrra y gloria de
Nuestro Señor Padre, Hijo
y Espiritu Sancto, tres personas
distintas y vn solo Dios verdadero,
Y dela siempre Virgen Maria
Madre de nro. Salbador y Redemptor
Jesuchristo y Señora nra. emperatriz
de Angeles y hombres Concebida sin
Mancha de Pecado original en el Prim
ynstantte de su Santtissimo Ser natural
y en execuçion y obedezimientto de lo
que su Magestad el Rey nuestro Señor Don
Carlos Segundo que Dios guarde se
sirvio de Mandar en su rreal Cedula
Expedida para dar Principio y forma
ala fundaçion del Real Seminario
y Colegio de Muchachos Guerfanos na-
turales destos rreynos que sean Rezevidos
y dandoles en el para la educaçion
Crianza y enseñanza de l'artte maritima
de Marineria Artilleria y pilotaje

que sta firmada de su Rl mano y
refrendada del S. D. Francisco Fernandez
de Madrigal su secretario enel de yndias
parte del Peru su datta en Madrid
en 17 de Junio del año passado de 1681 y
laqual attendiendo con su Rl y piadoso zelo
aesta obra por ser tandel agrado de Dios
nuestro S. y servicio de su Mag. Catholica
pues se dirige y encamina no solo a recojer
y educar muchachos que de no hazerlo se
exponian aperderse convirtiendose en
vagamundos y ladrones sino tambien
aenseñarles el artte maritima sirviendo
el tiempo destinado de pajes grumettes
y marineros enlas armadas y flotas de la
carrera delas Indias sirviendo para
queselograse su aumentto y conservazion
de reduzirla debajo del amparo de
su real Pattronatto permittiendo que la
Casa de dho Seminario fuese condecorada
conlas armas Reales y señalando para
su Prottector el Real y supremo Consejo
delas yndias y por conservador y su
perintendentte al S. Presidentte que es

offiziese de la R.l Cassa de la Contratazon
desta Ciudad y Por administradora per
petua ala Unibersidad de Mareantes
della Con libre y General administrazion
Siendo Servido tambien de que las
quentas que ubiese de dar. el Mayormo de
la dha Unibersidad y dho Seminario
las diese Con separazion y que se ubiesen
de tomar en la mesma forma que la
Regla de la dha Unibersidad Dispone
y lo mesmo en tanto de la Contribuzion del R.l
y medio Por tonelada que hazen los navios
Para el Culto del hospital y Cofradia
de la advocazion de nuestra S.ra de buenayre
y de los S.s Pedro y S. Andres sita en la
yglesia que dha Unibersidad tiene en
triana y que solo las dhas quentas del
Seminario subiesen la diffinitiva de
que las ubiese de Aprovar. el S.r Pre
sidente de dha Cassa de la Contrattazion
Como tal Conservador y su Perintendente
Sin Yntervension de otros Algunos
de los Ministros ni tribunales y que de baxo
de la Disposizion que horden a la dha

Regla que se Ultima mente ssenecida
executando asimismo lo que dispone
y hordena la Regla de dha Uniuersidad
en que seda ffaultad à los diputados della
para que puedan ttomar y tener las quentas de
de su mayordomo que es lo que siempre sea executado

Dezimos el Sarjentto mayor Don
Juan Perez Caro: y Don Rodrigo Viuero
y Galindo Diputtados de la dha Uniuersidad
de Mareanttes y del dho Seminario
donde yo el dho Don Juan por aora
por escusar mayores gasttos sirvo tambien
el dho offiçio de Conttador que hauiendose dado
principio a su ffundazion y a las Cosas per
tenecientes a ella desde el mes de octubre
del año pasado de mill y seiscienttos
ochentta y uno y Comenzadose y Con
tinuadose la ffabrica de las Casas del
dho Seminario en el sitio y barrio de
San Telmo extramuros della dha
Ciudad donde se a ffabricado mucha
parte dellas sin acabar la mayor
del dho Seminario en el Cap. Dn Juan

de Melo que se hallava siendo may^mo
de dha Universidad el qual a sido en
cuyo poder a entrado todos los bienes
y efectos aplicados para su fabrica y
fundacion en cuyo exercicio a continuado
y continua = Y aunque es asi que su
Mag.^d por la dha R.^l cedula permite
que los dhos diputados y mayordomo corran
con su ocupaciones por cinco años que es
el tiempo en que se considero estaria acavada
dha fabrica sin embargo de no haverse
cumplido este tiempo combiene se ajusten
las quentas de lo dho R.^l semmanario de
dinero que a entrado y se a ll.do en poder
de lo dho capitan Dn Juan de Melo
como tal may^mo para que conste lo q. en
el que a pasado hasta fin de febrero de este
presente año de mill y seiscientos y
ochenta y tres que correra el ajustamento
de estas quentas se a cobrado de los
efectos aplicados por su Magestad
y lo que se a desembolsado asi para
la obra de su fabrica como para el
sustento y vestuario de los muchachos

del y tras pares delas Posesiones enel dho

sitio de Sant Selmo que se an tomado dlas

Personas que en arrendamientto Ortalizos

las tocauan dl Rl offisio dla Santa

Ynquisision destta dha Ciudad y Para los

demas Gastos hechos para dar fforma al

queando neseiario Preuenir y Comprar

para manttener el dho Seminario y su

administrazion para lo qual y para que tubiese

la buena quentta y razon Combeniente

y neseiaria dl todo Ello Sean formado

los libros que Por aora Pareze son menester

Libros delaquenta y razon dl dho semin.o

y quision El Uno donde Se escriben y

asientan los muchachos que Enttran y

Salen Enel dho Seminario Para su

educasion y Enseñanza En la forma

que Su Magestad manda Enlas Rs

Cedulas dla dha fundazion

El Otro donde Se ttoma razon dla

limosna que Contribuien los Nauios de

las flotas de ttierra firme y nueba España

y dlos que lleuan lizenzias Sueltas

Para diferentes parttes dlas Yndias

Conforme a las toneladas del buque
de cada uno y del aprovechamiento
que resulta de las plazas de pasajeros
que van sirviendo en cada navio los
muchachos del dicho Seminario, y asimismo
de lo que se cobra por quenta de los
veinte mill pesos que Su Mag.d libró
por una vez sobre el feble de la
Casa de la moneda de esta ciudad, y de los
dos mill pesos de renta cada año que
tambien fue servido de señalar en
dicho feble para ayuda a su fundacion y fabrica

— 2 Otro libro de la quenta y razon
de lo que se gasta en la obra de la
fabrica del dicho Seminario

— 2 Otro del gasto hordinario y extrahordinario
del sustento, comida y vestuario de los
muchachos y de los demas gastos que
se offrezen tocantes a su admon

— 2 Otro de los salarios y raziones que
se pagan a los ministros de dentro y fuera
del dicho Seminario

— 2 Otro de los desembolsos hechos por

los traspasos de las Posesiones en el d[ic]ho Sitio de S[an] Telmo que se an tomado para fabricar en ellas el d[ic]ho Seminario de lo que por las posesiones se paga al R[ea]l Fisco del tribunal de la Santa Ynq[uisici]on de esta Ciudad cuia es su propiedad

2 Del otro libro es donde se mayor Se toma la razon de la entrada y salida del Dinero en poder del may[ordo]mo de d[ic]ha Universidad por los efectos tocantes al d[ic]ho Seminario y sus desembolsos y gastos

En todos los quales d[ic]hos libros estan con distincion y por sus Clases las quentas y demas cosas de que se componen para la mayor Claridad e Yntteligencia y que siempre y en qual quiera tiempo que sea conste el Dinero que se a cobrado y de que efectos y lo que se a pagado y gastado y por que razon

Asimismo para que todo lo que se paga y gasta en las cosas tocantes al d[ic]ho Seminario y su fundazion fabrica

libramientos que se dan para lo que se desembolsa

y administraz.on Sea legitima mentte
y Consustificazion y Sepa el mayordomo
de dha Uniuersidad lo que a de pagar y a quien
y porque Sea reduzido y reduze todo ello
a saver lo que toca al gasto de los jornales
de Albañiles y Carpinteros y otros trauajadores
de la obra y gastos menores de ella a
unas Hijuelas por menor por semanas
firmadas de la persona que asiste por sobre
estante a dha obra y a recojer y guardar
los matteriales y al cuidado de que trauajasen
~~los dhos obreros las quales tambien~~ se
firman del diputado de dha Uniuersidad
que Interuiene y asiste a todo lo referido
y lo mismo Se haze en lo que toca del gasto
hordinario del sustentto de los muchachos
y otros gastos menores Extra hordinarios
dellos y del dho Seminario reduziendo las
a otras hijuelas por semanas en la misma
forma = Y en quantto a los demas de
Sembolsos de Materiales Comprados tras
pasos de posesiones vestuario de dhos
Muchachos Salarios de Ministros
y otras Cosas lo que se a Executado y

Deuitaes dar Libramentos dttodo
ello Para que el mayordomo tesorero Pague
las tales Partidas tomando Cartas de pago
antte Scrivano delas queson Considerables
y rezivos delas que son de Cortta Considerazion
y dettodas las dhas Hijuelas y libramentos
settoma la Razon anttes que bajan aque
el dho Mayordomo las Pague en los libros a
donde tocan para que en ellos Conste detodo
Con Claridad y lo mismo se haze en el
dela Salida del Dinero depoder del dho
Mayordomo Para que tambien Conste y se
sepa en qual quier tiempo que se quiziere
el estado en que se halla el Seminario Con
el dho Mayordomo y si asuplido algun
Dinero o es alcanzado en alguna
Cantidad y aya mayor facilidad para el
ajustamento de sus quentas sin dejar nada
a la memoria y sin que aya nesesidad Para
ajustarlas de los ynstrumentos que ba
Reciviendo en su poder de los Pagamentos
que haze todo a fin dela mayor Claridad
Comprehension y facilidad de las
quenttas Considerando que una de las

Principales Parttes de la buena admon

Consiste en manttener la Buena quenta y Razon de todo

Principio de la obra y muchachos que se an rezevido

Y haviendose dado Principio a la dicha fundazion en Virtud de las dos Reales Cedulas de Su mag.d su Datta en Madrid en 11 de Junio de el año pasado de 681. Y asimismo Haviendose Cobrado Siette mill Trecientos y treinta y un pesos por agostto de el mismo año Por quentta de los Veintte mill pesos que Su Mag.d fue Servido de librar por Una Vez en el feble de la Casa de la moneda desta Ciudad de lo que se labra de Particulares en ella para ayuda a la dicha fundazion Se fueron Previniendo Con esta Cantidad las Cosas que por entonces Parezio eran menester para el dicho Seminario y se fueron Comprando algunos Matteriales para su fabrica la qual se Comenzo Por Marzo de el año de 682 y desde Julio de el Se fueron Rezeviendo Differentes muchachos

los mas Pobres y desamparados y Con el
yngreso del Dinero delas Limosnas
y Contribuciones delos Cinco nabios Rieltos
quepara diferenttes Parttes delas yndias
Salieron Por octubre deste año
donde Se embarcaron Con Plazas
de Pases quince muchachos delos
quese havian Rezevido Se fueron Re
Siviendo mas Continuando Con mas numero
de Gentte laobra dedha ffabrica Creciendo
Cada mas asi enella Como enla Reseption
delos muchachos Con loque se fue yendo
Perzibiendo dela Contribucion delos
Navios del Buque dela flota
de nueba España del Cargo del general
Dn Diego Saldivar q̃ estaua para salir
Por Julio del año Referido de 682 y
Se detttubo Hasta que salio a hacer su
Viaje Por marzo deste año de 1683 y
Con loque tambien an contribuido otros
Navios que en Conserua dellla
y Con lizencias Rieltas fueron a otros
diferenttes puerttos delas Indias = de
manera que enquantto a laobra

de la dha fabrica Hecha en las
Posesiones que se tomaron de Charpaio lo
que hasta aora esta labrado es el Refec
ttorio Principal Para la abitaz.on
de los muchachos capaz para tener
en el no solo los Ciento y Cinquentta
que Su Mag.d Hordena en su Real
Cedula sino mayor numero y tambien
se a dado Principio a labrar las ofizinas
y quartos de bivienda que son menester
y en quanto al numero de Muchachos
que hasta aora se a rezevido son hasta
Ciento y Veintte y nuebe de los quales
los quince fueron en los navios sueltos
que salieron P.r octubre de 1682 y
otros 44 se embarcaron en la dha
flota y navios sueltos de su conserva
con que los 70 ay en el Seminario son
Muchachos todos
Cuidados y asistidos con el Camino y buena
educaz.on que pide obra tan piadosa aten
diendo a su sustentto vestuario y en
señanza con toda puntualidad
Proporcionando su rezepcion y el gasto

de dha obra alo que hasta aora se a podido
Hacer segun el Dinero que se a cobrado.
procurando no hacer empeños ni otros gastos
sin tener caudal hasta que se acabe de
cobrar dho libramentto de 20 U pesos.
y bajaron dos mas la contribucion de limosna
segun las salidas de flotas de tierra
firme y nueba españa y de los demas
navios sueltos porque aunque Su Magestad
fue servido tambien señalar dos mill pesos
de Renta cada año en el dho feble de la
casa de la moneda de lo que se labra
de particulares con el goce desde mayo
de dho año de 1684 y con la preferencia
de otras partidas y asignaciones hechas
en este efeto hasta aora no se a cobrado
ni cobra cosa alguna

Ministros — 2 Y aun que tambien Su Magestad
por una de dhas Reales cedulas
fue servido de señalar los Ministros
que havian de asistir dentro y fuera de dho
seminario y el salario de cada uno
y a los que se les havia de dar aposento
y racion se a procurado no rezevir

todos los dhos Ministros Sino Sol
los que no Sean podido Escusar tomando
Sobre si los tres diputtados de dha Vniuer
sidad todo El trauajo Cuidado y asistencia
que a sido muy grande Como en Cosa que
Sea comenzado a establecer y fundar ayu
dados Solo de Vn ministro que a ssi
tenido Por sobre estantte en la obra
Para Reseuir y Guardar los Matteriales
y Cuidar de que trauajasen los Carpinteros
y Albañiles yncluyendo en si Vno de
los dos diputtados que es el dho Don
Juan Perez Caro el Esercisio de Cont
Solo Con el Salario de los doscienttos
ducados Cada año que Como tal diputado
tiene = y Incluyendo tambien en si
el otro diputtado que lo fue el Capitan
Dn Xptoual de aguilar Hasta fines de
Hebrero deste año de 1683 la ocuparon
del Mayordomo Prouehedor Sin
ayudante Solo Con el Salario de
otros ducienttos ducados y quando se
reconoscio que Combenia Reseuir Maestro

de escuela Para la enseñanza de los
muchachos seiscientos y busca quien quiere
mas aproposito y por el mes de Julio del año
de 1682 Se rezivio al que oy lo exerce
Con el Salario de siette reales y medio Cada
dia que Por aora Se le dan En que se
yncluye la rracion y en el mismo tiempo
Se rezivio tambien al Cirujano a q.
Por aora Se le dan de Salario Seiscientos
reales Cada año y en de ffebrero deste dho
año de 1683 Se rezivio tambien
al Enfermero Con el Salario de

Con cuyos ministros
y Con vn Palafrenero aquien Se le pagan Cin-
quenta ducados Cada año Se a mantenido
y manttiene el Cuidado de la administracion
del dho Seminario obra de su fabrica
y asistencia de los muchachos Escusando
el mas Gasto de dhos Salarios hasta
el tiempo Oportuno En que Se devan
rezevir los demas ministros y haviendo
ffallecido el dho Dr. Xpl. al de Aguilar

entre en su lugar S.or diputado y
el d.ho D.n Rodrigo Oruera de
Galindo desde Abrill del te pres.te
año de 1683 con el mismo salario
de dosientos ducados cada año

D | Todo lo refferido se a hecho aqui menzion
para que conste el estado en que se halla
la fundaz.on de fabrica del d.ho Semin.o

quenttas del Cap.n
el D.n Ju.o de Othelo.

121 | Y attendiendo a quantto combiene
no solo la buena quentta y razon
sino tambien el buen secretar de
mattrase el Ahustamientto de la quenta
principal que es la del diputtado m.or
que en lo deadelantte siempre se ajuste
del tiempo de un año o por lo menos
de salida a salida a salida de flotas
de nueba españa y tierra firme para
que se reconosca con puntualidad el
estado en que el d.ho diputtad.o
m.or y sus quenttas estubieren. Y
haviendo pasado veintte meses
desde Julio de 1681 q.e su Mag.d fue
servido de despachar sus Reales

Cedulas de la fundazon de dho

Semminario hasta febrero deste presente año

de 1683 en cuyo tiempo a hauido

salida de flota de nueba España

y de otros nauios sueltos aparezido

combeniente y nezesario a justar

las dhas quentas de dha administrazon

que ando (?) es a cargo del dho Capitan Don

Juan de Mela comendo (?) Ria Jultamen (?)

hasta el dia (?) de oy (?) del de febrero en

la qual se le hara cargo de los siete

mill trescientos y treinta y cinco pesos cobra

dos por quenta de el libramento

de Veintte mill pesos q. le libro (?)

de la dha Casa de la moneda para

mismo de lo que ha cobrado de la

limosna y contribuzion de los

nauios que an salido en este tiempo asi

con lizenzias sueltas como de los de

que se compuso la flota que salio para

nueba España a cargo del dho General

Don Diego de Salduar y nabios q. fueron

Cen su Conserua Con Azenisia. adiferentes
Puertos delas yndias. Cuia Contribuzion
Se Justifica Conlos testimonios y Certificaz.es
dela Casadela Contratazion dsta Ciudad
delas toneladas dl buque de Cada nabe
Segun sus arqueos que es por donde El dho
D.n Juan de Melo acobrado lo que cada
Uno adeuido pagar aelqual. Sele le
Cemira En Datta todos los desembolsos
Hechos Enlaobra dl dho Seminario
Sustento y Vestuario dlos muchachos
Reparos deposesiones Salarios dl Ministro
y otros gastos y respecto deque lo q.e sea
Cobrado aiendo Enplatta Sera El Cargo
Enesta Especie y Enlamisma Sera
tambien la Datta Reduziendo las
Partidas dl Mellon Enel premio
Corriente dl Cinquenta Por Ciento
Para q.e noaya Variedad dl Monedas.
Pues no la auido Enel Premio dla
Platta = Para Cuio aJustamiento Emos
Visto y Reconocido los siette Libros
dl Maquentas y Razon dl dho Se
minario y dsuadministrazion y las

Partidas que tocan a cada uno
de entrada y salida y los libramientos
dados sobre el dicho cap.n D.n Juan de Melo
Porm.n el dicho D.n Ju.o perez Caro y
por el dicho cap.n D.n Diego de Aguilar
como diputtados de dicha universidad
para los pagamentos y desembolsos
que a hecho y las cartas de pago y rezivos
de las personas a cuyo favor se an dado
y las hijuelas de gasto de la obra y las
de gasto del sustento de dichos muchachos
y otras memorias de su Ynstruccion
y gastos extrahordinarios con cuyos
ynstrumentos se justifican las quentas
las quales hazemos de conformidad
como tales diputtados de dicha Univer
sidad de Mareantes usando de
la facultad que su Mag.d nos conzede
por una de las dichas dos R.s cedulas
de la fundazion del dicho seminario
respecto de continuar en el dicho
capitan D.n Juan de Melo en
su mayordomia como no estar
en el exerisio de tales diputtados

En Conformidad de lo que su Mag.d
sordena en la dha R.l Cedula en
que Permite la Continuazion de dos
officios Por Cinco años dando facultad
para que solo en caso de faltar alguno de
dhos diputtados en dho tiempo se elija
otro en su lugar no pueden ser mi Con
ffinales estas quentas las quales se an
de poner en manos de el S.r Presidente
de la dha Casa de la Contratazion Como
Conserbador Y su Perintendente
de dho Real Seminario para
que siendo seruido las mande aprouar
En Conformidad de lo q. su Mag.d
hordena y manda a Cuio a Justamento
procedemos en la forma y
Manera siguiente

Cargo,

Que se haze al dho Cap.an D.n Iuan de Melo.

Del dinero que â entrado en su poder.

N.º 1.

Cobrados a quenta de la Libranza de 20 U p.s

Primera mente se haze Cargo al dho Capitan D.n Juan de Melo de Cinquentta y ocho mill Seiscientos quarentta y ocho R.s de Platta q. Siette mill trescientos y treintta y Un pesos de dha moneda de a ocho R.s cada Uno que en 10 de agosto de 1681 entraron en su poder. Cobrados a quentta de los Veintte mill pesos que su Mag.d el Rey nuestro S.r D.n Carlos Segundo que Dios guarde. por su real Cedula fue servido de librar por Una Vez en el feble que Obiere caido y que fuere Caiendo en la R.l Caxa de la moneda desta Ciudad. de lo q. se labra

de particulares p.a dar principio
con esta cantidad a la fundaz.on y fabrica
del d.ho Semmario = de las quales d.hos 580648 m.rs
desta partida se dio libramiento en 8 del d.ho
mes y año por los s.res Presidente y Juezes
offiziales de la R.l Casa de la Contratazion
de las Indias desta Ciudad para que se cobrasen
en las arcas de Vienes de difuntos y
ausentes y se entregasen al d.ho cap.n Don
Juan de Melo como tal Diputado m.or
de d.ha Universidad que la misma cantidad
que en ellas havia entregado D.n Jazintto Serrano
teniente de thesorero de la d.ha Casa de la
Moneda y demas llaueros de l arca del feble
por la mittad de los particulares que para haber
de ser aplicado a la fundazion del d.ho Semin.o
y el d.ho D.n Juan de Melo otorgo carta de pago
de d.ha cantidad ante Diego arias Ramirez
escriuano de Camara de la d.ha Casa de la
Contrattazion en 9 del d.ho mes de Agosto
de que se le hizo cargo en el Lib.o particular
del Dinero que entra y sale en su poder
a el fol. 1 v. y del d.ho R.l Libramiento
de la cobranza desta part.da esta tomada
la razon en el de las contribuciones

de los Navios donde esta firmada la quenta de los libram.to a f.s 1315.

580648 rs

N.o 1

Cobrado de los 5 Nabios sueltos q. salieron en octu.e de 1682

Item se haze cargo al d.ho Capitan D.n Luis de Melo de diez y seis mill docientos y nobenta y seis reales de platta por dos mill y treinta y siette pesos de d.ha moneda que como tal Diputtado de d.ha Universidad de mareantes cobro de los Capitanes y Dueños de los quattro Navios que se reffiriran por la contribucion de limosna que conforme a las R.s Cedulas de Su Magestad de la ffundazion de d.ho R.l Seminario devieron haver contribuydo y contribuyeron q. las un mill y diez y ocho toneladas y media de su buque, arqueo a razon de a dos pesos por cada una, los quales d.hos quattro Navios con otro (cuya contribucion sea justo en quattrocientos pesos q. aun no se a cobrado) son los que con licencias sueltas que se les concedieron por Su Mag.d salieron de España derechos para diferenttes puertos de las Indias por el mes de octubre del año pasado de 1682 de que esta tomada la razon en el l.o partti cular de d.has contribuciones y limosnas

a fs 25 donde esta formada quenta de lo que hacen los Nabios sueltos = y para que en esta Partida conste por menor las toneladas del Buque de cada uno referido y sus nombres y dueños lo que cada uno devio pagar conforme a los testimonios y certificaziones de sus arqueos se hace menzion de todo ello en esta forma

	Toneladas	lo que mont
1 Nabio nombrado San Ygnacio y San Francisco Xavier Dueño el Capitan Fran.co Guerra que fue de rexistro a S.to Domingo	0325	0750 p
1 Nabio nombrado S. Ygnacio de loyola = Dueño Antonio de Barranachea que fue de rexistro a Maracaybo	0113 1/8	0226 p 2
1 Nabio nombrado el Santo Christo de S. Augustin y nuestra S.ra dela Concep.on Maestre y administrador Joseph Vrtusaustegui que fue de rexistro a caracas	0539	0400 p
1 Nabio nombrado Jhs Maria Joseph Dueño el Capitan Ju.n de legorburu que		
	1021 1/8	1376 p 2

Toneladas | Los q montan

Fue de Registro a cumana | 1022 1/8 | 10376 p 2
Con Lizenzia de Su Magestad
de que hizo traspaso a Don Francisco
Blanco del Alamo | 0251 2/8 | 05.3 p 6

— 2 Nabio nombrado nuestra
Señora dela Estrella dueño Don
Francisco Lopez de Andrade que
fue de Registro ala hauana | 0278 4/8 | 0557 p

| 10557 4/8 | 20437 p

Montan las toneladas del buque
de los dos Cinco Navios Un mill
quinientas y Cinquenta y Siette toneladas
y media Conforme a los testimonios de
sus arqueos y a las Certificaciones que en
ellos Se mencionan dadas Por Don Juan
Cruzado dela Cruz y Mesa Piloto
mayor Por Su Magestad y arqueador
de todos los nabios que nabegan la
Carrera de las Indias y lo que an deuido
pagar y Contribuir a el dicho Real se
rminario importa dos mill quatrocientos
y treinta y Siette pesos los dos mill
treinta y siette pesos dellos que Corresponden

Un mill y diez y ocho tonelada y
media que tubuieron los quattro nabios
que Pagaron Por entero a dos Pesos Por
Cada Una = A los quattrozientos Pesos
Restantes en que por decretto del S.r Presidente
dela Casa dela Contrattazion desta Ciudad: de
siette de Marzo de mil seis. ochenta
y dos se reduxo los Un mill y ses
sentta y ocho Pesos que Importaua la
Contribuzion del Nauio nombrado el
santto Christo de S. Augustin y nra
S.ra dela Conzep.on Dueño Doña Therera
de horozco y Maestre y administrador
D.n Joseph de Urtusaustegui que fue de
Registro a Caracas Por las quinientas
y treintta y nuebe toneladas de Arqueo
Respecto de hallarse Im
posibilitado de Pagar en Contado
los dhos quattrozientos pesos se Combino
el d.ho D.n Joseph de Urtusaustegui Con
los diputtados de la Uniuersidad
en que los pagaria para buelta de Viaje
de que hizo bale en diez de mayo de
mill y seiscientos y ochentta y dos

A qual abono Dⁿ Geronimo de Urllegas
Mediantte lo qual Solo Se Cobraron en
Conttado los Refferidos dos mill y treinta
y siette pesos que deuieron Pagar los
Otros quattro Nabios de Cuia Canttidad
Se haze Cargo al dho Capⁿ Dⁿ Juan
de Melo Como tal diputtado mayᵐᵒ de
dha Uniuersidad = y que dan por

4oo p. que quedan por efectos para otras quentas.

efectos para otras quentas los quatrocientos pesos
que deuen Cobrar el dho Dⁿ Joseph de
Vatusaulteguí y Su abonador

N.º 3 — Ittem Se haze Cargo al dho
Dⁿ Juan de Melo de

Cobrados por las Contribuzion de los Nabios de flota de Nueba españa que Salio en marzo de 1683

Ciento y diez y siette mill Seiscientos y
diez y nueve Reales de platta por Cattorze mill
Settecientos y dos pesos y tres Rˢ de
la moneda que enttraron en Poder
Por la Contribuzion de Limosna
que deuio Cobrar y perceuir el dho de la
Seminario de los dueños y Capittanes
de los ocho Nabios de Mareantes
fabricadores que Se Refferiran los
Seis dellos que tocaron a los dos terzios
del Comerzio de Sevilla en el Buque

16U296 Rˢ

de la flota de nueva españa del Cargo
del general Dⁿ Diego Saldivar que
salio a hacer su viaje por el mes
de Marzo deste presentte año de 1683
los quales conforme su buque y arqueo
subieron 10799 toneladas y 6/8 de cuia
contribucion procedieron 10U328 pesos
a saver los 10U092 pesos y 6 rs de ellos
que corresponden a 10682 toneladas 1/8
que tubieron los cinco Nabios que
pagaron por entero a razon de
a seis pesos por cada una con
forme a lo que su Magd hordena y
manda por su Real Cedula de la
fundacion del dho Seminario = y los
docientos y treintta y cinco pesos y
dos reales restantes que devio pagar
el otro Nabio por las 117 toneladas
y 5/8 de su buque y arqueo a razon de
dos pesos por cada una en virtud
de decreto del Sr Presidentte de la Casa
de la Contrattazn de las Indias

desta Ciudad = Y los otros dos Nabios
cumplimento a los ocho referidos son
los que tocaron al terzio del Comerzio
de la Ciudad de Cadiz en el buque de
dha Flota los quales tubieron 1298 tone
ladas y 1/8 conforme su arqueo cuias
contribuzion y Limosna Importo
40374 p 3 rs a razon de a seis pesos
por cada una de todo lo qual consta
por menor en el Libro citado de dhas
contribuziones y limosnas a fs 55 y en
el de la quenta y razon del Dinero que
entra y sale en poder del dho Capittan
Dn Juan de Melo a fs 2 = y para
que conste tambien aqui los nombres y dueños
de dhos ocho Nabios y las toneladas de
cada uno se haze menzion de ello
en esta forma

Nabios delos dos Tercios
que tocan al Comercio de Seua.
enel Buque de dha Flota

1 — 1 Nabio nombrado

		Toneladas	lo que montan
2º patache pago a 2 p por tonelada como si fuera nabio suelto en virtud de decreto del Sr. Presidente	Nuestra Sra. del buen Socorro y S. Francisco Xavier dueño el Capitan Antonio Martinez de Castro que admitido para ir de segundo patache en esta flota y bolver de avisso a estos Reynos	0117 5/8	0235 p 2
2 — 1	Nabio nombrado el Angel y las animas dueño el Capitan Dn. Xpl. de Olazaual	0263 4/8	10581 p
3 — 1	Nabio nombrado el Santo Christo de San augustin y nuestra Sra. de los reyes dueño Dn. Hernando de Mendoza	0448 2/8	20689 p 4
4 — 1	Nabio nombrado nuestra Sra. de la Concepcion S. Joseph y las animas dueño Dn. Leonardo de Lara que es admitido por Habitador	0357	20142 p
5 — 1 Se menciona en la Rl. Cedula Se quedo en el Barranco	Nauio nombrado nuestra Sra. de la Uictoria y S. Fran. de Paula y Santta Theresa dueño Dn. Francisco de Pineda que es admitido por Mareante	0372 3/8	20234 p 2
6 — 1	Nabio nuestra Sra. del Carmen y S. Joseph dueño Dn. Luis Antto. Matheo de Valdeuinos admitido por mareante	0241	10446 p
		10799 6/8	1.0328 p

Montian Las Toneladas del

Buque de dhos Seis Nabios de flota

delos dos terzios que tocan al Comerzio de Sevilla

10199 Toneladas y 6/8 Conforme a los Arqm.

de sus arqueos y a las Certificaziones que en

ellos Se menzionan dadas Por Dn Juan

Cruzado dela Cruz y Mexia piloto mayor

Por Su Magestad y arqueador de todos

los Nabios que nabegan En la

Carrera delas Indias Y lo que an devido

Pagar y Contribuir a ede S. Semmn.

ymportta diez mill trezienttos y Veintte y

ocho pesos los diez mill y nobentta y dos pesos

y Seis reales dellos que Corresponden a Un

mill Seiscientos y ochentta y dos Toneladas

y Un octava que tubieron los Cinco Nabios

que pagaron Por entero a seis pesos Por

Cada Una = y los 235 p 2 R. restantte s

que se Cobraron del Capittan Anttonio mart

de Castro dueño del Nabio nombrad

nuestra Sra del Buen Subceso y S. Franzisco

Xavier que fue Por Segundo Patache

Por las 415 Toneladas 5/8 de Su buque

Que arqueo arriaron de 2 p cada Una

en que por decreto del S. Presidentte dela Cassa

de la Contratacion de de mayo de 1682

Puesto al margen de un memorial del dicho del Semanero Conviene si contribuyeron como refiere Nabio. Siete cinquenta y tres de Templar

De los quales dhos 40328 p. se haze cargo al Capitan Dn Juan de Mel Mayordomo Diputado de la Universidad

Adbte. Se advierte que la Capitana y Almiranta y Primero Pattache de dha flota no pagan Contribuzion alguna

Nabios del Terzio que toca al Comerzio de la Ciudad de Cadiz en el Buque de la dha Flota

		Toneladas	Monta
1 — 1 Fabricador	Nabio nra Sra de la Soledad. Dueño el Cap.n Dn Juan de Villalobos	0215 7/8	10295 p. 2
2 — 1 Mareantte comprehendido en la Rl Cedula q se quedo en el Barranco	Nabio nra Sra del rosario y las animas dueño el Cap.n Domingo munarii	0513 1/5	30079 p. 1
		0729 1/8	40374 p. 3

Montian Mas Toneladas del Buque
de los dos Nabios de flota del terzio
que toco al Comerzio de la Ciudad de Cadiz
229 Toneladas 1/8 Conforme a los testimonios
de sus arqueos y a las Certificaziones de Dn
Juan Cruzado de la Cruz y mesa Piloto may.
y arqueador y lo que an devido Pagar y
Contribuir Ymporta 4037 4 p 3 R que es
a ceis Pesos Por tonelada de Cuia Cantidad
se haze Cargo a el dho Cap Dn Ju de melo
Junta mente Con los 10328 p deferidos
de la Contribuzion de Limosina de los seis
Nabios de los dos terzios que tocaron al
Comerzio de Sevilla y ambas Partidas
Ymportan Catorze mil Settecientos y
dos pesos y tres reales — 117619 R

N 4 — Ytten se haze Cargo a el dho
Capittan Dn Juan de Melo de
Cinco mill y ochocientos R. Platta
Por settecientos y veintte y cinco pesos
de dha moneda que cobro y entraron en su
poder por la Contribuzion de Limosna
que ubo de hauer el dho R. seminº
Por las trescientas y setenta y dos
toneladas y quatro octavos de los dos

Cobrado de los nabios sueltos que salieron en Conserua de esta flota

Nabios que se le effleraran a razon de dos pesos por cada Una. Los quales fueron los que pagaron la dha Contribucion de los quattro Nabios dichos que salieron en conserva de dha flota del cargo del S. General Dn Diego Saldivar con Registro para differentes Puertos de Yndias porque los otros dos Nabios que tan bien se le effletaran no pagaron ni se pudo cobrar de sus Dueños la dha Contribucion hasta que ayan venido a españa de buelta de viaje y de unos y otros esta tomada la razon en el libro Cittado de dhas Contribuciones a fs 96 y para que aqui conste de los nombres y dueños de dhos quattro Nabios y de las Toneladas de cada Uno y lo que devieron Pagar se haze menciion de ello en esta forma

	Toneladas	lo q montan
1° Nabio nombrado nuestra S.ra del Camino que es de los remedios Dueño el Capitan Diego Morales Barrosso que va de Registro a Campeche	0283	0566 p
	0283	0566 p

	Thoneladas	Loquemont
2 – 2 Nabio nombrado el Santto Christo de S. Augustin dueño el Capittan D. Luis de Zerantes queba de Rexistro ataua[s]co	0283 – 0079 4/8	0566 – 0159
3 – 2 Nabio nombrado nuestra S.ª del Populo y las animas Dueño Geronimo Bueno Hazaide que ba de Rexistro apuertto rrico	0120 1/8	0240 – 2
4 – 2 Nabio nombrado nuestra S.ª de los Remedios Dueño el Capittan Juan Gonz.z de Rodoz queba amaracaybo	0135 6/8	0271 – 4
	0618 3/8	1023[6] – 6

Montan las thoneladas del Buque de los quattro Nabios Sueltos que salieron Para los dhos Puerttos de Indias En Conserua de dha Flota de Nueba España del Cargo del dho General D. Diego Saldiuar 618 thoneladas 3/8 Conforme a los thestimonios y Certificaziones de Su arqueo y lo que andeuido Pagar y Contribuir a el dho Seminario ymportta 1023 6 – 6 m.rs arrazon deados pesos por Cada thonelada

De Cuia Canttidad lo Q. a cobrado el d.º S.º

Capitan Dn Juan de Melo an dá

tanisla mente 125 p Porlas

Contribuciones de los dos Primeros Nabios

Porlas 362 toneladas 4/8 de su buque

garquio el Uno nombrado nuestra Sra del

Camino que es de los Remedios Dueño el

Capitan Diego Rosales Valles que fue

de Rexistro a campeche y el otro nom

brado el Santto christo de San augustin

dueño el Capitan Dn Luis de Zerantes

que ba de Rexistro a Maracaibo

y los 511 p 6 rs Restantes Cumplim.to

a toda la dha Contribucion que deuieron

Pagar los 240 p 2 rs dellos el Capitan

Geronimo Bueno Jarauide Porlas 120

toneladas 1/8 de su Nauio nombrado

nuestra Sra del Populo y las animas que

fue de rrexistro a puertto rrico = y los

271 p 4 rs del Resto que debio pagar el

Capitan Juan Gonzz de godoy por las

135 toneladas 6/8 del buque de su nabio

nombrado nuestra Sra de los Remedios que

fue de rrexistro a maracaibo nose Cobraron

Por la falta de Medios de los dueños

de dichos dos nabios los quales se obligaron

Att.e 511 p 6 rs que quedan Por cobrar que se an de Cobrar y Cargar en otras quentas

a Paga d sus Contribuciones abuelta de Viage en cuia consideraz. san Blam.te sele Haze cargo al dho Capitan Dn Juan de Melo delos Setezientos Y Veinte y Cinco Pesos que como dho es cobro delos dos Nauios que pagaron = Y quedan Por Effectos los quinientos y onze Pesos de Seis Rs que deuieron Pagar los otros dos Nabios Los quales an de ser Cargo Para otra quentta — 50800 ps

Sumario delas part.s del Cargo.

N.° 1.—1	Cobrados Por quentta del Rl Libram.to de No 1.	580648 ps
N 2—1	Cobrados delos Cinco nabios sueltos q salieron el año de 1682	160296 ps
N 3—1	Cobrados dela nabios de flota dtea al de N.° 3 —	1170619 ps
N 4—1	Cobrados dlos nabios sueltos q fueron en conserba de la flota.	50800 ps
		1980363 ps

De Manera que summa y montta El Cargo que queda hecho al dho Cap.n Dn Juan de Melo. diputado may.mo dela Uniuersidad de

Mareantes del dho el Seminario del Dinero que a entrado en su poder en el tiempo destas Primeras quentas por efectos del = Ciento y nobenta y ocho mill trecientos y sesenta y tres pesos de plata como pareze de las partidas de que se compone y del sumario que queda hecho. | Monta el Cargo — 8 — 198U363 pesos

Y de la quenta de el qual dho cargo se le hacen buenas al dho capitan Dn Juan de Soelo las partidas que a pagado y desembolsado que se referiran en la Data y descargo siguiente.

Comienza la Data desde la hoja siguiente

Data

Que se recibe al dho.
Cap.an D. Iu.an de Melo
Mayordomo Thesorero
del dho Real Seminario
De todos los Gastos y
desembolsos hechos en el tiempo
desta 1a. Quenta; que corre desde
1o. de Octubre de 1681 hasta fin
de Febrero deste año de 683,
Assi en la Obra de su Fabrica
y fundacion; como en el sustento,
crianza y Educacion de los muchachos
Salarios de Ministros y otros gastos
de su Administracion,

N.º 1 + Primeramente Se rezeben
Gasto de la obra del seminario — en Data al dho Cap.an dn. Juan

Montan Ciento diez y nueve mill Ciento
y nouenta y [illegible] Reales de plata que
se lo gastado [illegible] desem[illegible] en la
fabrica del dho. Real Seminario en
Cinquenta y Una Semanas desde la Primera
que Comenzo el dia diez de marzo del año passado
de mill y Seiscientos y ochenta y dos que se dio
Principio a trauajar en dha ffabrica hasta
la Semana Cinquenta y Una. que llego al
dia Veinte y siete de ffebrero del presente
año de mill y Seiscientos y ochenta y tres que es
Hasta quando Corren estas quentas en cuio
tiempo se a labrado el Dormitorio Princip.al
Para la abitacion y asistencia de los muchachos
y se a comenzado a yr ffabricando la Casa
y offizinas y se a hecho Alguna Preuencion
de Viuienda Para ellos y para las Cosas
que son Combenientes tener en el dho Semin.o
en el ynterin que a de durar su fabrica
y la perfecion y fenecimiento della Segun
la Plantta que se a hecho para lo qual
se an tomado de atras paso Diferentes
Casas Soxinos Almazenes y otras posesiones

en el sitio de S.n Telmo extramuros de d.ha
Ciudad donde se fabrica el d.ho Seminario
de las personas que las estavan poseiendo
por arrendamientos vitalizios que se les
havian hecho por el R.l Ill.mo Tribunal
de la Santta Ynq.on de esta d.ha Ciudad a quien
perttenece su propiedad cuios desembolsos
hechos por los d.hos tasadores se abonaran
en estas quenttas en partida aparte, porque
en esta solo se abona lo gastado en la d.ha
obra asi en las cinquentta y una semanas
referidas por los jornales de Albañiles y
carpintteros, materiales comprados y
otros gastos: como en los materiales que
anttezedentte mentte se havian comprado
y prevenido para ella en todo lo qual se
an gastado los referidos ciento y diez y
nuebe mill ciento y nobentta y seis
R.s y ___ en diferentes partidas de platta y vellon
que los compusieron y montaron con el premio
corrientte de cinquentta p.r ciento para
cuios desembolsos y pagamentos se an dado
por lo que ttoca a materiales comprados

Libramentos para que el dho Dn. Juan de Melo los pagase a las personas de quien los Compraron haviendo ajustado anttecedentte mentte Sus precios Con la attenzion a la mayor equidad y Combeniencia y buena administrazion de dho Seminario y Su ffundacion: firmados de Dn. Juan perez Caro Diputtado del y de la Uniuerssidad de mareanttes nombrado en las Rs. Cedulas de Su Magd. despachadas para la dha ffundacion Su Dattas En Madrid en diez y siette de Junio del año pasado de Seiss. y ochentta y Uno que por aora exerce tambien el officio de Conttador: y assimismo firmados del Capittan Dn. Xptoual de Aguilar Otro Diputtado de dha Uniuerssidad que hacia officio de mayormo. de dho Seminario en Cuio empleo y asistencia ffallezio por ffines de ffebrero deste dho presente año. de mill y Seiscientos y ochentta y tres = A por lo que ttoca a los Jornales de Alvañiles y Carpinteros y otros Gastos de dha obra

Sean hecho reduciendolas á hijuelas [de] menor
una en cada semana de las cinquenta y
una que an pasado en el d[ic]ho tiempo que estan
firmadas las quarenta y seis dellas del d[ic]ho
Capittan D[o]n Xptoual de Aguilar como
tal Diputado mayordomo con cuia asis
tencia y yntterbencion se pagaron los jornales
y se hizieron los demas gastos menores de d[ic]ha
obra y de D[o]n Juan de Miranda Balderrama
que asistió por sobre estante en ella al rezivo
de los matteriales y cuidado de que trauajasen
los Albañiles y Carpintteros: y las otras
cinco ultimas hijuelas estan firmadas
del d[ic]ho D[o]n Xptoual y de D[o]n Ju[an] Perez
Caro en el tiempo que el d[ic]ho D[o]n Ju[an] de
Miranda faltó de d[ic]ha asistencia por
hauer ydo a Cadiz a llevar los muchachos
que se embarcaron con plazas de Pajes
en la flota de nueba españa del cargo
del General D[o]n Diego Saldiuar: con
cuios ynstrumentos y con las carttas de pago
y rezivos que an dado las personas de quienes
se compraron los d[ic]hos matteriales se
justifica el gasto y desembolsos de la part[i]da

que estan Con los papeles desta quentta
y de todo ello Consta por menor En las
que Con distincion Estan En el Libro par
ticular que se a fformado dela dha obra y fabrica
donde Se rrefieren Con toda Claridad los
Jornales pagados Gastos Hechos y matteriales
Comprados y los ynstrumentos de su Jus
tifficacion En Cuia Consideracion y por
no dilattar El bolumen desta quentta se
Refiere aqui Por mayor el dho Gasto
Con las Cittas delos folios del dho Libro
donde esta por menor En esta fforma

Albañiles — Por los Jornales del Maestro
Albañil y peones Sean pagado treyn
ta y ocho mill quatrocientos y dos rs
y Veinte y ocho maravedis de vellon
En las dhas Cinquentta y Una semanas
a saver En las quarentta y Cinco dellas
Conffo(r)me lo que travajaron y Jornales
que devengaron y En las Seis Semanas
Ultimas Segun El Conciertto a des
tajo que se hizo por parezer mas Con
benientte Con Antonio Rodriguez
Maestro Albañil Porque

desde el Principio acorrido y Corre la
dha obra para que al fin de ello
se reconosca mida y aprecie conforme
al dho Conbento y de ello satis
ffacion de lo que se le deuiere pagar
por las manifacturas desconttandole
las Partidas que se le ubieren
pagado Por quenta del dho destajo
desde la semana quarenta y seis
que Comenzo y por los dhos 380402 r
y 28 mrs vellon desta Partida
se abonan Veintte y Cinco mill
seiscientos y Un reales y treinta
marauedis de platta que los montan
Con el Premio Corrientte de Cinq.tas
p. Ciento segun su desembolso de
que Consta por menor en el Libro
de dha obra desde fol 1 hasta fol 8 — 25601 r 30

Carpinteros — 2 — Por los Jornales de
Juan Garzia Maestro Carpintero
y de differentes officiales se an pag.do
ocho mill settecientos y Veintte y
siete reales y quatro mrs en las
dhas Cinquentta y Una semanas
segun por menor se refiere en el
Libro de dha obra desde el fol 21 hasta

— 25601 r 30

2506071 ℔ 30

Fs. 26 Cuia Cantidad se abonan 50818 ℔ 3 mrs de Castta que los montan Con dho Premio segun su desembolso —— 50818 ℔ 3

Cal. — 2 — Ittem Se an comprado Para dha obra 10326. Cahizes y 6 ffanegas de Cal en differentes partidas a precio de Diez y siette Rs de Vellon El Cahiz que se an Entregado en el dho Seminario en diuersos dias por las quales se an pagado a Pedro Antunes: Dn. ffrancisco Calderon y ffernando Espino de quienes se compraron Veintte y dos mil quattro Cienttos y treintta y dos Rs y Cinco maravedis de Vellon: Y

Diezmo de Cal. — assimismo Se pagaron Un mil Trescienttos y Catorze Rs y medio a Dn. Diego Gomez de Morales por los mismos en que se Conuertio el Diezmo de dha Cal. Regulada En 478 Carretadas a dos Rs y tres quarttillos de Vellon Cada Una de que otorgo Carta de pago Como arrendador de dho diezmo antte ffran.co ffernandez Can

3104191 ℔ 33

310419 ℔ 33

Scrivano publico de Sevilla
en 2 de nobiembre de 1682
de cuias Parttidas Pedrero A-
bramenttos P. Mos dhos diputados
paraquelas pagase el dho Capitan
Dn Juan de Melo: y delas de
ladtha Cal otorgaron asimismo Car-
tas depago q dieron Vezinos los
sugettos dequien se Compraron Como
Consta por menor enel Libro de
Fabrica a fs 41 q las quales se
abonan quinze mill ochocientos
y treintta y Un reales y tres mrs plata
quelos montan Conel dho Premio
Corrientte de Cinquentta p. Ciento 150831 ℔ 3

Ladrillo — 2 Ytem Sean Comprado
Para dha obra doscientos
Settentta y Un Millares y nobecientos
y nobentta ladrillos de Differentes
Personas y endiversas partidas que
se entregaron en dho Seminario
desde 11 de hen. de 1682 hasta
2 de Dize del. adifferentes
Precios de ocho hasta once ducados

461251 ℔ 2

4)0251 [2]

El Millar Enque se Compro
Se Venden 110140 Ladrillos mazaries
a quince ducados El Millar por
Cuias Compras Sean desembol
sado 3.0599 [illegible] d Vellon que
Sean pagado por el dho Capittan
Dn Juan de Melo En Vrtd
de Libramenttos de los dhos dipu
tados a las Personas a quien se
Compro el dho ladrillo de que
dieron diferentes Carttas de pago
y Recivos y el dho Vellon ymporta
en platta Segun su desembolso Veinte
mill quinienttos y treintta y dos Rs
y Veintte y dos maris Con el premio
Reserido de que por menor Consta
en el Libro de dha obra a fs 51=52 20.0532 [22]

Madera — Ittem Veintte y
dos mill Setecienttos y treinta y
y diez marave dis platta que por el dho
Capn Dn Juan de Melo En Virtud
de Differentes Libramenttos
dados por los dhos diputados de la
Universidad Sean pagado por
el Valor de Diferentes partidas

6)0)83 [24]

6)0)83 ‖ 24

de Madera quesean Comprado para
la obra de las personas que se re-
feriran desde 11 de Marzo de 1682
hasta 5 de nobiembre del en esta forma

Enel dho dia 11 de Marzo se
compraron de Antonio de montegrio
Mercader de Madera treicienttas
tablas de quentta de flandes que
son Ciento y Veintte tablas
cada Ciento y se le pagaron nobenta
y siette pesos que valen settecientos
y settenttay seis de plata: los
nobentta y tres pesos dellos por su valor
y los quattro pesos restanttes por el
portte dellas hasta el Seminario
de que se dio libranza y constta
de Cartta de pago antte Ceferino Fran
Fernandes Cano Escriuano publico de
Seuilla en dho dia ——— 0776 ‖

En veintte del dho mes de marzo
se pagaron al dho Antonio de
Montte grio Un mill nobecienttos
y Cinquentta y Un de plata
por dos mill nobecienttos y veinte
y seis reales y medio de vellon
Con el dho. premio de Cinqta por Ciento

——— 0776 ‖ 6)0)83 ‖ 24

~~Suma~~ — 0776 — 670783 — 24

por el Valor de doscientas tablas a treinta y un pesos el ciento = y 14 quartones a diez Rs y medio de Vellon cada uno = y 19 planchas a treinta y siete Rs y medio de Vellon por cuia cantidad se despacho libramto en el dho dia y en el mismo otorgo carta de pago ante el dho escriuo — 10951

— En 23 del dho mes de Marzo se pagaron settenta y tres Rs y diez marauedis platta y ciento y diez reales Vellon con el dho premio a Dn Francisco de Aleman por el Valor de 44 Vigas de Castaño que refiere dho Libramento — 0223

— En 18 de Abrill del dho año de 682 se pagaron a el dho Antonio de Montte frio por cinco mill y seiscientos Rs platta por ocho mill y quattrocientos Rs Vn con el dho premio de cinquenta por ciento por el Valor de trescientas Vigas de Pino de Flandes a Veinte y ocho Rs Vellon cada una por cuia cantidad se despacho

~~Suma~~ — 20800 — 670783 — 24

208.00 ℔ 6,0783 ℔ 24

Libramentto en d[ic]ho dia y en el
otorgo Cartta de pago antte el d[ic]ho
Francisco Fernandez Cano —— 5,0600 ℔

2 Ittem Se pagaron a d[o]n Ju[an]
dela Vega Mercader de
Madera seis mill nobecientos y
diez R[eale]s plata los seis mill
ochocientos y sesentta R[eale]s dellos
por el Valor de Una partida de
Madera que subo 10356 Palos
de Roble y Castaño los quales tubieron
1047½ azeros que importan 122
Carros y medio a siete pesos Cada
Carro = y los Cinquentta R[eale]s res
tantes que costto echar enttierra
los d[ic]hos Carros de Madera por
Cuia Canttidad se despacho Libram[ien]to
por los d[ic]hos Diputtados en 16 de
d[ic]ho mes de Abrill en cuia Virtud
el d[ic]ho Juan dela Vega otorgo
Cartta de pago antte el d[ic]ho s[ecreta]rio su 6,0910 ℔

2 Ittem dos mill quinientos
y veintte reales Platta pagados
a Domingo noguera por el
Valor de quarentta y cinco Carros
de Madera de Castaño y roble

15,0310 ℔ 6,0783 ℔ 24

150310 reales 670283 reales 24

que entrego a Siette pesos cada Uno de que se dio Libramentto en Treintta de octubre dl dho año al Dalas Espaldas del dho Vezino — 2052 reales

Ittem en 5 de nobiembre dl dho año de 1682 se pagaron al Alfferez Mathias de ttorres quattro mill y ochocienttos reales de platta Por el Valor de Un mill y ochocienttas Tablas que hacen quince Cienttos de Flandes a Razon de Ciento y Veintte tablas cada Cientto de que se dio Libramentto y en su Virttud otorgo Carta de pago antte Juan de porres y Medina Escrivano publico de Sevilla en dho dia — 4800 reales

Son los dhos — 220630 reales

Veintte y dos mill Seiscienttos y Treintta reales y diez maravedis de plata que Imponta lo desembolsado para la Compra de la dha Madera como Consta Pormenor de dhas partidas del Libro de dha obra a fs 61 y 62. 220630 reales

Canales de doblones — Ittem en 29 de Octubre dl dho año de 1682 se Compraron de Joseph Manuel

9 0414 reales

9.0414 R

Seis mill Canales y dedoblones para techar El quartto del Dormitorio las quales Costaron nobecientos y doze R.s Vellon que Con el dho Premo de Cinquentta Por Ciento ymportan Seiscientos y ocho R.s Plata de que se dio Libramiento en dho dia Como Pareze en el Libro de dha obra a fs 84. — 1608 R

Obra de hierro — Yttem Un mill Settecientos y Cinquentta y ocho R.s y Veintte y tres mrs plata por 2638 R Vellon Con el dho Premo de Cinquentta p% Ciento a Pedro muños Maestro herrero Por diferentte obra de hierro que entrego Para la dha fabrica en esta forma —

En 29 de Maio de 1682.
Se le paparon Un mill quinientos y Cattorce R.s plata q dos mill doscientos y Settenta y Un R.s Vn Por el Valor de quattro Rexas de hierro que pesaron 1099 Libras a precio de Un R.l y quattro mrs Cada Una p.a la Sala principal de dho Seminario en que se Compreh

910.22 R

910.22

Hendrieron quarentta y Seis Rs
Por los alazzetos dequesedio Li
bramientto en dho dia y en el
mismo el dho Pedro muñoz
otorgo Cartta de pago antte el dho
Francisco Fernandez Cano Escriv
publico 1051.4

2 Ittem en 13 de Julio
del dho año Se pagaron al dho
Maestro Serrero 87 Rs 12 mrs plata
Por Ciento treinta y un Rs
vellon con el dho Premio por el Valor
de un Baloncillo de hierro
que peso 117 Libras al mismo prezio
para el quartto del Ropero que
cae al Dormitorio de los mechachos
por Cuia Cantd se le despacho
Libramientto y dio rezivo 0.87.12

2 Ittem en 4 de nobiembre
del dho año Ciento y Cinquenta
Y Siette Rs y Onze mrs plata
por 236 Rs von Por quattro Rejas
de hierro que pesaron ocho arrobas
y doze Libras al mismo prezio
de que se dio Libramto en dho dia
y en el mismo otorgo Carta de
pago antte el dho Escrivano pu
Son los dhos 1058.23 910.22

910.22

Un mill Setteçientos y Cinquenta y ocho R.s y Veinte y tres maravedis de Platta pagados por la dha obra de Yerro como pareze de dhas partt.das y del Libro Cittado a f.s 86 — 10758 23

Differentes Materiales — Yttem. Siete mill ochoçientos y nobenta y ocho R.s y dos maravedis platta desembolsados en la Compra de la herramienta de Albañileria para la dha obra y para los peltrechos para el molino de yeso y para las Colunas que se pusieron en la Sala del Don mitorio y para otros differentes materiales de que consta por menor en el Libro Cittado a f.s 99 en esta forma

Por lo que costo la dha herramienta de Albañileria que se compro por mano del d.ho Antonio Rodriguez Maestro Albañil Seisçientos R.s de Vellon y por ellos quattroçientos R.s platta — 0400

Yttem. ochoçientos y treintta R.s y Veinte y quatro Maravedis platta q. en mill doscientos

— 0400 — 920780 23

910.821 —— 104.. 92078.23

y quarentta y seis R^s Vellon
Con el d^{ho} Premio de Cinquentta
p^r Ciento pagados p^r diferenttes
Barcadas de Marmol para los Cim^tos
de d^{ha} ffabrica desde M^o de henº
del d^{ho} año de 1682 hasta 20 de
Marzo del —— 1083.24

Ytem quattrocienttos y
quarentta y dos R^s y Veinte
y dos maravedis platta. por seiscientos
y sesentta y quattro R^s Vellon
Con el d^{ho} Premio pagados por
diferenttes Barcadas y Cargas de
arena de la Tonda que llaman
Zahorra desde 9 de febrero de
d^{ho} año hasta 26 de Marzo del —— 0442.22

Ytem, en 11 de Julio
del d^{ho} año de 1682 se paga
ron a ffrancisco Rodrig^z descalona
Maestro de Canteria Cinco mill
y nobentta y un R^s y doze
maravedis de platta q^e 10632 R^s de v^{on}
Con el d^{ho} premio de Cinquentta por
Ciento los 10425 R^s de Vellon
Por el Valor de trece Columnas.

10623.12 92078.23

Suma y sigue ——— 10673 r^s 12 920780 r^s 23

de Marmol Blanco con
sus Bazas Capiteles y Socalos
negros Para el Dormitorio que
tendrio aprecio de 575 r^s de Vellon
cada Columna: y los 162 r^s Restantes
Por los Jornales del aderezo de
otras tres Columnas para dho
Dormitorio de que se dio Libram^to
Por los d^hos diputados en d^ho dia
y en el mismo otorgo Carta de pago
el d^ho fran^co Rodrigo ante el d^ho
Fran^co Fernandez Cano Ss^no pu^co ——— 5091 r^s 12

Ittem en 8 de agosto
d^ho año Se pagaron a
Dª Francisca de esquivel trecientos
y treinta y tres R^s ~~y doze mrs~~ de
plata por 500 r^s Vellon Es el Valor
de Vna Piedra Vrpilon y
otros aparejos Para el Molino
que se hizo para labrar la piedra de
yeso para la d^ha obra Consta de
Libramento y Rezivo ——— 0333 r^s 12

Ittem en 10 de d^ho mes
de Agosto ochocientos R^s de pla^ta

——— 10098 r^s 2 ——— 920780 r^s 23

10898 [2] 92078 [23]

P. 1080 [rs] von. Con
el dho Premio de Cinquentta
p. Ciento que se pagaron ael dho
Francisco rrodriguez de escalona
Maestro Cantero Por el Valor
de dos piedras de Jaspe negro la
bradas y bruñidas que Vendio
y se pusieron en las testeras del dho
Dormitorio y por dos Cimazios de
piedra Blanca de Moron que
Caen Sobre dhas Columnas de
que se dio Libramiento en dho dia
y en el mismo Cargo Carta de pago
ante el dho Francisco Hernandez
Cano Scriuano pu.co — 1080 [rs]

Son los dhos — 10898 [2]

Siette mill ochocientos y nobenta
y ocho R.s y dos marauedis
platta. desembolsados en la Compra
de las Herramientas de Albañile
ria y matteriales referidos = Y
aun que es an que demas dellos
Sean Comprado otros Diferentes
Matteriales de menor Consideraz.on

92078 [23]

920780 rs 23

Estos Se abonaran en la partida
siguiente a esta donde se com
prehenden. —— 70898 rs 2

Diferentes Jornales
Extraug. materiales
Y Gastos por menor

Ittem Diez y seis mill
quattrocientos y settenta y
quattro Rs y dos mrs de plata
por Veinte y quattro mill sette
cientos y onze reales y tres mrs en
con el dho premio corriente de
cinquenta por ciento desembol
sados por differentes jornales de
vaspadores de ladrillo moledor
del molino de yeso empedradores
y otros jornales extrauagantes
y por diversos matteriales de arena
yeso clauazon y otros que en partidas
por menor se an comprado y por
differentes gastos menores de dha
obra en las cinquenta y una
semanas referidas segun consta
de otras tantas hijuelas y en el lib.
de dha obra desde fol. 108 hasta fol. 121
en esta forma. ——

2 En 21 de henº de 1682 se pagaron
262 rs y 8 mrs de vellon q. son ciento
y settenta y cinco reales de plata

100U638 rs 25

1.00 U 678 25

Por differentes jornales en recojer la cal y ladrillo y encerrarlo tengo por pallos desde 5 de Diziembre de 1681 hasta el dia de Enero ... contto por menor de Memoria firmada del dicho Capitan Dn Xptoual de Aguilar — U 262 20

1a. Sifuela desde 27. de Febrero de 1682 hasta 14. de marzo del.

— Por las jornales de seis hombres que acauaron de descargar el saltre que traxo una gauarra, que vino de lamadarzuela a cinco reales cada jornal — U 030

— Por quattro ... — U 004

— Por los jornales de cinco hombres que trauaxaron en subir el saltre que vino en otra gauarra — U 021 12

— En 1 de marzo a quattro hombres que trauaxaron todo el dia en ... de ... el saltre y dos barcadas de arena — U 022 12

— En 5 del dicho a tres hombres que acauaron de pasar el saltre — U 012

0358 20 — 1.00 U 678 25

Suma de la buelta — 0358 r 20 — 100 0678 r 25

— 2 En dho dia a Un hombre que limpio la Capilla — 0003 r

— 2 Por Afinar quattro Espuertas — 0000 r 24

— 2 En 9 dl dho a seis hombres que descargaron en El calbe dela segunda Gabarra el Vino dela magazzuela — 0030 r

— 2 En 10 dl dho por Vezes 2 Una espuert — 0021 r

— 2 En dho dia por traer Veintte tablas y los Bancos dela Carpinteros — 0006 r 8

— 2 En dho dia a Un costalero que lleuo dinero para el gasto dla obra — 0000 r 20

— 2 En 12 dl dho por dos Gonzes para Una caxa — 0000 r 24

— 2 En dho dia a Un costalero por llevar Una Caxa — 0001 r

— 2 En dho dia por traer Una Vigas — 0002 r

— 2 Por Veintte y seis Caminos que hizieron los Cauallos que trajeron 40 tablas y 140 quarttones — 0052 r

— 2 Por Un Candado para el almazen y Una llaue Con su Cerradura para Una Caxa — 0013 r

— 2 En 13 dl dho por 6 Collazos de tralla — 0015 r

— 2 Por Una soga para tiro — 0005 r 12

— 2 Por el portte de Unattinaja — 0006 r

— 2 Por Una mano de papel — 0001 r 10

— 2 En 14 de marzo por otra soga para tiro — 0005 r 12

Suma — 0522 r 4 — 100 0678 r 25

	0522 rs 4	1..0678 rs 25
2 En dho dia de hilo de acarreto que se compro	0..2 rs	
1 Por dos Cantaros para los Albañiles	0..2 rs	
2 A Un cortalero que trajo Una partida de Dinero para el gasto de dha obra	0..0 rs 24	

2a hijuela que corre Hasta 21 de Marzo

2 En 16 de dho mes de Marzo por traer las planchas	0..3 rs 17	
2 Por tres trallas para los andamios	0..7 rs 17	
2 Por la traedura de 10 Berlingas y dos Planchas	0..9 rs	
1 Por traer otras 16 Planchas	0.16 rs	
2 En 17 del dho por traer 20 Vigas	0.20 rs	
2 Por lo que se pagó a los hombres que las Sacaron del Almazen y anduvieron apartandolas	0..6 rs 17	
2 Por Una llave nueba y aderezar Un Candado	0..4 rs	
2 En 18 del dho a Un cortalero por el Porte del Dinero para el gasto de la obra	0..0 rs 28	
2 Por Un candado Grande	0.20 rs	
	0613 rs 31	1..0678 rs 25

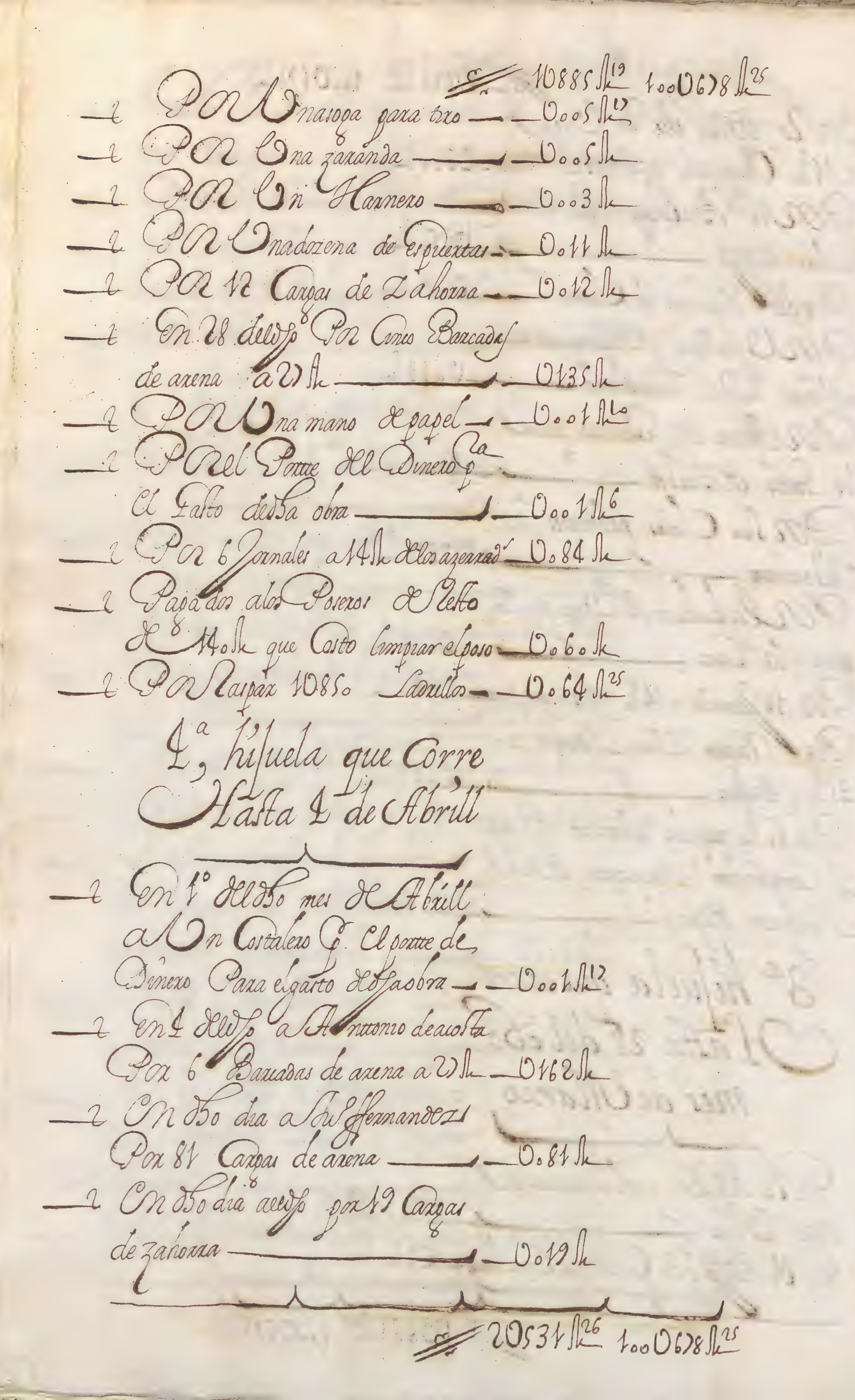
// 0613 rs 31 1..0678 rs 25

— En 20 del d.ho por 20 Vigas a 15 rs compradas a Mathias de torres — 0300 rs
— Por 10 Berlingas a 5 rs compradas al d.ho — 0050 rs
— Por dos summas de Clavos — 0090 rs
— Por Una llave y Un picaporte y alñar Una Cerradura — 0013 rs
— Por el porte del Dinero para los Gastos de la obra — 0000 rs 24
— Por 500 Clavos palmares a Seisquanttos — 0352 rs 32
— Por la hechura de Unas perillas para la Cruz — 0004 rs
— Por 10 Jornales a 14 rs de los azerradores — 0140 rs
— Por Vaipar 2500 Ladrillos a 35 rs el millar — 0087 rs 17
— Por 80 rs pagados a Lorenzo de Vega y Compañeros Por quenta de la Limpieza del pozo — 0080 rs

3a hijuela que corre Hasta 28 del d.ho mes de Marzo

— En 23 del d.ho por el acarreto de onze Vigas — 0003 rs 17
— En 24 del d.ho de 30 Cerraduras Con su llave — 0150 rs

// 10885 rs 19 1..0678 rs 25



		10885 rs 19	1000678 rs 25
2	Por Vna soga para tiro	0005 rs 17	
2	Por Vna zaranda	0005 rs	
2	Por Vn Harnero	0003 rs	
2	Por Vna dozena de espuertas	0011 rs	
2	Por 12 Cargas de Zahorra	0012 rs	
2	En 28 del dicho Por Cinco Barcadas de arena a 27 rs	0135 rs	
2	Por Vna mano de papel	0001 rs 10	
2	Por el Porte del Dinero para el Gasto de dicha obra	0001 rs 6	
2	Por 6 Jornales a 14 rs de los azerrad.	0084 rs	
2	Pagados a los Poseros de Sletto de 140 rs que Costo limpiar el poso	0060 rs	
2	Por raspar 10850 ladrillos	0064 rs 25	

4ª hijuela que Corre Hasta 4 de Abrill

2	En 1º del dicho mes de Abrill a Vn Costalero para el porte de Dinero Para el gasto de dicha obra	0001 rs 12	
2	En 4 del dicho a Antonio de acosta Por 6 Barcadas de arena a 27 rs	0162 rs	
2	En dicho dia a Juan Hernandez Por 81 Cargas de arena	0081 rs	
2	En dicho dia a el dicho por 19 Cargas de zahorra	0019 rs	
		20531 rs 26	1000678 rs 25

// 20531 rs 26 — 1.006.78 rs 25

— 2 En dho dia a Antonio Fernandez Por 60 Cargas de Arena — 060 rs

— 2 En dho dia aeldho Por 8 Cargas de zahorra — 008 rs

— 2 En dho dia p.a 20 Cerraduras Con sus llaves — 0100 rs

— 2 En dho dia alos Carretteros que trajeron los quartones — 0050 rs

— 2 En dho dia por Un quarttillo de tinta — 001 rs

— 2 En dho dia alos pozeros p.a Uino — 001 rs 17

— 2 Por Gaspar 2700 Ladrillos a 35 rs el Millar — 094 rs 17

5.a hijuela que Corre Hasta 11 de Abrill

— 2 En 7 del dho por el portte del Dinero para dha obra — 003 rs

— 2 En 8 dho a Un hombre que guardo las Uigas Una noche — 005 rs

— 2 Por Una dozena de espuertas — 011 rs

— 2 Por media libra de tinta — 002 rs 17

— 2 Por dos escobillas p.a Blanquear — 009 rs

— 2 Por el portte de 40 quarttones — 0040 rs

— 2 En 9 Por Una libra de Cola de zafra — 003 rs 17

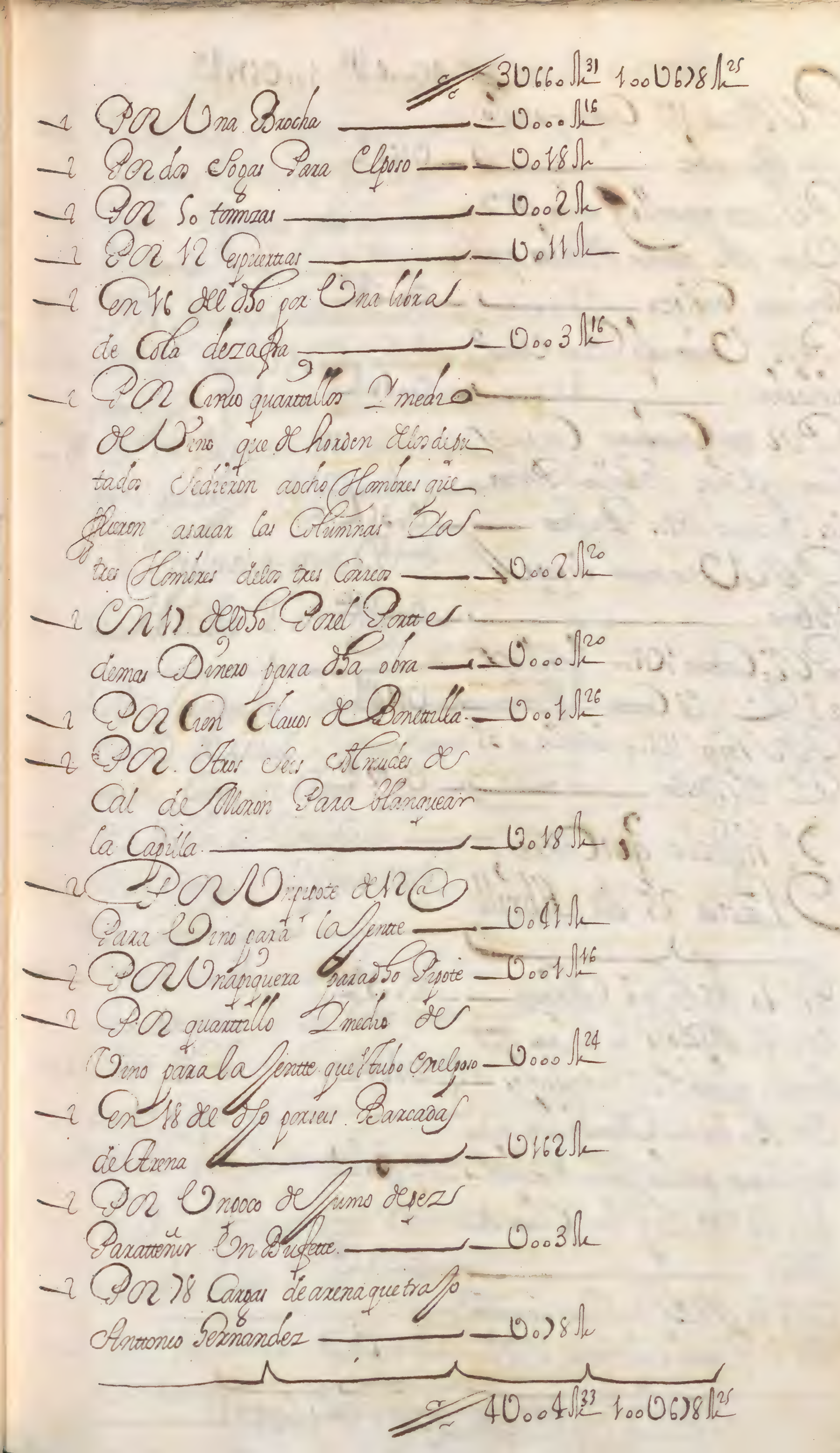
— 2 Por Una soga p.a andamio — 005 rs 17

// 20896 rs 9 — 1.006.78 rs 25

	Suma	20896 [12]	1..0678 [25]
— 2	En 11 dl d[ich]o Por 6 Barcadas de arena a 27	0162	
— 2	Por tornear y dar Bettun a los pies de un bufette	0..19	
— 2	Por 15. Clauos	0..12	
— 2	Por quattro Escobas	0..01	
— 2	Por 72 Carg[as] de arena y de zahorra	0..80	
— 2	Por 109 Cargas de arena y 41 de zah[orr]a	0150	
— 2	Por 45. quartillos de Vino p[ar]a los peones en dos tardes de horden de los diputtados	0..21 [17]	
— 2	Por Cortar 19 Cientos y medio de ladrillo a 8	0156	
— 2	Por Vaspar 1700 Ladrillos a 35 el Millar	0..59 [17]	

6.ª hijuela que Corre Hasta 18. de Abrill

— 2	En 13 dl d[ich]o mes de Abrill por Seis Almudes de Cal de moron	0..18	
— 2	Por el Porte de Dinero p[ar]a la obra	0..01 [16]	
— 2	En 14 dl d[ich]o por tornear los pies de Un Buffette	0..08	
— 2	Por Una Barcada de alcbre	0..36	
— 2	Por el Porte de dos pies de bufettes	0..00 [24]	
— 2	En 15 dl d[ich]o p[o]r 36 Carg[as] de arena	0..36	
— 2	Por 200 Clauos de Milan	0..03 [22]	
	Suma	30660 [31]	1..0678 [25]



		3U660 [31] 1..U678 [25]
1	Por Una Brocha	U..0 [16]
2	Por dos Sogas Para el poso	U.18
2	Por 50 tomizas	U..2
2	Por 12 Espuertas	U.11
2	En 16 del d[ic]ho por Una libra de Cola de zaga	U..3 [16]
2	Por Cinco quartillos y medio de Vino que de horden delos diputados se dieron a ocho Hombres que fueron a subir las Columnas y alos tres Hombres delos tres Carreros	U..2 [20]
2	En 17 del d[ic]ho por el Porte y demas Dinero para d[ic]ha obra	U..0 [20]
2	Por Cien Clavos de Bonetilla	U..1 [26]
2	Por Tres Seis Almudes de Cal de Moron Para blanquear la Capilla	U.18
2	Por Un pipote de 12 a[rroba]s Para Vino para la Gente	U.41
2	Por Una piquera para d[ic]ho Pipote	U..1 [16]
2	Por quartillo y medio de Vino para la Gente que tubo en el poso	U... [24]
2	En 18 del d[ic]ho por seis Barcadas de Arena	U162
2	Por Un poco de Zumo de pez Para tener En Bufette	U..3
2	Por 78 Cargas de arena que trajo Antonio Fernandez	U.78
		40..4 [33] 1..U678 [25]

	40004 [33]	100678 [25]
— 2 Por otras 161 Carvas que trasso Juan Hernandez	0161	
— 2 Por otro quartillo y medio de Vino alos mesmos Hombres que estuvieron enel pozo	0000 [24]	
— 2 Por Una tinaja Para Servir dela obra	0080	
— 2 Por tres Cerraduras Con sus llaues y Unas aldauillas Para los Caxones delos Buffetes	0036	
— 2 Por Una mano de papel Blanco	0001 [10]	
— 2 Por Cortar 10800 ladrillos a 8 Rs El Ciento	0144	
— 2 Por Vaspar 10500 ladrillos a 35 Rs El Millar	0052 [17]	

La hijuela que Corre, Hasta 25 de Abrill

— 2 En 20 del dho a 6 Costaleros	0002 [26]	
— 2 En 22 del dho por 50 Clauos de A media almud y 50 tachuelas	0001	
— 2 En dho dia a Un costalero que trajo dinero para los Gastos dela obra	0000 [24]	
— 2 En 23 del dho por 100 Clauos de Milan	0001 [26]	
— 2 En 25 del dho a Antº de acosta Por 6 Barcadas de arena a 27	0162	
	40653 [24]	100678 [25]

40653 ℔[24] 100678 ℔[25]

— 2 En dho dia q̃ 8 gonzes para la Ventana y otros 8 para los pos tiguillos y quattro para las puerttas del aposentto nuebo — 0010 ℔[10]

— 2 En dho dia por media libra de guita — 0002 ℔[16]

— 2 En dho dia por 87 Cargas de arena que ttrajo Antonio Hernandez — 0087 ℔

— 2 En dho dia por otras 156 Cargas de arena que trajo dho Hernandez — 0156 ℔

8ª hijuela que Corre Hasta 2 de Mayo

— 2 Por llebar 800 ladrillos — 0028 ℔

— 2 En 27 de Abrill a Diago Quiñones por 100 Cargas de Arena — 0100 ℔

— 2 En dho dia a un ottalero — 0000 ℔[24]

— 2 En 2 de mayo a dho Hernandez q̃ 126 Cargas de arena — 0126 ℔

— 2 En dho dia a los que andubieron q̃ Carreando tierra dos dias Con dos borricos — 0021 ℔

— 2 En dho dia a Anttonio hernandez por 69 Cargas de Arena — 0069 ℔

— 2 En dho dia q̃ vna dozena de espuertas — 0011 ℔

9ª hijuela que Corre Hasta 9 de Mayo

— 2 En 5 del dho mes de Mayo q̃ Un Candadito — 0001 ℔[26]

50266 ℔[32] 100678 ℔[25]

		50266 ℔ 32	100 0678 ℔ 25
2	En dho dia por Una mano de papel	0001 ℔ 16	
2	En dho. dia por Seis Vigas a 50 ℔	0300 ℔	
2	En 9 del dho por 141 Cargas de arena a Luis Hernandez	0141 ℔	
2	En dho dia Por 100 Cargas de arena a Antonio Hernandez	0100 ℔	
2	En dho dia por dos dias que anduvieron quattro Borricos Echando tierra	0028 ℔	
2	A Un hombre que Estubo tres noches guardando El portillo de la pared	0015 ℔	
2	Item por Unos zapattos para el muchacho	0009 ℔	
2	Por tras par 900 ladrillos	0031 ℔ 17	

Hijuela 10 que Corre Hasta 16 de Mayo

2	En 11 del dho por traer El Banco del Carpinttero para aserrar los Canes	0003 ℔	
2	En 12 y 13 del dho por dos Li. de Cola para los Canes	0007 ℔ 2	
2	En 14 del dho por dos mazos de trallas	0006 ℔	
2	En dho dia por Una dozena de Espuertas	0011 ℔	
2	En 16. de Antto hernandez por 155 Cargas de arena	0155 ℔	
2	En dho dia a Luis Hernandez por otras 208 Cargas	0208 ℔	
2	Por 3 noches que se quedaron aguardar El Portillo dos hombres a 5 ℔ Cada Uno Cada noche	0030 ℔	
2	Por dos Candados para las lettrinas	0006 ℔	
		60358 ℔ 23	100 0678 ℔ 25

60358 [21] 1..0678 [25]

Lisuela 11 que corre hasta 23 de Mayo

En 20 y 21 del d[ic]ho mes de mayo a dos hombres que estubieron 2 dias por las noches guardando el portillo de la pared a 5 [reales] cada uno cada noche — 0..5..0

En 22 por una libra de cola para pegar los canes — 0..0..3 [18]

En 22 y 23 del d[ic]ho a otros dos hombres que guardaron el portillo dos dias por la noche — 0..2..0

En el d[ic]ho dia 23 a Antonio Fernandez por 110 cargas de arena a 8 — 0..11..0

En d[ic]ho dia a Juan Fernandez por otras 178 cargas — 0..17..8

Lisuela 12 que corre hasta 29 de el d[ic]ho mes de mayo

En 25 del d[ic]ho mes de mayo de d[ic]ho año de 1682 a 8 hombres que trajeron quattro vesas — 0..1..8

En 27 a un costalero — 0..0..0 [16]

En d[ic]ho dia por una libra de cola para pegar los canes — 0..0..3 [18]

60742 [11] 1..0678 [25]

60742 [4] 1.00678 [25]

— 2 En 29 por Una Libra de guita — 005

— 2 En dho dia a Ju° Fernandez por 175 Cargas de arena — 0175

— 2 En dho dia a Antonio Fernandez Por otras 70 Cargas — 0070

— 2 En dho dia a el d[ic]ho por quattro borricos que andubieron echando tierra 3 dias a 3 1/2 Cada Uno Cada dia — 0042

— 2 En dho dia por Una mano de papel — 004 [16]

— 2 Por 6 noches de dos hombres que Guardaron el portillo — 0060

Hojuela 13 que corre Hasta 6 del Junio

— 2 Por dos Resmas de papel de estraza para asentar las Bazas de las Columnas — 0017

— 2 Por 370 Cargas de Arena que Entregaron Ju° Fz y D Ant° Frz — 0370

— 2 Por quattro Borricos que andubieron Un dia echando tierra en la obra a 3 1/2 Cada Uno — 0014

— 2 Por guardar el portillo de la Pared. Siette noches se pagaron a dos hombres a 5 [rs] a Cada Uno — 0070

70566 [4] 1.00678 [25]

Ⱡ) 0566 ℔ [21] 100 0678 ℔ [25]

Hijuela 14 que corre Hasta 13 de Junio

— 1 Por media ffanega que se Compro Para medir Sal — 0.33 ℔

— 1 Por traerla a Casa al mozo — 0.0.0 ℔ [20]

— 1 Por Una mano de papel — 0.01 ℔ [10]

— 1 En 11 por dos Cantaros que se Compraron Para llenar las tinajas — 0.04 ℔ [8]

— 1 En d.ho dia al mozo que trajo las Almohadas p.a los muchachos — 0.01 ℔

— 1 En d.ho dia por Un quartillo de tinta — 0.01 ℔

— 1 A los Costaleros que trajeron las puertas — 0.01 ℔ [12]

— 1 Por dos libros que se Compraron p.a tomar Razon de los Gastos a 4 ℔ cada Uno — 0.09 ℔

— 1 En d.ho dia se pagaron 18 ℔ p. 50 Gonces para las Caxas de los muchachos — 0.18 ℔

— 1 En d.ho dia p. 100 Clauos de la tierra p.a Clauar los Barrotes de las tablas — 0.08 ℔

— 1 En d.ho dia 3 ℔ p. 200 Clauos para Clauar las Cerraduras — 0.03 ℔

— 1 En d.ho dia p. 300 Clauos p.a Clauar los ffondos de las Caxas — 0.09 ℔

— 1 En d.ho dia Por Una libra de cola de zafra p.a pegar las Juntas de las Caxas — 0.03 ℔ [18]

— 1 En d.ho dia p. 336 Carg.s de Arena que trajo Ant.o y Ju.o Ferz — 0336 ℔

Ⱡ) 0995 ℔ [26] 100 0678 ℔ [25]

Al suelta 15 que corre — 1099 5 [26] — 100 0 6 7 8 [25]
Hasta 20 de Junio

— 2 En 15 de Junio Por Una Libra de Cola para pegar las Caxas — 0 0 0 3 [18]
— 2 En 17 del dho Se pagaron a Un hombre que traxo en Un Cauallo los Sacos y mantas — 0 0 0 3
— 2 En 18 del dho Se pagaron de hilo Para el Maestro Antº Rodriguez — 0 0 0 2 [4]
— 2 En 19 del dho Se pagaron al Clerigo de S. Sevastian por 600 ladrillos que Vendio — 0 0 4 6
— 2 En dho dia se pagaron al dho por tres Cargas de Medios a 2 cada Una — 0 0 0 7 [12]
— 2 En 20 del dho por 10 Gonzes 25 Clauos de latierenza y 50 Clauos para las Cerraduras — 0 0 0 6 [12]
— 2 En dho dia a Juº Fernandez por 264 Cargas de arena que traxo en toda la Semana — 0 2 6 4
— 2 Yttem por traer los 600 ladrillos y 3 Cargas de Medios que fueron 15 Cargas a medio Rl — 0 0 0 7 [12]
— 2 Yttem por dos libros para asentar los gastos — 0 0 0 9
— 2 Yttem de Una mano de Papel Cortado — 0 0 0 1 [14]

— 8 0 3 4 6 [11] — 100 0 6 7 8 [25]

c 80346 ℔ 11 | 100678 ℔ 25

Hijuela 16 que corre Hasta 27 de Junio

— 2 a Schw Fern.d q. 284 Carg.s de arena — 0284 ℔

— 2 A Antonio Fernandez p.r 130 Cargas de Arena — 0130 ℔

— 2 Por diferentes Portes — 0007 ℔ 18

Hijuela 17 que corre Hasta 4 de Julio

— 2 Item 304 ℔ 15 mrs pagados por 279 Cargas de Arena Para Esta obra y por diferentes portte y otros gastos menores Como Consta por menor de Otra hijuela — 0304 ℔ 15

Hijuela 18 que corre Hasta 11 de Julio

— 2 Por 400 Clavos — 0012 ℔

— 2 Por traer Una Coluna de Casa de Francisco Rodriguez a 8 hombres — 0024 ℔

— 2 Por 192 Cargas de arena a Schw F. — 0192 ℔

— 2 Por otras 120 Carg.s a Ant.o F.z — 0120 ℔

Hijuela 19 que corre Hasta 19 de Julio

— 2 Item 292 ℔ los 280 ℔ dellos p.r otras tantas Cargas de Arena

c 90421 ℔ 10 | 100678 ℔ 25

y los 12 rs restantes q 400 clavos de entablar — 90421 rs 10 — 100678 rs 25
— 0292 rs

Hijuela 20
Qui corre hasta 24 de Julio

— 1 En esta Semana no se ha gastado en jornales — 0

Hijuela 21 que corre Hasta 31 del dho mes de Julio

— 1	Por seis gonces p.a la puerta del Corral	0006 rs
— 1	Por aderezar la Cerradura del quarto del Maestro	0004 rs
— 1	Por unos jarros para beuer los Peones	0000 rs 16
— 1	Por 100 clavos de enclavar	0003 rs
— 1	Por media libra de Cola para pegar unas tablas	0001 rs 26
— 1	Por una campanilla de Vidrio para la lampara dela Capilla	0001 rs 6
— 1	Por dos costaleros que llevaron el dinero p.a d.s a obra	0001 rs 6
— 1	Por lo que se dio a los hombres que descargaron el yeso y lo pesaron	0027 rs

90757 rs 30 — 100678 rs 25

90357 ℔ 30 — 1006.78 ℔ 25

Hijuela 22 que corre Hasta 8 de Agosto

2 — Por Un poco de hilo que se Compro Para el Maestro Alvañil — 0002 ℔

2 — Por 6 Cargas de Barro para asentar las treuedes en la Cozina — 0006 ℔

2 — Por la traida de dos Caxones — 0000 ℔ 32

2 — Por dos argollas para echar Un Candado en la ropería — 0000 ℔ 24

Hijuela 23 que corre Hasta 14 de Agosto

2 — Por Una piedra que se Compro Para moler el yeso — 0500 ℔

2 — A Un official de Carpintero por sacar el eje de dha piedra — 0002 ℔

2 — A dos Costaleros que ayudaron a sacar las piedras — 0005 ℔

2 — A otro Costalero que traxo el peon el eje — 0002 ℔

2 — Por Una llave para el Candado de Un Almazen — 0006 ℔

2 — Por quattro Resmas de papel de estraza para Sentar las Columnas — 0030 ℔

10031 ℔ 18 — 1006.78 ℔ 25

Sᵃ 1.0312 rs 18 1.0678 rs 25

— 2 Por el Vino que se dio a los peones que la asentaron — 0.006 rs

— 2 Por 169 Cargas de Arena que trajo Juan Hernandez — 0169 rs

Hijuela 24 que corre Hasta 22 de Agosto

— 2 Por 6 Bigas que se compraron a 42 rs — 0252 rs
— 2 Por 11 Cargas de yeso a 18 rs — 0198 rs
— 2 Por el portte de Dinero para la obra à Arroyo Castañero — 0.000 rs 16
— 2 Al barquero por 4 Barcadas de ladrillo que trajo de Coria — 0144 rs
— 2 Por Una libra de gutta para el maestro Albañil — 0.005 rs
— 2 Por 50 Clavos de Entablar Para los Puntos de los arcos — 0.001 rs 26
— 2 Por 228 Cargas de arena que trajo Juan Hernandez — 0228 rs

Hijuela 25 que corre Hasta 29 de Agosto

— 2 Por Una Barcada de ladrillo que bino de Coria — 0.036 rs

Sᵃ 1.1.0352 rs 26 1.0.0678 rs 25

	110352 [26]	100678 [25]
✓ Por Un Ciento de Clauos de Enttablar mayor	0004	
✓ Por quattro Cargas de yesso	0072	
✓ Por otras dos Barcadas deladrillo que truxeron de Couas	0072	
✓ A Un hombre que acarrea dicho ladrillo	0020	
✓ A Juan Hernandez por 20 Carros de arena	0272	
✓ Por los Jornales de tres dias y medio a Unos hombres que andauan acarreando Matteriales	0050	

Hijuela 26 que Corre Hasta 5 de Septiembre

✓ Por 16 Clauos Jemales para los Corredores delos aposentos	0007 [12]	
✓ Por 25 Clauos de Alfaxia para dichos Corredores	0005 [32]	
✓ Por 50 Clauos de Enttablar mayor Para dichos aposentos	0002 [12]	
✓ Por 8 pinettes para los andamios de los testeros del quartto de la banda de a fuera	0064	
✓ Por el Portte de dichos pinettes	0004	
	110856 [19]	100678 [25]

	110856 rs 19	1000678 rs 25
2 Por otros 50 Clauos de entablar Para los Corredores	0002 rs 12	
2 Por 234 Cargas de arena a Juan Hernandez	0234 rs	
2 Por dos dias y medio que an dubieron 6 Borricos acarreando tierra para dha obra a 2 rs ½ cada uno cada dia	0037 rs 17	

Hijuela 37 que Corre Hasta 12 de Septiembre

2 Itttem 39 rs mrs los 12 rs dellos Por 400 Clauos de entablar menor y los 2 rs ½ por dos Canttaros para dha obra y los 24 rs 24 mrs restantes Por el Vino que se dio al asentte	0039 rs 2	

Hijuela 28 que Corre Hasta 19 de Septiembre

2 Por 22 Clauos palmares	0016 rs 28	
2 Por Vna quartta de Cola	0000 rs 32	
2 A Juan Hernandez por 295 Carg. de arena	0295 rs	
2 A Antt.o Fernandez por otras 60 Carg.	0060 rs	
2 Por los Jornales de 2 aserradores que trauajaron dos dias a 14 rs cada dia cada Vno	0056 rs	
	120598 rs 13	1000678 rs 25

120598 [13] 1000678 [25]

Hijuela 29 que corre hasta 26 de Septiembre

2 Por quatro summas de clavos de entablar may — 0180

2 Por 302 cargas de arena que traxo Juan Hernandez — 0302

2 Por otras 80 cargas que traxo Antonio Hernandez — 0080

2 Al costalero que traxo los clavos — 0002 [23]

Hijuela 30 que corre hasta 3 de octubre

2 Por traer una tirza de cedro en un carretton — 0006

2 A un costalero que traxo el dinero para el gasto de la obra — 0000 [28]

2 Por 15 cargas de yeso a 18 — 0270

2 Por 154 cargas de arena a su — 0154

2 Por acarrear tierra para la obra con siette borricos dia y medio — 0013 [24]

2 Por 65 cargas de arena a Antonio Hernandez — 0065

2 Por los jornales de dos arenadores que traxeron arena — 0028

1307 [20] 1000678 [25]

130700 ll^{20} 100 0678 ll^{25}

Hijuela 31 que corre
Hasta 5 de octubre

2	Por Una libra de Azufre	0 0 5 ll
2	Por Un quarterón de hilo	0 0 2 ll 17
2	Al Costalero que traxo el dinº Para la obra	0 0 0 0 ll 16
2	Por 18 quartillos y medio de Vino para la fuente	0 0 13 ll 2
2	A Juan Hernandez p. 208 Cargs de arena	0 2 0 8 ll
2	A Antº hernandez p. 95 Cargs de arena	0 0 95 ll

Hijuela 32 que corre
Hasta 17 de octubre

2	Al Costalero que traxo los clavos de entablar p. la obra	0 0 0 0 ll 16
2	Por Una faneg.a de Cal de moron	0 0 3 0 ll
2	Por la traida de dha Cal	0 0 4 ll 16
2	Por Un candado p. el almazen grande	0 0 24 ll
2	Por traer 100 Canales azules	0 0 0 3 ll
2	Por aliñar Un Candado y echar Una llave	0 0 0 6 ll
2	Por 136 Cargas de arena que traxo Juan Hernandez	0 1 36 ll
2	Por otras 68 Carg.s q. traxo Antº herz	0 0 68 ll
2	Por 224 clavos de Costado y 166 de medio Costado	0 1 24 ll
2	Por 60 Alcayatas a Rl. y medio	0 0 9 0 ll

140557 ll^{18} 100 0678 ll^{25}

140557 18 — 100678 25

Hijuela 33 que corre hasta 24 de octubre

— 2 Al Costalero por el porte del din.º para la obra — 0001

— 2 Al Convento de S. Diego extramuros de limosna por la asistencia de los religiosos de para abrir la puerta de Xerez en el tiempo q esta ciu.d se guardava de la peste — 0200

— 2 Al d.ho Convento p.r la limosna de 11 misas d.has en la capilla de S. Santelmo en los meses de Agosto y Septiembre — 0044

— 2 Por 11 cargas de yeso a 18 R.s — 0198

— 2 Por 56 cargas de arena a 1 R.l — 0056

— 2 Por otras 38 cargas a ant.e — 0038

— 2 A los cavadores de ladrillo g.fa — 0048

Hijuela 34 que corre hasta 31 de octubre

— 2 Al Costalero que trajo el din.º para d.ha obra — 0000 16

— 2 Por traer las tejas a el Semin.º — 0001 30

— 2 Por 12 L.s de Almagra — 0018

150162 30 — 1006782 25

	15U462 [30]	100U678 [25]
2 Por 89 Carg. de arena que traxo Juan Hernandez	0.89	
2 Por otras 50 Cargas que traxo Antonio Hernandez	0.50	
2 A los raspadores de ladrillo por sus jornales	0138	

Hijuela 35 que corre Hasta 7 de Nobiembre

2 Por 104 haces de leña para cozer el yeso	0208	
2 Por 325 Clavos de Alfaxia para las Bentanas	0.58 [12]	
2 Por 47 Cargas de arena a Juan Hernandez	0.47	
2 Por otras 50 Cargas a Antonio hernandez	0.50	
2 A los raspadores de ladrillo por quentta	0.48	

Hijuela 36 que Corre Hasta 14 de Nobiembre

2 Por seis Cargas de yeso a 18	0108	
2 Por quatro jarrillos para almagra	0.00 [32]	
2 Por 21 libras de Almagra	0.42	
2 Por un quartillo de azeite para la almagra	0.00 [20]	
2 Por 129 Cargas de Arena a Juan Hernandez	0129	
2 Por 40 Cargas de barro al mismo	0.28 [8]	
2 Por otras 90 Carg. de arena a Antonio hernandez	0.90	
2 A los raspadores de ladrillo por sus jornales	0.76 [15]	
	16U326 [20]	100U678

c/ 160326 ℳ20 100U678 ℳ25

Hijuela 37 que corre hasta 11 de Nobiembre

— 2 Por Un Cientto de Clavos de Entablar — U004 ℳ17
— 2 Por dos Almudes de Cal de moron — U005 ℳ
— 2 Por 16 Li.s de Almagra — U032 ℳ
— 2 Por tres quarttillos de azeitte para remorar las Vesas — U001 ℳ26
— 2 Por dos Barrilillos de humo de pez Para tenir las Vesas — U005 ℳ
— 2 Por Una Libra de chocolate Para lo mismo — U002 ℳ17
— 2 Por dos Libras de azeite de linaza Para lo mismo — U003 ℳ17
— 2 Por siette Cargas de yeso a 18 ℳ — U126 ℳ
— 2 Por 179 Cargas de arena a Andres — U179 ℳ
— 2 Por otras 120 Cargas a Ant.o hern.z — U120 ℳ
— 2 Por Vaspar 180 Ladrillos — U090 ℳ
— 2 A Andres Vallejo Maestro Empedrador tres dias a 10 ℳ — U030 ℳ
— 2 A Bar.me Martin peon 3 dias y medio a 5 ℳ — U017 ℳ17

Hijuela 38 que corre Hasta sauado 18 de nobiembre

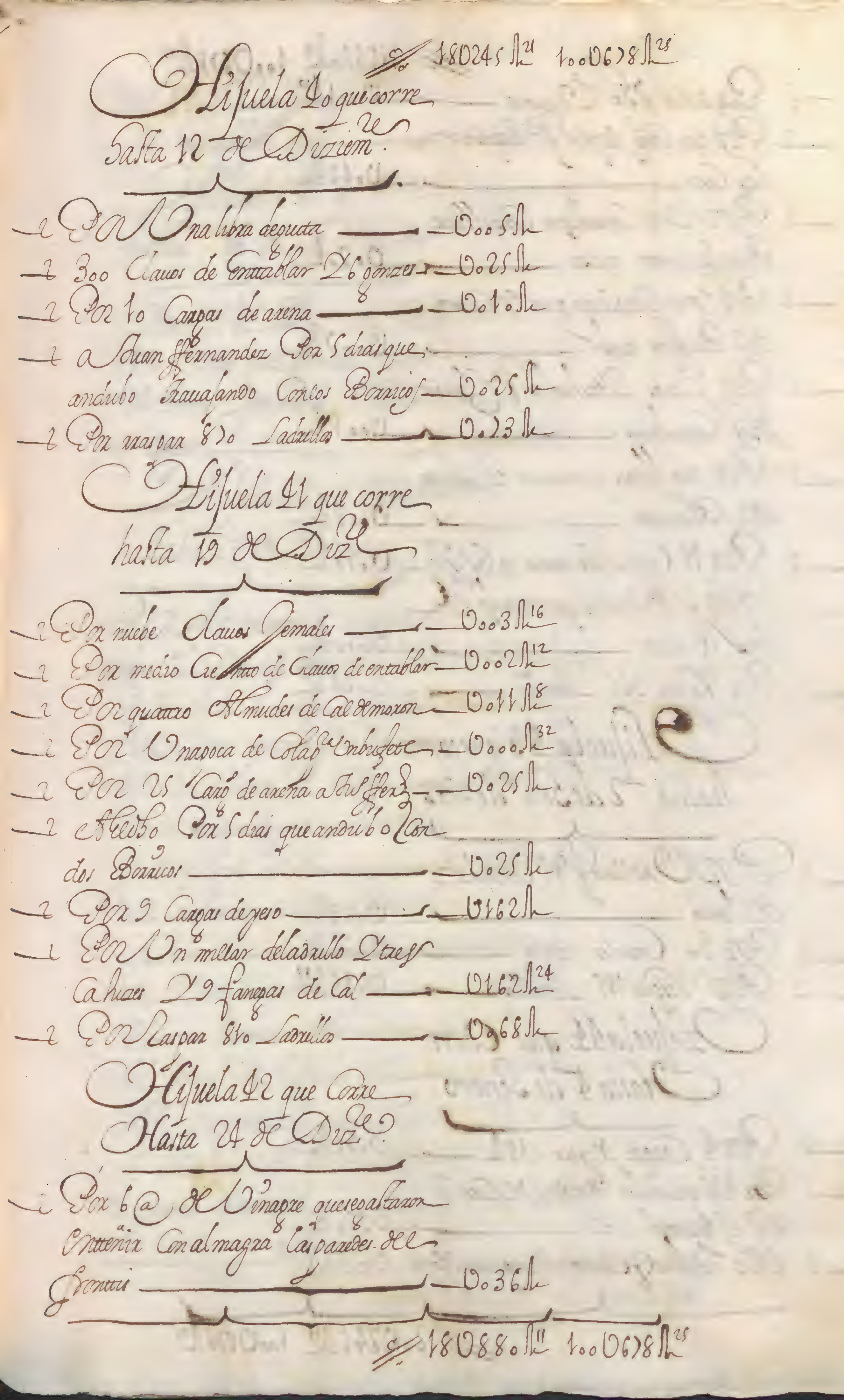
— 2 Ottem 14 a 139 mrs por Vaspar 880 ladrillos — U074 ℳ30
— 2 A Un ortalero que trajo Unos sombreros — U000 ℳ24

c/ 170018 ℳ32 100U678 ℳ25

	1210018 [32]	1001678 [25]
2 Por Una poca de Sahorra que Staua aorilla del Rio	0016 [16]	
2 Por 500 Clauos de Milan para los moldes delas Vobedillas a 14 q[tos] el Ciento	0008 [8]	
2 Por 69 Carg[as] de arena a Mig[ue]l Ferz	0069	
2 Por 40 Cargas de Arena a Ant[oni]o Hern[ande]z	0040	
2 A Joseph Dian q[ue] Resto delas Canales que entrego	0445	
2 A Andres Vallejo M[aestr]o Empedrador	0055	
2 A Bar[tolo]me Martin peon 5 dias y m[edi]o a 5	0027 [17]	
2 A Alonso Barranco dia y m[edi]o a 5	0007 [17]	

Hijuela 39 que corre hasta 15 de Diziem[br]e

2 Por 5 Li de Almagra	0010	
2 Por 19 Jonces para las Vobedillas	0007 [28]	
2 Por medio Ciento de Clauos de entablar	0002 [8]	
2 Por otro Ciento de Clauos de entablar may[o]r	0004 [17]	
2 Por acarrear en Borricos la Cal y mesela	0060 [24]	
2 Por 16 Cargas de arena	0016	
2 Por 13 Cargas de Barro	0009 [6]	
2 Por 15 Cargas de yeso a 18	0270	
2 Por 5 dias a 10 R[eale]s a Andres Vallejo Maestro Empedrador	0050	
2 Por dhos 5 dias a 5 a Bar[tolo]me Mart[i]n peon	0025	
2 Por los mismos 5 dias a 5 a Alonso Barranco Peon	0025	
2 Por Raspar 930 Ladrillos	0078	
	1802451 [21]	1001678 [25]



@ 180245 rs 21 — 1000678 rs 25

Hijuela 40 que corre hasta 12 de Diziembre

- 2 Por una libra de gutta — 0005 rs
- 2 300 clavos de entablar a 6 Gonzeso — 0025 rs
- 2 Por 10 cargas de arena — 0010 rs
- 2 a Juan Fernandez por 5 dias que anduvo travajando con los borricos — 0025 rs
- 2 Por mas par 830 ladrillos — 0023 rs

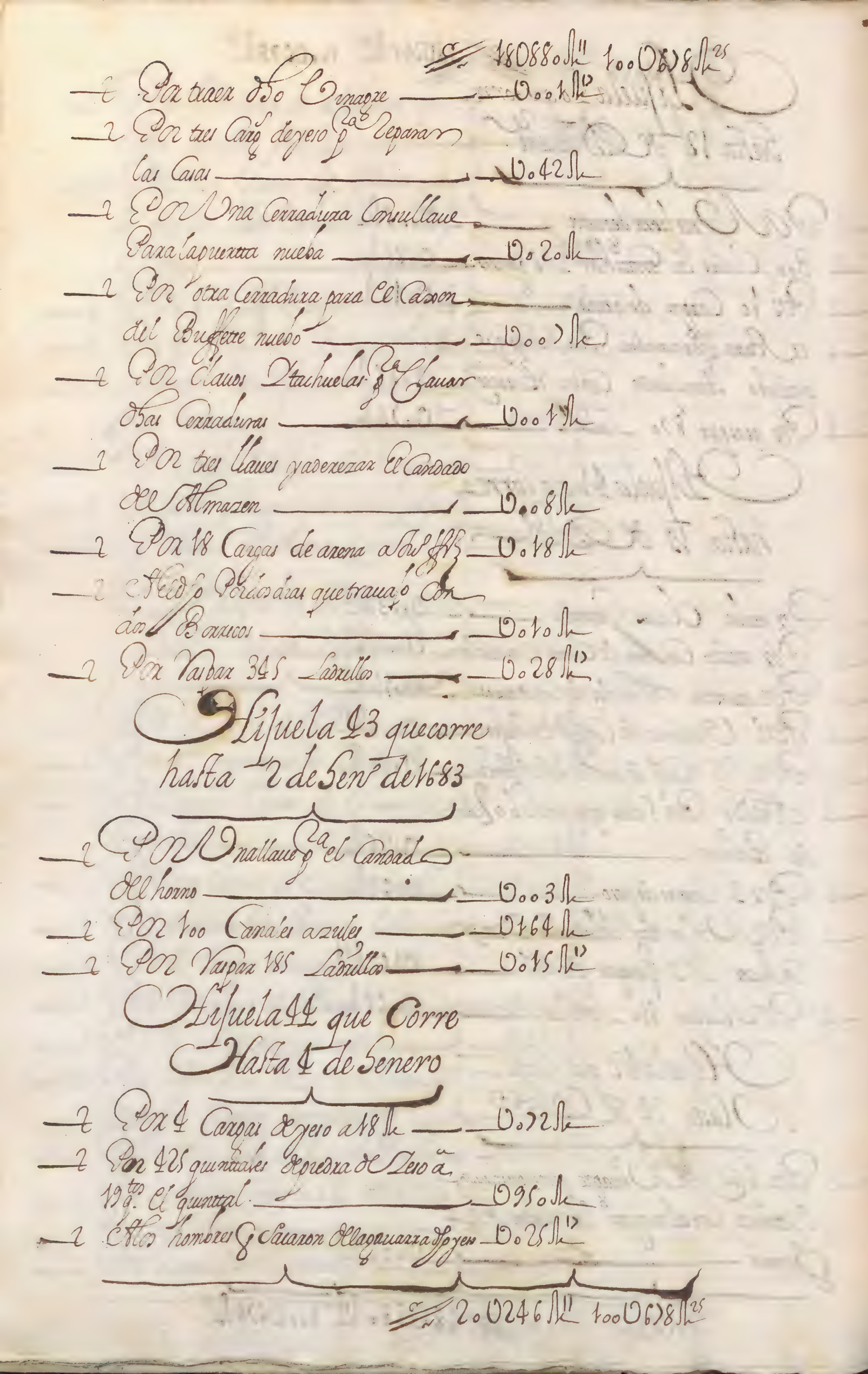
Hijuela 41 que corre hasta 19 de Dizre

- 2 Por nueve clavos gemales — 0003 rs 16
- 2 Por medio ciento de clavos de entablar — 0002 rs 12
- 2 Por quatro almudes de cal de Moron — 0011 rs 8
- 2 Por una vocca de cola [illegible] — 0000 rs 32
- 2 Por 25 cargas de arena a Juan Fernandez — 0025 rs
- 2 A el mismo por 5 dias que anduvo con dos borricos — 0025 rs
- 2 Por 9 cargas de yeso — 0162 rs
- 2 Por un millar de ladrillo y tres cahizes y 9 fanegas de cal — 0162 rs 24
- 2 Por mas par 860 ladrillos — 0068 rs

Hijuela 42 que corre hasta 24 de Dizre

- 2 Por 6 @ de vinagre que se echo al [illegible] de teñir con almagra las paredes del Granero — 0036 rs

@ 180880 rs 11 — 1000678 rs 25



18U880 ℔ 11 — 100U678 ℔ 25

— 2 Por traer dho Vinagre — U001 ℔ 12

— 2 Por tres Cargas de yeso para reparar las Casas — U042 ℔

— 2 Por Una Cerradura Con su llaue Para la puerta nueba — U020 ℔

— 2 Por otra Cerradura para el Cajon del Buffete nuebo — U007 ℔

— 2 Por clauos y tachuelas para clauar dhas Cerraduras — U004 ℔

— 2 Por tres llaues y adereçar el Candado del Almazen — U008 ℔

— 2 Por 18 Cargas de arena a ... — U018 ℔

— 2 A Ydo por dos dias que trauajo con dos Borricos — U010 ℔

— 2 Por Vaydar 345 Ladrillos — U028 ℔ 12

Hijuela 43 que corre hasta 2 de Sen.e de 1683

— 2 Por Una llaue para el Candado del horno — U003 ℔

— 2 Por 100 Canales azules — U164 ℔

— 2 Por Vaydar 185 Ladrillos — U015 ℔ 12

Hijuela 44 que Corre Hasta 4 de Senero

— 2 Por 4 Cargas de yeso a 18 ℔ — U072 ℔

— 2 Por 425 quintales de piedra de yeso a 19 q.tos el quintal — U950 ℔

— 2 A los hombres que sacaron de la gauarra dho yeso — U025 ℔ 12

20U246 ℔ 11 — 100U678 ℔ 25

20U246 [11] 100U678 [25]

— 2 Por 12 Clavos Jemales y 300 de Entablar may — U.019 [5]

Hijuela 45 que Corre hasta 16 de Henero

— 2 Item 31 [15] mrs Vellon Gastados En 450 Clavos de diferentes Generos y 24 Gonzes y en media Libra de Cola que se Compro — U.031 [15]

Hijuela 46 que Corre hasta 23 de henero.

— 2 Por Unos tirantes para la haca que muele el Yeso y de hilo para la Collera — U.006

— 2 Por Un harnero — U.002 [8]

— 2 Por Unos antojos para la dha haca — U.001 [17]

— 2 Por 100 Clavos de Milan — U.007 [16]

— 2 Por 18 Cargas de yeso puesto a 18 y 2 de Blanco a 30 — U.384

— 2 Por la haca que se Compro para moler el Yeso — U.500

— 2 Por Una Carga de Paja — U.020

— 2 A Juan Romero Maestro Enpedrador Por el Jornal de Un dia — U.010

— 2 A Diego rrodriguez por otro dia — U.005

— 2 A Manuel diaz moledor de yeso Por quattro dias a 5 — U.020

21U247 [4] 100U678 [25]

~~2024~~ 21024 [?] 1..0678 [?]

Hijuela 47 que corre Hasta 30 de Henero

—2 Por 15 Clavos de [?] — 004 [?]
—2 Por Una arroba de Clavos de entablar may. — 045
—1 Por 100 Clavos de Milan Para las tumbillas — 003 [?]
—2 Por dos Millares de ladrillo a 8 ducados Millar — 0176
—2 Por dos [?] de Cevada para la haca que muele el yeso — 034
—2 A Manuel diaz moledor de yeso por su hornal de 6 dias a 5 [?] que travajo en la dicha semana 47 — 030

Hijuela 48 que corre hasta 6 de febrero de dicho año

—2 Por 100 Clavos de Milan Para las tumbillas — 003 [?]
—2 a Un peon que partio leña dia y m. — 007 [?]
—2 a Pedro muñoz Por las Cerraduras llaves Cerrojos y aldavillas Para la Casa de dicha Semana — 057
—1 Por Calzar y amolar dos hachas — 018
—2 Por 294 quintales de piedra de yeso a 2 — 0588
—2 Por salario del Barro [?] — 018

~~2[?]~~ 22023 [?] 1..0678 [?]

2202324 | 1006785

—2 Por dos peones quelo acarrearon dos dias — 0020

—2 Por quattro faroles de oja delata para acompañar ael Santissimo Sacramento — 0156

—2 Por quattro Onzes de 200 tachuelas — 0003

—2 A Un maestro Aluañil de Unpeon que hizieron Una Citara para tapiar Unapuerta dela Caualleriza Undia — 0014

—2 A Manuel diaz moledor de yero 5 dias a 5 — 0025

—2 Por 190 Cargas de arena a 3/4 Carga — 0142 17

Hijuelas 49 y 50 que corren hasta 20 de febrero

—2 Ittem 149 8 mrs los 89 8 mrs dellos En 119 Cargas de arena Paralaobra a 3/4 y los 60 mrs restantes quese dieron ael moledor de Yero Por 12 Jornales a 5 — 0149 8

—2 En 25 deldicho mes de ffebrero seles pagaron a Bernardo Bernal Maestro Carpintero de Ribera 10455 6 mrs plata Por 10732 32 mrs Vellon porel Valor de Una Barcada de Madera de pino rocada y Una poca de chamiza que Vendio Para la quema del horno del yero deldicho Semanero — 10732 32

2404742 23 | 1006785 25

Hijuela 51 que — 240474 rs 21 — 1.00U678 rs 25

Corre hasta 21 de febrero

— 2 Por 4 harneros de pasa de Una Carga que despues se Compro Para la haca que muele el yeso — U.009 rs 14

— 2 de Un quartillo de azeite Para las Torrecillas — U.000 rs 24

— 2 Por Una fanega 1 almud y medio de Cevada — U.023 rs 28

— 2 Por Un harnero — U.001 rs 12

— 2 Por Una pala de fierro 1 Vnazada — U.011 rs

— 2 Por 14 rs que se dieron a Un peon gl[?] Caro — U.014 rs

— 2 Por Un tintero de plomo q se Compro — U.008 rs

— 2 Por diferente obra de [?] a la obra — U.133 rs

— 2 Por 5 dias a 5 rs el moledor de yeso — U.025 rs

— 2 Por dos dias a Un peon por Vassar leña y apilar la madera nueba y poner bien el Almazen y limpiarlo — U.010 rs

240711 rs 3

Son los dhos Veinte y quatro mill settecientos y onze rs y tres mrs vellon que ymportan los dhos Jornales extrauagantes de diferentes faenas tocantes a la dha obra y los gastos menores de ella

— 100U678 rs 25

1000678 [25]

enque se Comprehenden al
gunos matteriales Comprados en
Parttidas por menor segun queda
referido por cuia cantidad se
abonan por d[ic]hos diez y seis mill
quattrocienttos y settentta y
quattro R[eale]s y dos marauedis
de Platta que los montan con
el d[ic]ho Premio de Cinquentta por
Cientto — 1604[74] [2]

Algunas partidas de yeso compradas — Ittem dos mill y
quarentta y tres R[eale]s y ocho
marauedis platta por tres mill
sesentta y quattro R[eale]s y
veintte y nueve m[a]r[auedi]s vellon
con el d[ic]ho Premio corrientte de
Cinquentta por Cientto que se
Pagaron los vn mill y Cinquenta
y tres R[eale]s vellon d[ic]hos a
D[o]n Juan Joseph de la Parra por
el valor de Cinquentta y ocho
Cargas de yesso a precio de diez y ocho
R[eale]s Cada vna que entrego
Para d[ic]ha obra en tres partidas desde 15
de Abrill de 1682 hasta 14 de
Julio del d[ic]ho año por cuia Cantidad
se despacho Libram[ien]to = y los dos mill
sesenta y quatro R[eale]s y veintte y dos m[a]r[auedi]s en
— 1150152 [25]

Ƀ 11901152 [mrs]

Restantes pagados en 8 de Agosto del mismo año a don Alua al Vezino de chiclana el Valor de nobezientos quintales de piedra de Yeso a 19 quartos el quintal que se le Compro para que se moliese y labrase en el molino de Yeso que se fabrico en dicho Seminario para dicha obra por escusar el Mayor Costo de Comprarlo labrado Por menor Por Cuia Cantidad se dio Libramento en el dicho dia y en el mismo otorgo Carta de pago ante el dicho Francisco Fernandez Cano Escriuano publico de Seuilla Consta en el Libro particular de dicha obra folio 168 = Y se declara que demas de dichas partidas de Yeso Compradas ay otras que por menor se Compraron que se Comprehenden en las hijuelas della donde quedan abonadas Ƀ 043 [mrs]

Las dichas Partidas Ƀ 11901961 [mrs]

del gasto de la obra y fabrica de dicho Seminario desembolsadas hasta el dicho dia 2 de febrero deste Presente año de 1683 ymportan los referidos Ciento y diez y nuebe mill Ciento y nobenta y seis Pesos y Un mrs como dellas Pareze los quales se abonan a el dicho Capitan Don Juan de Melo Ƀ 11901961 [mrs]

N.º 2 +

Gasto Ordinº del Sustentto de los Muchachos

Yttem Se Rezjuen En Data al dho Dⁿ Juan de Melo Diez mill Trescientos y diez y nuebe Rˢ y Seis maravedis de platta. Por 150418 ll ½ mrs En Con el dho premio Corriente de Cinquentta por Cientto Gastados En el gasto Ordinario de los muchachos que sean Rezeuido y an Entrado En el dho Seminario En treintta y tres Semanas desde Mierzoles Primero de Julio del dho año de 1682 que se dio principio a su Resepcion hasta Sauado 27 de Febrº deste presentte año que Corre esttas quentta y En Cuio tiempo an pasado ocho meses el qual dho Gasto a sido Solo En la Comida para El Sustentto de dhos muchachos de Pan Carne pescado Vetuallas Venagre tozino quesso azeite y otras Cosas para el dho Sustentto y en las Gallinas Carnero y dulzes para las dietas de los que an Estado Enfermos todo lo qual Consta por menor En treinta y tres hijuelas que por Semanas Sean hecho firmadas del dho Capittan Dⁿ Xptoual de aguilar Mayºʳᵈᵒᵐᵒ Diputtado y del dho Dⁿ Juan de Miranda Balderrama por

E ua mano acorrido El d.ho Gasto Esto
las tres Escuelas Ultimas que por la
enffermedad y muertte del d.ho D.n Xptoual
y por la ausencia del d.ho D.n Luis de Miranda
estan formadas del d.ho D.n Juan perez Caro
Diputtado Contador quien Corrio Con el d.ho
Gasto las quales estan Con los Papeles desta
quenttas que Por escusar Bolumen no se
mensionan aqui Por menor y dellas esta
tomada la Razon en el Libro particular
que se a fformado Con el gasto hordinario Y
estra hordinario del sustentto de d.hos
muchachos desde el fol. 1.º hasta el fol. 4 1.0319 R.s

N 3 — Destuario de los Muchachos

Y ttem Se Rezuien en Data
al d.ho Capittan D.n Luis de Melo
Veintte y Un mill doscienttos y nobentta
y tres R.s y Veintte y dos mrs plata
desembolsados en las Compras que se an hecho
de lienço Para Colchones Sauanas Al-
mohadas. Camisas y otras Cosas para d.hos muchachos
Su Vestuario y en la Escalonilla morada
Para los Vestidos que se les a hecho y en
los Zapattos Y medias Sombreros y otras
diferenttes Piezas de Vestir y en las

Hechuras de dha Ropa y hilo para coserla desde 7 de Marzo del dho año de 682 que se fue previniendo lo nesesario para el dho bestuario hasta Veinte y tres de henero deste presente año de seiscientos y ochenta y tres que se compro lo que fue menester de Ropa para el avio de los quarenta Muchachos que se llevaron a Cadiz para embarcarlos con plazas de pajes en los nabios de la flota que salio para nueba españa a cargo del general Dn Diego Saldivar: todo lo qual consta por diferentes rezivos y cartas de pago de las personas de quienes se compro la dha rropa y demas jeneros y de otras memorias por menor y de los libramientos que se an dado por los dhos diputados para su pago de que esta tomada la razon por menor en el libro de dho gasto y bestuario desde fs 80 hasta fs 83 en esta forma

Lienzo — En 7 de marzo del dho año de 1682 se pagaron a Guillermo Clarenot mercader flamenco

Seis mill Trecientos y Settenta
Reales deplatta Por el Valor
del Lienço Bramantte y hilo
que Vendio para Hazer
Sauanas Colchones y Almohadas
Para las Camas que Se preuinieron
Para los muchachos deste Semin.
y para hacerles Camisas en esta forma

— Por 10842 b.s de brabantes
blancos a 100 mrs platta la
bara y por 65 b.s de Crudo a 2 R.s platta . 5U568 R.s

— Por 319 b.s de Crudo a 72 mrs
platta labara ——— 0U676 R.s

— Por 42 L.s de hilo fino a
10 R.s platta ——— 0U420 R.s

— Por las Cortaleros que tra[x]eron
dhos lienços ——— 0U006 R.s

Por cuia Cantidad se le dio 6U370 R.s 6U370 R.s
despacho Libram.to Con los dhos Diputtados
en dicha Villa. Cl.os Guillermo Clarenot
y otorgo Carta de pago della ante Juan Fr.z
Cano escriu.o publico de Sevilla ———

Zapatos — Item en 23 dello
mes y año Se pagaron Seis R.s platta

6U370 R.s

6U3)0 R

Por nuebe R[s] Vellon por
Un par de zapattos para Un muchacho —— 0006 R

Paños para las Camas — Ittem, en 16 de mayo
del d[ic]ho año 110 R platta
a Pedro Sanchez Ruscos por el
Valor de dos prezas de Paño
Morado que tubieron 55 b[ara]s a 14 R
platta la bara Para Cobertores
Para las Camas de los Muchachos
de que se despacho Libramentto por
los d[ic]hos diputtados donde Pedro
Rezivio de d[ic]ha Cantidad —— 0110 R

Escalonilla para Vestidos — Ittem. en 29 del
d[ic]ho mes de mayo 1020 R 24 m[a]r[avedi]s
pagados a Manuel de Mantilla
zapatero por el Valor de 279 b[ara]s
y tres quartas de escalonilla
Morada en tres prezas a 4 R 1/4 por
la bara que Vendio para hazer
Vestidos a los Muchachos
en que se Comprehenden diez y seis
Reales platta pagados por limpiar
y Cargar dichas escalonillas
de que se dio Libram[ien]to por d[ic]hos

10146 R

10146 $

Deputados en dho dia Zen
el mismo eldho Man.l de Manzilla
Otorgo Carta de pago ante el dho
Francisco Hernandez Caño escriu.o
publico de Sevilla ——— 1020.4 $ 24

Lienzo — Item en 22 de
Julio del dho año de 1682 se
pagaron 10312 $ plata al dho
Guillermo Clarevot por quatro
Partidas de lienzo que se le
havian Comprado para Casacas
y Calzones de los muchachos que
se havian de embarcar en la
flota de nueba españa del Cargo
del general D.n Diego Saldivar
que estava para salir por
este tiempo cuias Partidas son
las siguientes ———

— Por 2786 v.s de ganite Crudo
para Casacas y dos piezas de
olandilla ——— 7558.0 $

— Por 1160 v.s de lienzo Crudo
para Vestidos ——— 2283 $

——— 0863 $ — 8035.0 $ 24

— 0863 p. 80350 p. 24

— 2 Por 4 piezas de enrrollados — 0.64 p. 17

— 2 Por 121 lb 3/4 de Jarcia Crudo
y 55 lb 3/4 de Bramante Crudo — 0326 p. 17

— 2 Por Una pieza de Crudo — 0.58 p.

Por Cuia Cant.d — 10312 p.

Se despacho Libram.to de su paga
Consta de Rezivos — 10312 p.

Vestuario y otras Cosas — Itten en 24 del d.ho
mes de Jullio 30646 p. 22 m.s de plata
ps. 5040 p. en Con el d.ho premio
Corriente de sus p.s Cientto gastados
por mano del d.ho D.n Juan perez
Caro diputtado de d.ha Unyversidad
En differentes Cosas para el Vestuario
y avio de los muchachos que estaban
para embarcarse en d.ha flota
Consta de Memoria Libram.to y
Rezivo en esta forma

— 2 Por 56 Mantas de a quattro Bs.
de Jerga a 3 p. 1/2 en Vara — 0784 p.

— 2 Por la hechura a R.l y
medio Cada Una — 0.84 p.

— 2 Por 56 Capotillos de Sayal
a 10 p. en Cada Uno — 0560 p.

— 10428 p. 90662 p. 24

	10428 rs	90662 rs 24
—2 Por la hechura de 54 jubones a 5 rs cada uno	0270 rs	
—2 Por la hechura de 156 bestidos de lienco para llamar a 4 rs	0624 rs	
—2 Por la hechura de 54 bestidos de color a 8 rs	0432 rs	
—1 Por 5 L.s de hilo blanco a 12 rs	0060 rs	
—2 Por 3 L.s de hilo azul a 16 rs	0048 rs	
—2 Por 3 L.s de cintta blanca a 9 rs	0027 rs	
—1 Por 2 pares de zapattos para un muchacho	0016 rs	
—2 Por solar 30 pares de medias	0030 rs	
—2 Por la ympresion de la cedula R.l para nombrar Diputtados	0040 rs	
—1 Por 40 @ de lana a 20 rs	0800 rs	
—2 Por quattro piezas de olandillas	0144 rs	
—2 Por 12 gruesas de botones	0096 rs	
—2 Por sacudir las dhas 40 @ de lana a 6 quarttos	0024 rs	
—2 Por el flette del palo que se remitio a D.n Diego Ygnacio de Cordova	0132 rs	
—2 Por una pieza de cintta de seata	0004 rs	
—2 Por traer al Seminario las mantas y capotillos	0008 rs	
	40183 rs	90662 rs 24

	// 40183 ps	90662 ps 24

—2 Por la hechura de 150 fauanas — 0300 ps
—2 Por la hechura de 183 Camisas
a 3 ps 1/2 Vellon — 0654 ps 17
—2 Por la hechura de 25 Colchones
a 4 Rs — 0100 ps
—2 Por la hechura de 55 Almohs
a Real y medio — 0082 ps 17
—2 Por Cortar toda la dha
Ropa 150 ps Von — 0150 ps

Son los dhos // 5047 ps
5047 ps Von Por los quales
Se abonan los refferidos 30646 ps
y 22 mrs platta — 30646 ps 22

Mas Vestuario — 2 Ittem en dho dia
24 de Julio 20165 ps 22
mrs platta q 30248 ps 1/2 Von
con el dho premio de 50 q Ciento
que se gastaron asimismo en
diferentes Cosas que se com-
praron por mano del dho Capitan
Dn Juan de Melo para el Vestuario
de los dhos muchachos que estauan
Para Embarcarse en dha flota
Consta de Memoria y Libramto
en esta forma —

// 1303.9 ps 12

1303,09 [12]

— 2 Por 59 Sombreros Blancos entrefinos a 11 R.s vellon — 0649

— 1 Por 70 Pares de medias de lana estantilladas de lienzo a 5 ½ v.n — 0385

— 2 Por 6 piezas de Bombaries fino a 45 v.n pieza para Jubones — 0270

— 1 Por 56 Almohadas de Badana para la mar a 6 R.s — 0336

— 1 Por Una libra de Cinta blanca para los Vestidos de Cotense = tres piezas de Cintas de rehiladillo para los Vestidos morados y 4 piezas de Media Colonia morada de seda para los Sombreros — 0147

— 1 Por otras dos piezas de dicho bombarie para acauar de hacer los Jubones — 0090

— 1 Por dos piezas y media Colandilla para forrar los Vestidos — 0120

— 1 Por 82 v.s de dicha Cinta de rehiladillo morada para abusettas y por enclauetarlas — 0029

— 2 Por 56 petattes de Espartto para la Mar a 4 ¼ — 0238

— 2 Por 52 v.s de dicha Cinta de rehiladillo para los zapattos — 0014 [12]

— 2 Por 92 pares de zapattos de Cordouan a 10 — 0920

Son todos dichos tres mill — 3024 8 [12]

1303 09 [12]

1303091[12]

doscientos y quarenta y ocho R.s
y medio de Vellon por los quales
se abonan los refferidos dos mill
ciento y sesenta y cinco R.s
y veinte y dos maravedis plata | 2016511[22]

Hechura de Vestidos — Ytem en 31 de
Diziembre del d.ho año de 1682
se pagaron 155[22] m.rs plata por
233 R.s Vellon con el d.ho premio
de 50 por ciento a fran.co Sluz M.e
Sastre por hechuras y recaudos de
dos Vestidos consta de memoria
rezivo y libramiento en esta forma

Por hechura de 10 Vestidos de paño	0125 R.s
Por dos gruesas y media de botones	0.22[17]
Por 30 dozenas de ojales	0.30 R.s
Por hilo y cintas	0.24 R.s
Por 8 baras de lienzo teñido	0.32 R.s
Son los d.hos	0233 R.s[17] — 0155 R.s[22]

Hechura de Ropa blanca — Ytem en el d.ho dia 298 R.s[23]
m.rs plata q. 448 R.s v.on
con el d.ho premio gastados por
mano del Cap.n D.n Xp.oal de
Aguilar Diputado mayor por la
hechura de differente Ropa blanca
colchones y Vestidos de lienzo
para d.hos muchachos consta por

1506301[22]

15063 rs[22]

menor de Memorias y Cobranzas

en la forma siguiente

— 1 Por Sauidir 30 @ de lana — 0024 rs

— 1 Por la hechura de 17 Colchones — 0068 rs

— 1 Por hilo para Cocerlos y Vattearlos — 0010 rs

— 1 Por la hechura de 60 Camisas
a 3 rs — 0180 rs

— 1 Por la hechura de 28 Sauanas
a 2 Rs — 0056 rs

— 1 Por la hechura de 18 Almo
hadas a 2 rs — 0036 rs

— 1 Por llenar y Coser 20 Almohadas
de Cabritilla — 0010 rs

— 1 Por Una pieza de Cinta blanca
y hilo Para Coser 12 Vestidos
de lienzo — 0004 rs

— 1 Por la hechura de dichos 12 vesti
dos a 4 Rs — 0048 rs

— 1 Por la hechura de Seis
tablas de Manteles — 0006 rs

— 1 A quattro Costaleros que la lleuaron
del lienzo — 0006 rs

Son los dichos — 0448 rs — 0298 rs[23]

Lienzo — 1 Ittem En 20 de henero
del año de 1683 se pagaron
al dicho Guillermo Clarriot 2016 rs
de platta que [?] 124 ba. de Brabante crudo

150929 rs

150929 [rs]

a 2 rs Ga la bara Dizo 209 b y terzia
de brabantte fino blanco a 3 rs Ga
Para el Vestuario de dhos muchacho
Consta de librazamentto y rezivo — 20076 [rs]

Differentes Cosas para el Vestuario — Itten Endho dia 832 rs
y 23 mrs platta q son 10249 rs vellon
con ed premio de 50 p 100 gasta
dos en las hechuras de 177 bestidos
de lienzo y de 113 camisas para los
muchachos que se embarcaron en dha
flota y por otras cosas que constan
de memoria en esta forma —

Por la hechura de dhos
177 Bestidos de Bramante crudo
a 4 rs cada uno — 0708 [rs]

Por cortar dhos vestidos a
medio rl cada uno — 0088 rs 17

Por la hechura de dhas 113 camisas
a 3 rs — 0339 [rs]

Por 4 Lt de hilo casero para
coser dhos vestidos — 0064 [rs]

Por una libra de cintta blanca
Para dhos vestidos — 0009 rs 17

Por tres libras de hilo de flandes
Para las camisas — 0036 [rs]

Por traer dhos vestidos al semin° — 0014 [rs]

Son los dhos — 10249 [rs] — 0832 rs 23

180838 [rs]

180838 r

Capotillos y Mantas — Ittem En dho dia 704 r Platta Por 1056 r Vn Con el dho Premio Pagados a Thº de Guzman Maestro Sayalero por El Valor de 37 Capotillos de Sayal a 10 r y 46 Mantas de lo mismo a 16 r consta de Libramentto y Rezivo — 0704 r

Differentes Cosas para el Seminario — Ittem En 23 del dho mes de Henero de 1683 se pagaron 1037 r 22 mrs de platta que 2062 r ½ de Vellon con el dho premio de 50 por Ciento por differentes cosas que se compraron y hizieron para el Seminario de los muchachos que se embarcaron en la flota Consta de Memoria y Libramiento En la forma siguiente.

— Por la hechura de 12 Vestidos de lienzo a 4 r — 0048 r

— Por la hechura de 12 Camisas a 3 r — 0036 r

— Por 113 pares de medias de lana plantilladas a 5 r ½ — 0621 r 17

— Por 103 pares de zapattos de Cordovan a 9 r ¼ — 0933 r

— Por 21 Sombreros a 11 r — 0231 r

— Por 50 bulas que se ttomaron a dhos muchachos — 0125 r

10994 r 17 190542 r

10994 [illegible] 190542 [illegible]

— 2 — Por Siette Dozenas de Rosarios a 3 [illegible] para que rezaran los muchachos — 0021 [illegible]

— 1 — Por media Libra de Liston Para los Sombreros — 0060 [illegible]

— 1 — Por 100 baras de Cintta de Reh iladillo Para los Zapattos — 0029 [illegible]

— 1 — Por Cinco Dozenas de peines — 0022 [illegible]

— 1 — Por Una Bandera Ingless Pinttaron las armas de S. M. Por el alta del Baxel en que se leuo — 0200 [illegible]

— 1 — Por 50 Almohadas de Badana a 6 R^s — 0300 [illegible]

10623 [illegible] 10351 [illegible] 22

Son todos — 21029 3 [illegible] 22

Veintte y Un mill doscienttos nouenta y tres R^s y Veintte y dos mrs de plata que ImporTta lo gastado en el Vestuario de los muchachos de dho Seminario y en la rropa Para sus Camas y en lo que se les hizo para su auio a yndias Por el mes de Julio de mill y Seiscientos y ochentta y dos que Iban para embarcarse en la dha flota Cuia Salida Se detubo y en la rropa Vestidos y demas Cosas que para acauar lo

de hauiar Por el mes de Henero deste
año de 1683 que fueron a ocupar en Carnaos
della las Plazas de pases los dichos muchachos
referidos —— 210293 r[s]

N 4 — Ittem se Rezuien en Datta
al dicho Don Juan de Melo diez y
Gastos menores y Extrahordin[ari]os
seis mill y Cattorze reales de plata que montan
por Veinte y quattro mill y Veinte
y un reales y medio de Vellon reduzidos
con el dicho premio Corriente de 50 por Ciento
gastados desde diez de otubre de 1681 hasta
vi de Febrero deste Presente año de 1683
en differentes gastos extrahordinarios y
Cosas Compradas para el uso del
Semminario y para 50 Camas con bancos
de hierro que se hizieron para los dormitorios
de los muchachos y por lo que se gasto en
lleuar a Cadiz de los 56 dellos y boluerlos
a traer por el mes de Julio de 1682 que se hauian
de embarcar en la dicha flota de nueba España
del Cargo del General Don Diego Calderon
que entonces estubo para hacer su Viaje
y se dettubo hasta el mes de Febrero deste
dicho año de 1683 que Salio y se lleuaron

a la dicha Ciudad de Cadiz quarenta
Muchachos Para Embarcarlos en ella
Con plazas de Pajes Como doçe y asimismo
por lo gastado en la Curazion de los que
an estado enffermos en dicho tiempo y por
el papel tinta cañones Cartillas y libros q.
que se an Comprado Para su enseñanza y
por differenttes piezas de fierro y cobre Para
la Cozina y por el gasto de la llevada tambien
a Cadiz de 45 Muchachos q se embar
caron Por octubre del dicho año de 1682 en
los Cinco nauios sueltos que por el dicho mes salie
ron Para la Hauana Santto Domingo
Caracas Cumana y Maracaibo y Por lo
gastado en el Lauado de la Ropa de todos
los muchachos en dicho tiempo y por otros
gastos menores todos los quales se justifican
con differenttes Libramentos Memorias
Rezivos de las Personas de quienes se an
Comprado Algunas de las Cosas que se
ofrezieron y asimismo con treinta y tres hijuelas
donde Por menor Consta del gasto
extra hordinario que estan ffirmadas
las treinta de ellas del dicho Capittan D.
Xpbal de Aguilar mayordomo Diputad.

y Por el dho Dn Luis de Miranda
Balderrama Por cuia mano corre
el dho Gasto con Yntervension del dho
Dn Dop.al y las otras tres Ultimas lo estan
del dho Dn Juan Perez Caro diputado Contr.
que por la enffermedad y muerte
del dho Dn Dop.al Yntervino en lo que
se gasto las quales estan con los papeles
destas quentas y de todo el dho Gasto esta
Tomada la razon en el Libro particular
Çittado en las dos Partidas antezedentes
desde fs 200 hasta fs 213 de que aqui se
haze menzion Por menor en esta forma

Impreziones — 2 En 10 de octubre de 1681 se
pagaron a Luis Cavezas Maestro
ympresor 189 ps plata por 10183 ps de a 8
con el dho Premio de 50 p Ciento
Por la ympresion de Cinco Resmas
de las Cedulas Prinzipales de
la ffundacion del dho Semino
y de otra Cantidad de Cedulas
anttiguas de Preminenzias en
fauor de la dha Universidad de
Mercanttes que enquadernar
en Pergamino las que se repart

entre los dueños de naos y otras
Personas Consta de Libramento — 1789 R.

tablas para las camas — 2 — Ytem en 4 de Marzo de 682 Se pagaron a Man.l de Sosa 480 R. platta por Un Ciento de tablas para las Camas de los muchachos Consta de Libramento y Rezivo — 480 R.

Libros — 2 — Ytem en 10 de d.ho 304 R. platta pagados a Ant.o Gonz.les por el Valor de 9 Libros de papel de Marquilla Para la Contaduria de d.ho Seminario y por otros gastos que Constan de libramento y Rezivo — 304 R.

Bancos de fierro — 1 — Ytem en 12 de d.ho mes de Marzo 10334 R. platta los 2000 R. en Cond.n de premio pag.dos a Pedro muños Maestro herrero los 10919 R. de ellos por el Valor de 100 Bancos de fierro para d.has Camas que pesaron 10652 L. 1/2 a 10 quartos cada libra y los 22 R. restantes que El porte Consta de d.ho libram.to y Carta de pago ante Phelipe Ffran.co Cano escrivano publico de Sevilla en d.ha fecha — 10334 R.

— 20907 R.

209.1 r

dhas Camas — 2 | Ittem 96 r 22 mrs Plata por 145 r Vellon Pagados por los Jornales de Carpinteria en acepillar a Justar y Componer las tablas para dhas Camas Consta en la Primera hijuela del quarto de la obra — 0096 r 22

Lana — 2 | Ittem en 10 del dho mes de Marzo 10234 Rs y 23 mrs plata que 10852 r Vellon con el dho Premio Pagados a Dn Joseph de la Puente Verastegui los 10820 r dellos que el Valor de 94 @ de lana a 20 r para los Colchones de dhas Camas y los 32 r restantes que los portes Consta de Libramento y Rezivo — 10234 r 23

Globos — 2 | Ittem en 4o de Abrill del dho año de 1682 = 400 r plata que Costaron dos Globos que se Compraron Para la enseñanza de los muchachos del dho Semino Consta de Libramento — 0400 r

Tinajas — 2 | Ittem en 9 del dho 356 r plata Por 534 r Vellon

40638 r 11

40638 R 11

Pagados a Sn Alonso de Al
manza nabarro los 478 R dellon
Por el Valor de Siette tinajas
para agua que truxeron 301 @s
a 13 quartos y medio cada @s
y los 56 R Restantes por el Porte
desde la Villa de Coria a esta
ciudad consta de Libram.to y Rezivio —— 0356 R

Cajas —— 2 | Itten 166 R 24 mrs plata
Por 250 R Vellon Pagados
En el mes de Junio deste año de 1682 a
Juan Garcia Maestro Carpintero por
la Hechura de 25 Cajas a
10 R cada Una para los muchachos
de dho Semin.o —— 0166 R 24

Itten —— 2 | Itten 33 R 11 mrs platta
Por 50 R Vn Pagados al dho Juan
Garcia Maestro Carpintero por hacer
otras cinco Cajas para dhos muchachos
a 10 R cada Una —— 0033 R 11

Olla de cobre —— | Itten en 11 de Julio deste
año 125 R 22 mrs platta por 188 R
Vellon Pagados a Franco mulero
Calderero Por Una olla de cobre
que peso 29 L a 6 R 1/2 para la cozina —— 0125 R 22

Lleuada de Muchachos a Cadiz | Itten en 14 del dho mes de
Julio deste año se pagaron 626 R 22 mrs plata

S 0320 R

5032o ℔

por 94o ℔ Vellon Concedido premio de 5o por Ciento a Roque Jazintto Pattron de Sigauarra los 66o R.s dellos Por la lleuada a Cadiz Enladicha Gauarra de 56 Muchachos quese hauian de Embarcar Enla ffota = Y los 28o ℔ restanttes porlas demoras Y dettension Y por Volverlos atraer aesta Ciudad por hauerse sus pendido la Salida dedicha ffota Consta de libram.to Y recivo — 0626 ℔ 22

Differenttes Cosas Compradas — Ittem En 18 dedicho mes de Julio Sepagaron 255 ℔ Gr.a a D. Manuel Tenorio G.s el Valor delas Cosas quese Refeziran quese Compraron por su Mano para el Servi.o del d.o Seminario Y Enseñanza delos muchachos de el Consta de Memoria Y libram.to Pormenor Enesta forma —

— Por Unapieza de Bramante G.a Manttelles Con 3o b.s a 4 ℔ V.on hazen En Platta — 0o8o ℔

— Por Una Caxa de Cuchillos Y Una Jeringa — 0o2o ℔

— Por Un ffarol Grande Para el Dormitorio — 0o24 ℔

— 0124 ℔ — 50946 ℔ 22

// 0124 rs 50946 rs 22

Por 13 bultos a 3 rs ½ vellon 13 tintteros a 2 rs ½ = Una resma de papel blanco en 18 rs = Un mazo de cañones en un real = dos manos de carttillas en 2 rs = Un belon de azofar para el refitorio en 36 rs = Un cordel y dos carretillas para colgar dho belon en 8 rs = y 12 libros de catton christiano a 12 rs ½ importta todo en platta — 0131 rs

Son los dhos // 0255 rs — 0255 rs

Fogon — Ittem en dho dia 18 de julio del dho año de 1682 se pagaron 179 rs plata por 268 rs ½ de vellon con el dho premio de 50 por ciento a Pedro Muños maestro herrero por el valor de un fogon de hierro que hizo para la cozina del dho seminario que peso 179 libras a real y medio por cuia cantidad se despacho libramiento en dho dia — 0179 rs

Ittem 79 rs 3 maravedis platta por 118 rs 18 maravedis vellon reducidos con el dho premio pagados por mano de Don Juan de Miranda Ballesteros

// 60380 rs 22

6038 ℔ 22

En differentes Cosas y gastos menores tocantes al dicho Seminario como se refiere en la hijuela 19 de gasto de la obra de la semana que acavo en Savado 12 del dicho mes de Julio en esta forma —

Por el portte de Una olla de cobre	0000 ℔ 24
Por llevar ala Dolera mayor los cordeles y garruchas	0003 ℔
Por limpiar el caño de casa	0036 ℔
Por dos cantiaros	0003 ℔
Por tres lebrillos	0007 ℔ 8
Por dos dozenas de platos	0006 ℔
Por el portte de las havas y garvanzos que se trajeron	0003 ℔
Por Un libro que se compro para sentar el gasto hordinario	0004 ℔
Por el portte de Un poco de dinero al hospitalero	0000 ℔ 24
Por 200 clavos para clavar las mesas	0003 ℔
Por el portte de Un poco de dinero	0000 ℔ 24
Por differentes cerraduras cerrojos y llaves para la puertta y despensas	0048 ℔
Por Unas escobas algodones y Un asta para Una escoba	0003 ℔ 6

En los dichos | 0118 ℔ 18 | 0079 ℔ 3

6045 ℔ 25

6U459 rs 25

Cazuela y Caldereta — Ittem en lo dho mes de Julio 200 rs plata por 300 rs vellon Pagados a Francisco muchera Maestro Caldrero Por el Valor de Una Cazuela grande de Cobre con su tapadera Para la Cozina Y Una Calderetta de lo mismo que todo peso 46 lb a 6 rs 1/4 libra Y Un Rl dettraida deque se dio libram — 0200 rs

Differenttes gastos — Ittem 287 rs 22 mrs plata por 431 rs 1/2 vellon gastados en Una preza de lona para Una bela Para el Pattio de las Casas del Semminario y por las armellas y aranteles y Cerraduras Para ponerla Y por otras differenttes Cosas Para el Servicio del Semminario todo lo qual se comprehende en Una hijuela de la Semana de el gasto de la obra del dho Semminario en esta forma

— 2 Por Remendar 8 pares de zapatos de los muchachos — 0004 rs
— 2 Por 6 Canttaros para el agua — 0009 rs
— 2 Por 14 quarttos de tterntta Y algodones Para los muchachos — 0001 rs 22
— 2 Por 100 Clavos de Enttablar — 0003 rs

0017 rs 22 — 6U659 rs 25

1000

≈/≈ — 0.17 r.[22] 60659 r.[25]

— 1 Por dos lebrillos para labar — 0.22 r.

— 1 Por quattro Dozenas de platos — 0.12 r.

— 1 A los costaleros que traxeron de triana los lebrillos cantaros y platos y a otros que traxeron Dinero para el gasto — 0.03 r.[33]

— 1 Por Una pieza de lona tirantes correderas y armellas para dha vela y por el hilo y hechura y trabajo de ponerla — 0327 r.[22]

— 1 Por Una Libra de Almagra y Vinagre para almagrar la Alberca — 0.02 r.[24]

— 1 Por Una tapadera cuchara y espumadera de cobre que peso 7 Lib.a a 6 r. 1/2 — 0.45 r.[17]

Son los dhos ≈/≈ — 0431 r.[16] — 0287 r.[22]

3a Hijuela — 1 Ittem 40 r.[15] mrs plata por 60 r.[22] mrs Vellon con el dho premio de 50 p% gastados en la tercera semana desde savado 25 de Julio del dho año de 1682 hasta savado 1o de agosto del. en differentes gastos menores hechos con los 57 muchachos que en dho dia tenia el dho seminario consta de hijuela en esta forma

— 1 Por remendar 8 pares de zapatos — 0.06 r.

— 1 Por 11 Lib. de jabon para labar la ropa — 0.11 r.[22]

≈/≈ — 0.17 r.[22] 60947 r.[13]

℘ — 0017 [22] 6094 [13]

— 1 Por Cañones de tinta para Escriuir los muchachos — 002 [8]

— 1 Por tres Almudez de zeniza para hazer lexia de Colar la Ropa — 006 [12]

— 1 Por lavar de la Ropa tres dias dos mugeres a 4 [illegible] — 024

— 1 Por traer la Comida de porel Carro que paso los muchachos a tiana el Domingo desta Semana — 010 [14]

Son los dhos ℘ — 060 [22] — 040 [15]

4 Semana — 1 Ittem 61 [22] mrs plata Por 92 [17] mrs en differentes Gastos menores Curazion de 6 muchachos enfermos y otras Cosas compradas en la quartta Semana desde Domingo 2 de agosto hasta Sauado 8 del dho mes Consta de hijuela en esta forma —

— 1 de Una libra de arroz para Untar los enfermos — 000 [24]

— 1 de Unguento de Calauaza y manteca de azahar — 000 [16]

— 1 de Un guebo para de [illegible] enfermos — 000 [8]

— 1 De Una onza de azeite de Almendras dulzes — 000 [32]

— 1 De aguas rozada y de azahar — 001 [6]

℘ — 003 [16] 6098 [28]

// — 003 rs 16 — 60987 rs 28

— 2 De diacatalicon para las ayudas — 001 rs 6

— 2 Al Mozo que trasso la despensa esta Semana — 007 rs 12

— 2 Al Dr Por 5 dias — 020 rs

— 2 Por Una Veuda que cuida a Un enfermo — 006 rs

— 2 De estopa para las Ventosas — 001 rs

— 2 Por 18 Ventosas que se Compraron — 012 rs 24

— 2 Por 6 orinales — 012 rs

— 2 Por Un canasto para las Ventosas — 002 rs

— 2 Por Una Bara de lienzo para Vendas — 004 rs

— 2 Por remendar 12 pares de zapatos — 007 rs 17

— 2 Por Una canasta para colar y por traerla — 014 rs

— 2 Por Una Libra de Xabon — 001 rs 2

Son los dhos // — 092 rs 16 — 061 rs 22

5a Semana — 2 Ittem 107 rs 32 mrs plata por 161 rs 34 mrs en que se gastaron en la quinta Semana des de Domingo 9 del dho mes de agosto hasta Viernes 14 del en la curazion de los muchachos enfermos y de otros gastos menores consta de hijuela en esta forma

— 2 Por 7 dias de Asistencia al medico — 028 rs

— 2 Por Una libra de cera y Una bursa Para rezar el Rosario — 007 rs 30

// — 035 rs 30 — 7049 rs 16

Suma ... 035 ℛ 30 — 049 ℛ 66

2 Por almendras, azeite de almendras dulzes — 002 ℛ 24
2 Por tinta para escrevir los muchachos — 001 ℛ 6
2 Por una libra de Xauon — 001 ℛ 2
2 Por echar unas sanguijuelas — 006 ℛ
2 Por resto dela cassa de cinquenta al cirujano — 006 ℛ
2 De manteca de azahar y agua rosada — 000 ℛ 16
2 Por tres baras de lienzo para rodillas — 012 ℛ
2 Por tres servizios — 008 ℛ
2 Por 4 lebrillos para las sangrias — 003 ℛ 10
2 Por 6 tazas blancas para sangrias — 001 ℛ 14
2 Por una olla cucharas y pajuelas — 001 ℛ 2
2 Por 500 cebollas — 007 ℛ 17
2 Por 20 ristras de ajos — 014 ℛ 2
2 A los costaleros que trajeron la despensa y otras cosas — 007 ℛ 10
2 Por quatro juegos de barras para los muchachos — 042 ℛ
2 Por dos candeleros para la capilla — 012 ℛ

Son los dos — 0161 ℛ 31 — 0107 ℛ 30

6 Hespuela — Item 399 ℛ 18 mrs que son por 599 ℛ 10 mrs de vellon con el dicho premio de 50 por ciento gastados en la semana 6ª desde sabado 15 del dicho mes de Agosto — 0157 ℛ 12

0311 ℔ 12

Hasta Savado 22 del en
la Curacion dlos Muchachos
que estubieron enfermos en
differentes Gastos menores y extra
ordinarios en esta forma

— 2 Por dos arcas y Un cofre
Para la Ropa dlos Muchachos — 0150 ℔
— 2 Por dos Colchones para la Capilla — 0066 ℔
— 2 Por ochodias del Doctor por
Visitar los muchachos enfermos — 0032 ℔
— 2 Por Ungüento de Calabaza — 0000 ℔ 8
— 2 Por tres guebos pa dlos enfermos — 0008 ℔ 24
— 2 Por Una quarta de arroba de
Agua de Limones — 0010 ℔
— 2 Por differentes aguas dla botica — 0006 ℔ 20
— 2 Por differentes Vendas que receto
el Doctor — 0005 ℔ 10
— 2 Por Vinagre rosado — 0000 ℔ 20
— 2 Por Una Libra deazeite
de Almendras Dulzes — 0012 ℔ 24
— 2 Por Unquartillo deagua rosada — 0004 ℔ 24
— 2 Por Cattalicon pa las ayudas — 0002 ℔
— 2 Por 6 Libras de arroz para
Untar los enfermos — 0002 ℔ 4
— 2 De Unas Sanguijuelas a Un
muchacho — 0006 ℔
— 2 De 12 Li de Jauon pa Labar la Ropa — 0012 ℔ 24

— 0311 ℔ 22 0451 ℔ 12

		0311 R 22	0157 R 12
— 2 Por tres Almudes de zeniza para Colar	004 R 17		
— 2 Por labar la Ropa a dos mugeres	040 R		
— 2 Por Una libra de Azucar blanca y media Prietta	003 R 26		
— 2 Por 12 Jarrillos en que beban los muchachos	002 R 28		
— 2 Por Un candado p. la despensa	002 R 17		
— 2 Por Unas Binageras de Vidrio para la Capilla	001 R 17		
— 2 Por tintta para escrevir los muchachos	000 R 20		
— 2 Por dos Candiles	006 R		
— 2 Por Un asador	001 R 17		
— 2 Por Una dozena de Escobas	002 R 28		
— 2 Por Un millar de Pimientos	012 R		
— 2 Por hilo para hacer Sartas los pimientos	000 R 32		
— 2 Por 14 @ ½ de Vinagre a 7 Rs	101 R 17		
— 2 Por la attraida de d.ho Vinagre	001 R 17		
— 2 Por el herrage que se echo a las 7 tinajas Con sus Candados y llave a 14 Rs Cada Una	098 R		
— 2 Al Costalero que tra[jo] la despensa esta Semana	007 R 24		
Sum los d.hos	0599 R 6	0399 R 18	

Hijuela — 2 Item 46 R 28 mrs plata por 10 Rs y 9 mrs Vellon Con el d.ho Premio que en la semana — 0556 R 30

10556 ℔ 30

7 H^s de Domingo 23 de agosto
hasta Sauado 29 del se gastaron
en la Curazion de los muchachos
enffermos y en otros gastos menores
y extrahordinarios en esta forma

1 Por 7 dias al Doctor — 0.28 ℔
1 Por agua rrosada y una Rezeta de la bot^ca — 0.004 ℔ 32
1 Por Cattalicon — 0.006 ℔ 8
1 Por medio Almud de Sal — 0.001 ℔ 6
1 Por tintta y Cañones — 0.002 ℔
1 Al zapattero que remendo en dos dias los zapattos — 0.018 ℔ 12
1 Por dos piezas de hiladillo moradas para los zapattos — 0.006 ℔
1 Por 3 onças de azeites y 3 redomitas — 0.002 ℔ 28
1 Al Costalero q traxo la despensa — 0.006 ℔ 2

Son los dichos — 0.070 ℔ 9 — 0.046 ℔ 28

Hijuela 8 — 1 Item 70 ℔ 9^ds por 105 ℔ 8^m conellos se Premio gastados en la Curazion de los muchachos enffermos y en otros gastos menores y extrahordinarios en la semana 8 desde Domingo 30 de Agosto hasta Sauado 5 de Septiembre en esta forma

1 Por 7 dias al Doctor — 0.028 ℔

— 0.028 ℔ — 1060.2 ℔ 24

0028 ℔ — 1062 ℔ 24

— 2 De tinta y cañones para los muchachos — 0001 ℔ 26
— 2 De cattalicon para una ayuda — 0000 ℔ 8
— 2 A un jarabe que se recetó — 0006 ℔ 17
— 2 De differentes unguentos — 0001 ℔ 18
— 2 De agua de borrajas — 0003 ℔
— 2 De leche y huebos para hazer unos fuegos — 0002 ℔ 18
— 2 De tres sangrias — 0006 ℔
— 2 De tres almudes de zenizas — 0003 ℔ 6
— 2 De nuebe libras y media de jabon — 0010 ℔ 2
— 2 Por quattro dias que estubieron labando la rropa dos mugeres — 0032 ℔
— 2 De media libra de velas de cera para la capilla — 0003 ℔ 17
— 2 Al costalero que trajo la despensa esta semana — 0006 ℔ 24

Son los dos — 0105 ℔ — 0070 ℔

Hijuela 9ª — 2 Item 55 ℔ 28 mrs plata por 83 ℔ 25 mrs vellon con el premio de 50 por 100 que en la nobena semana desde domingo 6 de septiembre hasta savado 12 del se gastaron en la curazion de los muchachos enfermos y otros gastos extrahordinarios segun consta de dicha hijuela en esta forma

— 2 Por una resma de papel para escrevir los muchachos — 0021 ℔

0021 ℔ — 1062 ℔ 24

— V. 21 R. — V. 612 R.[24]

2	Por una redoma de tintta que se compro	V. 002 R.	
2	Por un mazo de cañones	V. 001 R.[6]	
2	Por remendar 16 pares de zapatos	V. 011 R.[17]	
1	Por dos cantaros para traer agua	V. 002 R.[12]	
2	Por quattro dias al Doctor	V. 016 R.	
2	Por leche y guebos para los guesos	V. 001 R.[33]	
1	Por cattaplasma para las a Rudas	V. 000 R.[16]	
2	Por unos polvos que receptò el Doctor	V. 001 R.[17]	
2	Por unguento de calavaza y sandalino	V. 000 R.[24]	
2	Por un morttero	V. 000 R.[20]	
2	Por diferenttes rezetas de la botica	V. 016 R.[8]	
2	Al costalero que trajo la despensa	V. 008 R.[8]	
	Son los dichos	V. 083 R.[25]	V. 055 R.[28]

Hijuela 10 — 2 Ytem 75 R. platta por 102 R. ½ de vellon como se dio premio de 50 por 100 gastados en la semana 10 des de Domingo 13 de Septiembre hasta Savado 19 de d[ic]ho en los gastos de la curaz[io]n de los muchachos enffermos y otros estrahordinarios segun se refiere en otra hijuela en esta forma

2	Por remendar 8 pares de zapatos	V. 005 R.	
2	Por tintta para escrivir los muchachos	V. 000 R.[20]	

— V. 005 R.[20] — V. 728 R.[18]

— 0005 rs 20 — 0328 rs 18

— 2 Por 4 dias al Doctor — 0016 rs
— 2 Por 6 lb. de Belfalla para los farolas — 0013 rs 14
— 2 De Una pieza de Cintilla en carnada para dhos farolas — 0002 rs
— 2 de 10 tachuelas pª dhos farolas — 0004 rs
— 2 de 4 lb. 1/2 de Alambre para ellos — 0001 rs 20
— 2 de tres Cruzetas de Hadelatta con sus Corchos — 0001 rs 2
— 2 de 25 Clavos de entablar para dhos farolas — 0000 rs 26
— 2 Por Un almud de sal — 0002 rs 12
— 2 Por dos Carruchas pª dhos farolas — 0001 rs 30
— 2 Por 14 Baras de Cordel pª ellos — 0002 rs 2
— 2 Por Una libra de Jauon — 0001 rs 2
— 2 Por 6 Ponzes pª dhos tres farolas — 0002 rs 4
— 2 A los Oritaleros que an traido la despensa esta Semana — 0008 rs 20
— 2 Por 5 pares de zapatos pª los muchachos — 0050 rs

Son los dhos — 0112 rs 16 — 0035 rs

Cedula 11 — 2 Ytem 282 rs 4 mrs a Ca por 423 rs 6 mrs de Vellon con dho Plumo gastados en la Semana 11 desde Domingo 20 de Septiembre hasta Savado 26 del en la Curaz.on de los muchachos — 0283 rs 18

708 . 3 rs 18

En enfermos y en otros gastos extraordinarios como parece de esta hijuela en esta forma

- 2 Al Doctor Pontes dias ... 0 . 12 rs
- 1 Por media libra de bugias para la capilla ... 0 . . 3 rs 18
- 2 Por una libra de xavon ... 0 . . 1 rs 2
- 2 Por dos quartillos de tinta y un mazo de cañones ... 0 . . 2 rs 12
- 2 Por dos cantaros para traer agua ... 0 . . 2 rs 16
- 2 Por un almud de sal ... 0 . . 2 rs 12
- 2 Por media libra de agraz ... 0 . . . rs 16
- 2 Por agua rrosada y otros xaraves y una limeta ... 0 . . 7 rs 22
- 4 Por quatro varas de alambre para los faroles del dormitorio ... 0 . . 1 rs 14
- 2 Por 38 pares de zapatos a 10 rs ... 038 . rs
- 2 A los costaleros que an traido la despensa esta semana ... 0 . . 9 rs 30

Son los dichos ... 0423 rs 6 ... 0282 rs 4

Differentes gastos menores — 2 Yttem en 1º de octubre de dicho año 259 rs que por differentes gastos menores hechos por mano del dicho Don Juan de Melo y por una ayuda de costa que se dio a Manuel Tenorio de que se despacho libramiento y consta de memoria en esta forma

80 . 85 rs 22

80085 ℳ[22]

— Por la hechura y pintura de una Cruz que se puso en la Puerta del Seminario — 0100 ℳ

— Al Convento del S.r S.n Diego extramuros de Limosna para unas arganas de Lienzo por el trauajo y cuidado de abrir la puerta de Xerez a los diputados y ministros del d.ho Seminario en el tiempo que esta ciudad se guardaua de la peste — 0009 ℳ

— Al d.ho Manuel Tenorio de ayuda de costa por el trauajo de auer asistido a differenttes cobranças y negocios del Seminario — 0134 ℳ

— Por la limosna de seis misas por la Buena Eleccion en el nombramiento de los ministros del Seminario — 0010 ℳ

— Por los derechos de una Carta de Pago de una letra de 10 ... que remitio de Cadiz Ju.n Bauptista de Reyna por quenta de la Cantidad que importtan las 85 toneladas del Navio de D.n Aguilan Pardo de andrade — 0006 ℳ

Son los d.hos — 0259 ℳ — 0259 ℳ

Hijuela 12 — Item 138 ℳ[14] mrs. ... Por 202 ℳ[22] mrs. ...

80344 ℳ[22]

8U341 ℔ 22

Ydho Premio Gastados Enla
Semana 12 desde Domingo 27
de Septiembre hasta Sauado 3 de
octubre Enla Curazion delos muchachos
Enfermos Yotros Gastos Segun
Consta de dicha Hijuela Enesta forma

2	Por 7 dias aℓℓ Doctor	U 0 28 ℔
1	Por 12 Liᵇ 2½ de Jauona 9 qᵗᵒˢ	U 0 13 ℔ 8
2	Por Un Jarave q Receptó El Doctor	U 0 10 ℔
2	Por dos Cantaros Para agua	U 0 0 2 ℔ 28
2	Por quattro Almudes 2 mˢ de zeniza	U 0 0 7 ℔ 4
2	Por 6 Libros para que lean los muchachos	U 0 0 9 ℔ 8
2	Por dos quartillos de Tinta Y Unmazo de Cañones	U 0 0 2 ℔ 12
2	Por tres Platos	U 0 0 0 ℔ 24
2	Por Remendar 17 pares de zapatos	U 0 11 ℔ 12
2	Por labar laRopa tres dias	U 0 24 ℔
2	Por 15 pares de Medias q se Compraron	U 0 82 ℔ 12
2	Por Cintas Para los zapatos	U 0 0 6 ℔
9	Por los Costaleros q antrayda ladespensa Esta Semana	U 0 0 9 ℔ 30

Son los dhos | U 207 ℔ 22 — U 138 ℔ 14

Gasto Enembarcar 15 Muchachos.

Yttem En 12 dedho mes deoctubre 444 ℔ 28 mrs plata Por 667 ℔ 8 mrs Vellon Conel dho Premio Y mano de Dⁿ Juan de Miranda Baldezzama Se gastaron Enla lleuada a Cadiz

8U484 ℔ 2

80484 ps 2

de 15 Muchachos que se
embarcaron con plazas de pajes
en los cinco navios sueltos que
por ed ho mes de octubre salieron
para la Havana Santo
Domingo Caracas Cumana y
Maracaybo y en lo que falto
al dho D.n Juan en la dha Estada
y buelta consta por menor
de memoria firmada del dho
d.ho — 0444 ps 28

Hijuela 13 — 2 Ytem 12 ps 23 m.s de pla.
por 19 ps 4 r.s en los 8 ps 4 r.s de ellos
pagados al Doctor por dos dias
que visito a los muchachos en-
fermos: 2 ps 30 m.s a los costaleros
que trajeron la despensa = y los 9 r.s
24 m.s restantes por media
libra de azucar y un quartillo
de tinta: en la semana 13
desde domingo 4 de dho mes
de octubre hasta sauado 10
del. consta de otra hijuela — 0012 ps 23

Hijuela 14 — 2 Ytem 28 ps 2 m.s plata
por 42 ps 4 m.s en con su
premio gastados en la semana

80941 ps 19

80941 [19]

14 desde Domingo 11 de octubre
Hasta Sauado 17 del endiffe
rentes gastos menores extraor
dinarios como consta de otra hijuela
en esta forma

— 2 A los costaleros que antraian
la despensia esta semana — 0..7 [2]
— 2 Por un cubo nuebo y adereso de
otros dos — 0.14 [17]
— 2 Por otros dos cantaros para traer agua — 0..2 [28]
— 2 Por dos libros para leer los muchachos — 0..3 [2]
— 2 Por remendar 12 pares de zapatos — 0..10
— 2 Por media libra de belas para la capilla — 0..3 [17]
— 2 Por medio almud de sal — 0..1 [6]

— 0.42 [4] — 0.28 [2]

Hijuela 15 — 2 Ytem 41 1/2 de plata
por 62 [10] mrs en gastados
en la semana 15 desde Domingo
18 de octubre hasta Sauado 24 de
en differentes gastos menores ex
traordinarios como pareze de
otra hijuela en esta forma

— 2 Al costalero que trajo la despensia — 0..5
— 2 Por un quartillo de tinta y
un maço de cañones — 0..1 [26]
— 2 De medio almud de sal — 0..1 [6]

— 0..7 [32] 80969 [21]

[illegible] — 0..7 r[32] 80969 r[21]

— 1 Por remendar 18 pares de zapatos — 0..8 r

— 1 Por alinar el Perol en que se echa la lexia — 0..6 r

— 1 Por 11 li de xauon para labar — 0..11 r[22]

— 1 Por tres almudes de zeniza — 0..4 r[24]

— 1 Por labar la Ropa tres dias a dos mugeres — 0..24 r

Son los dhos 8 — 0..82 r[10] — 0..41 r[17]

Obra de esparto — 1 Itten 218 r[16] mrs plata por 327 r 1/2 de Vellon con el dho premio de 50 por 100 pagado por diferente obra de esparto — 0218 r[16]

Hijuela 16 — 1 Itten 446 r[16] mrs plata por 669 r 1/2 de V.on gastados en la semana 16 desde Domingo 25 de octubre hasta Sauado 31 del en la curacion delos muchachos en fermos y en otros gastos menores y extrahordinarios consta de hijuela en esta forma

— 1 Al Doctor por dos dias — 0..8 r

— 1 Al cortalero que trajo la derrenia — 0..5 r

— 1 Por Una arroua de tinta blanca — 0..2 r

— 1 Por Un almud de sal — 0..2 r[12]

— 1 Por Una rresma de papel — 0..20 r

— 1 Por Una mano de cartillas — 0..3 r[18]

— 1 Por Un quartillo de tinta — 0..0 r[20]

[illegible] — 0..41 r[16] 90229 r[14]

—0.41 ℔ 16 — 90229 ℔ 14

—2 Por Remendar 12 pares de zapatos — 0.08 ℔
—2 Por 40 petattes de Espartto pª la cama de los muchachos — 0170 ℔

Tomados — 0249 ℔ 16 — 0146 ℔ 10

Tazza de platta para el sorteo —2 Ittem En 5 de nobiembre de 30 año 20592 ℔ de platta pagados a Francisco Ximenez maestro mayor de la platteria por el valor de una tazza de platta que hizo para el sortteo que peso 23 marcos 4 onzas y 6 ochavas de que el Pedro libramiento — 20592 ℔

Hijuela 17 —2 Ittem 3 ℔ 4 mrs platta por 55 ℔ 22 mrs de vellon gastados en la semana 17 desde Domingo primero de nobiembre hasta sauado 7 del en la curacion de los muchachos enfermos y en otros gastos menores en esta forma

—2 Por quattro dias al Doctor — 0.16 ℔
—2 Por traer la despensa esta semana — 0.08 ℔ 32
—2 Por una cazuela — 0.01 ℔ 2
—2 Por un cordial y unguentos — 0.11 ℔ 30
—2 Por remendar 15 pares de zapattos — 0.09 ℔
—2 Por un quarttillo de tinta — 0.00 ℔ 20
—2 Por medio almud de sal — 0.01 ℔ 6
—2 Por dos cantaros para traer agua — 0.02 ℔ 28

—0.51 ℔ 16 — 110967 ℔ 24

— 0.51 [16] 1102 7 [24]

— 2 Por dos bugias para la Capilla — 0.0 1 [26]
— 1 Por Un guebo y agua rrosada — 0.0 0 [16]
— 1 Por media dozena de escobas — 0.0 0 [8]
— 2 Por alinar Un cubo — 0.0 0 [24]

Son los dichos — 0.55 [22] — 0.3 7 [4]

Hijuela 18 — 2 Ittem 37 [1] mrs plata Por 55 [26] mrs en Gastada en la Semana 18 desde Domingo 8 de nobrembre hasta Savado 14 de el En la dicha Casa de Enfermos de otros gastos en esta forma —

— 2 A el Doctor por 7 dias — 0.0 28
— 2 Por azeitte rrosado — 0.0 0 [16]
— 1 Por 8 Almudes de zevada — 0.0 7 [14]
— 2 Por tinttas y Cañones — 0.0 1 [26]
— 2 Por agua de Berdolagas y otros Medicamenttos — 0.0 2 [16]
— 2 Por remendar 2 Camisas — 0.0 6
— 2 Por Un quarttillo de Sal — 0.0 0 [20]
— 1 Por los Costaleros que an traido la despensa — 0.0 8
— 2 Por Un mortero — 0.0 1 [2]

Son los dichos — 0.55 [26] — 0.3 7 [6]

Hijuela 19 — 2 Ittem 164 [30] mrs plata por 247 [10] mrs en Conçede Sozemo de 50 por Ciento Gastados en la Semana 19 desde Domingo 15 de

120.42

De nobiem hasta Sauado 21 del
En la Curaz.on de los muchachos
y otros gastos Con.ta de la Hijuela Ca
esta forma — 120.4 reales

—2 Por 7 dias del Doctor — 0.28 reales
—2 A los Costaleros que an traido la despensa — 0.08 reales 8
—2 De especias para los guisados de los enferm.os — 0.00 reales 32
—2 De dos Almudes de Sal — 0.04 reales 24
—2 De manteca de azahar — 0.00 reales 8
—2 De bujias para la Capilla — 0.04 reales 26
—2 Por Un quartillo de tinta — 0.00 reales 20
—2 Por 10 Li.s de Jabon — 0.10 reales 20
—2 Por dos Cazuelas tres ollas y tres lebrillos — 0.07 reales 16
—2 Por agua de Berdolagas — 0.00 reales 32
—2 A Alonso por 4 meses q. a asistido en la cozina — 0.88 reales
—2 A la q. saco la asistencia a los enferm.os — 0.24 reales
—2 Por labar la ropa dos mug.s 4 dias — 0.32 reales
—2 Por los Capotillos de sayal p.a los much.s — 0.40 reales

Son los d.os — 0247 reales 16 — 0164 reales 30

Hijuela 20 —2 Ittem 113 reales 8 mrs plata
Por 1015 9 reales 22 mrs. vellón en ello
premio de 50 p.r 100 gastados en
la Semana 20 desde Domingo
22 de nobiembre hasta Sauado 28
del. En la Curaz.on de los muchachos
enfermos y en otros gastos menores
segun Con.ta de la hijuela En esta forma

1202.06 reales 30

1202 06 [30]

2	de especias p^a los enfermos	0000 [20]
2	de un quartillo de tinta	0000 [20]
2	de cinta blanca p^a los vestidos	0204
2	Por un peso con su balanzas de cobre	0181 [17]
2	Por traer el pescado	0002 [8]
2	Por media libra de hilo p^a las camisas	0006
2	Por media libra de xabon	0000 [18]
2	Por 3 dias al Doctor	0012
2	Por 12 guebos p^a almozar unos saltres	0002 [28]
2	Por 4 quartillos de vino p^a los dhos	0002 [12]
2	Por 2 gruesas y media de botones a 8	0020
2	Por hilo que se compro	0006
2	Por 4 piezas de zintas p^a abusetas	0010
2	Por 45 abusetas que se [illegible]aron	0005 [12]
2	Por un corxdial	0010 [17]
2	Por 2 b^s de bretaña p^a 8 corbatas	0009
2	De hechura de dhas corbatas	0004 [24]
2	Por 50 b^s de liston morado p^a sombreros	0038 [8]
2	Por un par de zapattos p^a un mucho	0009
2	Por un par de medias para el dho	0005
2	Por 28 rosarios p^a los muchachos	0019 [26]
2	Por dos bugias p^a la capilla	0001 [26]
2	Por dos sombreros p^a los muchachos	0024
2	Por 12 q se dieron al sastre p^a los dhz	0012
2	A los costaleros q trajeron la despensa	0008 [16]
2	Por 9 canttaros p^a traer agua	0013 [17]
2	Por 43 pares de medias a 5	0236 [17]
2	Por 36 pares de zapattos a 10	0360
2	Por 15 corbattas con su listones	0037 [17]
2	Por una pieza de zintta	0003

10046 [29] 1202 06 [30]

1202.6 ℓ 30

		10.46 ℓ 29	1202.6 ℓ 30
2	Por 5 Sombreros a 12 ℓ	0.60 ℓ	
2	Por Un almto	0.08 ℓ	
2	Por Unos corporales Con 8 ℓ 1/2 de postal	0.45 ℓ	
	Son los dhos	10159 ℓ 29	0773 ℓ 8

Hijuela 21 — 2 Ittem 234 ℓ 12 mrs plata
Por 351 ℓ 18 mrs Vellon
Gastados en la Semana 21 desde
Domingo 29 de nobiembre Hasta
Sauado 5 de dizziembre en la
Curacion de los muchachos enfermos
y en otros Gastos menores en esta forma

2	Por 7 dias al Doctor	0.28 ℓ
2	Por differentes medicamtos de la botica y echar Unas Sanguisuelas	0.26 ℓ 32
2	Por amolar los Cuchillos	0.03 ℓ
2	Por 8 Cabritos Para el dia Lunes	0.56 ℓ
2	Por Una media Luna Un machette dos Cuchillos y Un picador	01.8 ℓ
2	Por dos Libras y media de quero	0.04 ℓ 4
2	Por Un Almud de Sal	0.02 ℓ 12
2	Por Pasar los muchachos de Triana a S. Telmo	0.01 ℓ
2	Por dos quartillos de tinta	0.01 ℓ 6
2	Por Una pieza de Cinta Blanca	0.02 ℓ
2	Por 11 Li de Jauon	0.11 ℓ 22
2	Por seis Almudes de Zeniza	0.05 ℓ
2	Por la limosna de 5 misas que se dixeron en la Capilla los meses de Octubre y nobiembre	0.44 ℓ
		0293 ℓ 8 — 12098 ℓ 4

		0293 ℔ 8	12098 ℔ 4
— 2	Por Remendar las Camisas	0006 ℔	
— 2	Por dos Bujias	0001 ℔ 26	
— 2	Por Almidon Para la Ropa	0000 ℔ 8	
— 2	Por labar la ropa dos mug.res 5 dias	0040 ℔	
— 2	A los Costaleros que traxeron la despensa	0010 ℔	
	Tomlos d 5os	0351 ℔ 18	0234 ℔ 12

Hyzuela 22 — 2 ~~Ittem 581 ℔ 16 mrs~~ En Catta

Por 852 ℔ 8 mrs el S.r Gastador: En la Semana 22 desde Domingo 6 de Diziembre Hasta Sauado 12 del Con la Curacion de los muchachos y otros gastos en esta forma

— 2	Al Doctor Por 7 dias	0028 ℔
— 2	Por differentes Medicamentos y media Libra de estopas	0006 ℔ 22
— 2	De Una libra de Bujias	0007 ℔
— 2	Por Una Cerradura y llaue para el aposentto del cosinero	0003 ℔
— 2	Por medio Almud de Sal	0001 ℔ 6
— 2	Por Un mazo de Cañones	0001 ℔ 6
— 2	Por Una libra de Jabon para fregar los Platos	0001 ℔ 2
— 2	Por Un perolillo para hazer almendradas	0008 ℔
— 2	Por 36 Vitras de Pimientos	0054 ℔
— 2	Por traer Unos Colchones y Una pieça de Paño	0003 ℔ 16
— 2	Por media dozena de escobas	0001 ℔ 14

0114 ℔ 32 — 130214 ℔ 16

~~ 0114 rs 32 130214 rs 16

— 1 Por Vna pieza de Cinta blanca — 0002 rs
— 1 A los Costaleros p traer la despensa — 0011 rs 10
— 1 Por los Peroles y cazuelas de Cobre
Para la Cozina — 0008 rs
— 1 Al herrero que hizo las desas
de las Clarabojas — 0036 rs
Son los dhos ~~ 0822 rs 8 0581 rs 16

Hijuela 23 — 1 Ittem 59 rs 28 mrs plata
por 89 Rs y 26 mrs Vellon
Gastados en la Semana 23 desde
Domingo 13 de Dize hasta sauado
19 del en la Curaz de los enfermos
y Gastos Extraordos en esta forma
— 1 Por 8 dias al Doctor — 0028 rs
— 1 Por diferentes medicamtos y leche pa la ... — 0013 rs 19
— 1 Por Vna rresma de papel — 0019 rs
— 1 Por dos Piezas de Cintas blancas — 0004 rs
— 1 Por Vna paleta de yerro — 0005 rs
— 1 Por Vn Almud de Sal — 0001 rs 6
— 1 Por Vn quartillo de tinta — 0000 rs 10
— 1 Por Adrezar el Carrillo del pozo — 0001 rs 17
— 1 Por remendar los zapatos de los muchachos — 0006 rs
— 1 A los Costaleros p traer la despensa — 0010 rs 32
Son los dhos ~~ 0089 rs 26 0059 rs 28

Hijuela 24 — 1 Ittem 88 rs 11 mrs plata
Por 132 rs 16 mrs Vellon
Con el dho Premio de 50 p Ciento

~~ 130855 rs 26

130854 ℔ 26

Gastados en la Semana 24 desde Domingo 20 de Dizre hasta Savado 26 del en la Curacion de los muchachos y en otros Gastos en esta forma

—2	Al Doctor Por 6 dias	0.24 ℔
—2	Por dos Jaraues y aguas de la botica	0.02 ℔ 28
—2	Por 8 Libras de Jauon	0.08 ℔ 17
—2	Por tres Almudes de zeniza	0.04 ℔ 32
—2	Por quatro dias que labaron dos mugs	0.32 ℔
—2	Por Una dozena de escobas	0.07 ℔ 22
—2	Por Un Almud de sal	0.02 ℔ 12
—2	Por Una alcuza para la Cozina	0.04 ℔ 17
—2	Por media Libra de azucar	0.00 ℔ 28
—2	Por dos Bujias Para la Capilla	0.01 ℔ 26
—2	Por Una arroba de peros 500 nuezes y media Hanega de Castanas para la noche Buena	0.38 ℔
—2	A los Costaleros que an traido la despensa	0.11 ℔ 4

Tanto Los dos — 0132 ℔ 16 — 0.88 ℔ 11

Hijuela 25 —2 Ytem 44 ℔ 16 mrs de platta Por 66 ℔ 28 mrs de Vellon Gastados en la Semana 25 desde Domingo 27 de Dizre de 1682 hasta Savado 2 de henero de 1683 en la Curaz.on de los muchachos enfermos y Gastos extraordos Consta de Hijuela en esta forma

130943 ℔ 3

130943 [3]

2 Al Doctor por 6 dias — 0.24 [?]
2 Por un quartillo de tinta — 0.00 [20]
2 Por dos Brujas Para la Capilla — 0.01 [26]
2 Por jarabes 2 defensiuos y otros medicam^tos — 0.24 [6]
2 Por Un Almud de sal — 0.02 [12]
2 Por media Libra de Jauon — 0.00 [18]
2 Por Una dozena de Platos baltos — 0.02 [28]
2 Por Una pieza de Cinta blanca — 0.02
2 Por los costaleros q̃ an traido la leña — 0.08 [20]

Son los dos — 0.66 [28] — 0.44 [16]

Obra despacho — 2 En 4 de Henero de 1683 se le Pagaron a Antonio Martin Barragan maestro Esparteño 140 [?] plata por 165 [?] Cobre Por el Valor de 6 dozenas de Espuertas a 10 [?] la Dozena = y tres Sogas de Cauo a 10 [?] = 50 tomizas y Un harnero y por 23 Emplentitas a 3 [?] para Certezar la Contaduria del Semin^o Consta de Libram^to y Rezivo — 0140 [?]

Arr^to de attaraz — 2 En 8 del dho mes de Hen^o 440 [23] mrs Plata pagados a Cipriano Cerdu Vezino desta Ciudad Por 616 [?] Cobre Con el Premio Corriente de 50 p^r Ciento Por el arrendam^to de Una atarazana En el Barrio de St Elmo desde

140.937 [19]

140.977 [19]

21 de mayo de 682 Hasta fin de Diziembre del que hizo traspaso della en fauor de los R.R.l. Seminario consta de Libramento y Rezivo — 041 [23]

Hijuela 26 — Yttem 67 [12] mrs platta P.D. 101 [2] mrs gastados en la semana 26 desde Domingo 3 de Henero hasta Sabado 9 del en la Curacion de los muchachos enfermos y otros gastos extrahordinarios segun consta de Hijuela en esta forma —

— Por 7 dias al Doctor — 0.28

— Por differentes medicamentos de la boticario — 0.20 [8]

— Por media Libra de azucar — 0.00 [32]

— Por remendar los zapatos de los much. — 0.06

— Por 24 Sanguijuelas que se echaron a un muchacho enfermo — 0.12

— Por libra y media de Jabon — 0.01 [20]

— Por una olla y una Cazuela — 0.01 [16]

— Por un Almud de sal y unos guebos — 0.02 [28]

— A los Costaleros que trajeron la despensa — 0.10

— Por una Caxa de Jabon y Unguento — 0.18

Son las dos sumas — 101 [2] — 0.67 [12]

1405751 [20]

140575 [20]

Hijuela 27 - 1 Ittem 87 [22] mrs de platta por 131 [17] mrs de gastados en la semana 27 desde domingo 10 del dho mes de Henero hasta sauado 16 del en differentes gastos extra hordinarios como consta de otra hijuela en esta forma

— 1	Por quattro Bujias para la Capilla	0 . . 3 [18]
— 1	Por dos Vedrillos berdes y traerlos	0 . . 9 [17]
— 1	Por onze Libras de Jabon	0 . 11 [22]
— 1	Por Limpieza de Cinta blanca	0 . . 2
— 1	Por Un guebo y medio quartillo de bino	0 . . 0 [20]
— 1	Por dos Almudes de Ceniza	0 . . 3 [10]
— 1	Por labar la ropa	0 . 28
— 1	Por Una quarta de Almidon	0 . . 0 [8]
— 1	Por los Costaleros que trajeron la derrama	0 . . 8 [24]
— 1	Por dos Faroles	0 . 24
— 1	Por diferentes menudencias	0 . 18
— 1	Por Una rrezma de papel Blanco	0 . 22
	Tantos de gastos	0131 [17] — 0 . 87 [22]

Hijuela 28 - 1 Ittem 59 [20] mrs de plata por 89 [14] mrs de bellon gastados en la semana 28 desde domingo 17 de Henero hasta Sauado 23 de dho en diferentes gastos &c.

140663 [8]

140663 [8]

Contta de otra Hijuela en esta fforma

— 2 Por tres dias ael Doctor — 0.12
— 2 Por Un Celemin de Sal — 0.2 [12]
— 2 Por dos piezas de Cinttas blancas — 0.4
— 2 Por aqua de Berdolagas y aceyte de Almendras dulzes — 0.1 [6]
— 2 Por Una libra de Xauon — 0.1 [2]
— 2 Por Remendar los Zapatos de los muchachos — 0.18
— 2 Por media libra de azucar — 0.0 [28]
— 2 Por dos Brujas — 0.1 [26]
— 2 A los Costaleros que an traido la de 10 — 0.8 [8]
— 2 Por la limosna de tres misas dhas en la Capilla en el mes de Dize de pasado — 0.40

Son los dhos — 0.89 [14] — 0.59 [20]

Conttinas de bayeta 2 — Item 93 [11] mrd. platta por 140 de Vellon con el Premio de 50 % 100 gastados en unas Corttinas de Bayetta de Cordoua y otras Cosas cuio gasto se comprehende en la hijuela

140722 [28]

140722 ℔ 28

47 de gasto de obra del
Seminario en esta forma

—2 Por 9 v.s de baietta de Cordova
a 13 ℔ para dichas Cortinas — 0117 ℔

—2 Por dos piezas de Cintta y
tres Dozenas de Alcaiullas — 0.12 ℔

—4 Por llenar y Coser 49 Almohadas
de Cabritilla — 0.40 ℔

—2 Por la ttraedura de Un
Costal de lana Para dichas Almohadas — 0.01 ℔

Son todos — 0140 ℔ — 0.93 ℔ 11

Hijuela 29 —2 Item 0 ℔ 28 mui Pas
Por 406 ℔ 1/4 de Vellon
Gastados en la Semana 29 desde
Domingo 24 de Henero Hasta
Sauado 30 del en differentes gastos
Extrahordinarios Cuenta
de Hijuela en esta forma

—2 Por Un quartillo de tinta — 0.00 ℔ 12
—2 De dos Piezas de Cintas blancas — 0.04 ℔
—2 De media Libra de bujias para
el altar — 0.03 ℔ 12
—2 Alos Costaleros que an traido la derpa — 0.09 ℔ 12
—2 Por 11 Li. de Jabon — 0.11 ℔ 12
—2 Por labar la ropa dos mitades — 0.32 ℔

— 0.61 ℔ 140816 ℔ 5

≡ — 0..61 ℔ 14081 6 ℔

— 1 Por dos Almudes de Zeniza — 0..3 ℔ 25
— 1 De amolar los Cuchillos — 0...0 ℔ 12
— 1 Por Un libro de Catton Christiano — 0..1 ℔ 12
— 1 Por 6 Baras de Bramantte —
para manteles y la Hechura — 0..31 ℔
— 1 Por dos Canttaros p.a acarrear agua — 0..3 ℔ 12
— 1 Por dos Dozenas de Mattos kiltos
Para el Refettorio — 0..5 ℔

Son los d.hos ≡ — 01..6 ℔ 8 — 0..70 ℔ 28

Differenttes gastos — 1 Ittem 117 ℔ 12 mas q.e
Por 126 ℔ de Vellon faltados
En la Hechura de 12 Caxettas
Para los muchachos y otros Gastos
que todo ello se Comprehende
En la Hijuela 48 de los gastos
de d.ho Seminario en esta forma

— 1 Por 100 Clavos de maravedi
Para las Cerraduras de d.has arcas — 0..2 ℔
— 1 Por Cinco Cerraduras de
siette llaues p.a d.has Caxas — 0..44 ℔
— 1 Por Remendar los Vestidos
de los muchachos — 0..6 ℔
— 1 Por la hechura de d.has 12
Caxettas a 10 ℔ — 0120 ℔
— 1 Por traer la rropa para los
muchachos q.e se Embarcaron — 0..4 ℔

Son los d.hos ≡ — 0176 ℔ — 0117 ℔ 12

150..4 ℔

150..4 R[11]

Agpiela 30 — Ytem 63 R[20] mrs ... P. 95 R[21] mrs Vellon Gastados en la semana 30 des de Domingo 31 de Henero del dho año de 1683 hasta sauado 6 de ffebrero del Por mano de Dn Xptoual de Aguilar en differentes Gastos extrahordin. consta de hepiela en esta forma.

— Por Vn Almud de sal — 0..02 R[12]
— Por Vna libra de Jabon — 0..01 R[2]
— Por 4 Cantaros p.a traer agua — 0..07 R[17]
— Del Costalero que trajo la despensa — 0..08 R[8]
— Por Vn quintal de Bacallao Para el gasto — 0..76 R[16]

Son las dhos — 0..95 R[21] — 0..63 R[20]

Lleuada de los mucha chos a Cadiz — Ytem 588 R. plata Por 882 R. Vn con el dho premio de 50 p.% los Gastados por man de Dn Juan de Altizanda Balderrama en la lleuada a Cadiz de los quarenta Mu chachos Para repartirlos con Plaças de Pajes en los nauios dela flota de nueba españa del cargo del General

150..67 R[31]

150.67 ℓ 31

Don Diego Saldivar flete delagaualhra Enque fueron gastos de Comida y todos los demas de Ida estada y Buelta del dicho Dn. Juan Enel Puerto de Sn. Lucar y Cadiz Consta de Memoria — 0588 ℓ

Encerados — 2 — Ittem 64 Rs. plata Por 96 ℓ Vellon Gastados En 31 bs. Alienzo ados Rs. para los Encerados queSe hizieron En la Casa que sirue Para El Seminario y Enlas Cintas alcayatas Y hechura y otras Cosas Para ellos Cuio Gasto Esta Comprehendido Enla Hijuela 49 y 50 delaobra — 0.64 ℓ

Hijuela 31 y 32 — Ittem 45 ℓ 10 mrs. plata Por 67 ℓ 32 mrs. Vellon Gastados En las Semanas 31 y 32 desde Domingo 7 de ffebrero hasta Sauado 20 del Enlos gastos que Se Refferiran y Constan de Hijuela Enesta fforma —

— 2 Al Doctor Por dos dias — 0.08 ℓ

— 2 Por Herrar ala baca que muele El yeso — 0.06 ℓ 6

— 0.14 ℓ 6 150.719 ℓ 31

— 0.14 [6] 15.749 [31]

1 Por un Almud de Sal — 0.002 [12]
2 Por Labar la Ropa dos mugeres
Tres dias — 0.24
2 Por 8 L. de Xabon — 0.008 [16]
2 Por otras dos libras p.a la Corma — 0.002 [4]
1 Por un Almud y tres quartillos
de zeniza — 0.003 [16]
1 Por dia y medio a un hombre
que partio leña — 0.007 [16]
2 A los Costaleros que an traido
la despensa — 0.005 [30]

Son los dos — 0.067 [32] — 0.451 [6]

Capote del Maestro de Escuela — Ittem 77 [6] m. Plata
Por 116 [illegible] Vn del Valor
de un Capote que se dio de agasajo
a Antonio Riuero Maestro de
Escuela del Seminario Por el
Cuidado conque Enseña a los
muchachos y esta Partida
Se ynclure en la Hijuela 51 de
Labra — 0.077 [10]

Hijuela 33 — 1 Ittem 171 [28] m. Plata
Por 257 [27] m. Vellon
Con el Premio Corriente de
Cinquenta Por Ciento por
diferentes gastos menores Extraor.

15.842 [17]

150842 [17]

En la Semana 33 desde
Domingo 21 de Ffebrero de 1683
Hasta Savado 27 del dicho

fforma

A el Doctor Porrete dos — 0.28

Por differentes medicamentos de la Botica — 0.14 [18]

Por Una Mano de Cartillas — 0.3 [18]

Por Un quartillo de tinta y Una Mano de papel — 0.1 [30]

Por Pasar a triana en dos Faluas los muchachos del Seminario Para el entierro del Capitan Don Christoval de Aguilar — 0.4

Por Cinco escobas — 0.1 [6]

Por Algodon Para la lampara de la Capilla quattro mrs — 0.0 [4]

Por Una rezma de Papel a diez y seis Rs y medio — 0.16 [17]

— 0.69 [25] 150842 [17]

U.69 ‖ 25 — 15U842 ‖ 17

— 1 Por Una Cerradura y llaue para Un Banco nuebe Reales — U..9 ‖

— 1 Por dos Belas para la Capilla Un Real y Veintte y seys mrs — U..1 ‖ 26

— 1 De los Costaleros que an traido la despensa — U..1 ‖ 6

— 1 Por dos Cantaros de cobre Para la Cozina: Ciento y Settentta y Seis Reales — U176 ‖

U251 ‖ 12 — U171 ‖ 28

Son los dos — 160.14 ‖ 11

(doze mill) Digo diez y seis mill y Catorce Reales y onze maravedis Plata que ymportan los otros Gastos menores y Extrahordinarios de Este Semin. Hechos hasta el dia Rezeuido U de Febrero deste Presentte año de mill y Seiscientos y ochentta y tres Como Pareze de las partidas de que se Compone. los quales Se abonan a el dicho Capittan Don Iuan de Melo — 160.14 ‖ 11

N 5

Aguinaldos

Ytem se rezuiven en data al d.ho D.n Juan de Melo un mill quatrocientos y sesenta y cinco rs de platta que ymportta lo gastado en los aguinaldos que se an dado a los ministros de dentro y fuera del d.ho seminario y a otras personas a quienes era preciso gratificar por las dependiencias del en las dos pasquas princip.les del año que son la de resurrecçion y navidad los quales an sido desde la de navidad del año de 1681 hasta la misma pasqua del año siguiente de 1682 con ta por menor de memorias y libramientos y en el libro cittado del gasto del d.ho seminario a f. 180 — 1465 rs

N 6

Gastos en Madrid y Sevilla

Ytem se rezuiven en data al d.ho D.n Juan de Melo doze mill settecientos y treinta y cinco rs y treinta y un mri.s de platta que a desembolsado desde el mes de marzo de 1681 hasta el mes de henero deste presente a.o de 1683 por diferentes gastos hechos a su mano de mi el d.ho D. Ju.o perez caro en el tiempo que estube en la villa de Madrid

Con poder de toda la Universidad
Para acauar de Perfecionar la Hazienda
del dho Seminario como por mano de Dn
Blas perez de Cano asentte en la Corte
en los despachos y negocios que se an offrecido
= y assimismo por los derechos que se an pagado
a Francisco Fernandez Cano Essnº pu de
Sevilla por differentes Instrumentos
que antte el an pasado y por otros Gastos hechos
en esta Ciudad por mano de Dn Joseph
de Ballesteros asentte en ella del
dho Seminario todo lo qual Consta por
menor de las memorias de dhos Gastos
firmadas de las Personas referidas
y que esta tomada razon en el Libro
Citado del gasto del dho Semno a fs 250
hasta 254 en esta fforma

Gastos en Madrid = nuebe mill Settecientos
Veintte y dos Rs plata que
se gastaron en la dha Villa y
Cortte de Madrid por mano de el
mencionado Dn Blas Perez Cano
en differentes despachos que se
sacaron Zedulas Reales

Tocantes a la Hazienda del dho Seminario y costos gastos que se ofrecieron en las Contadurias y Secretarias y en el Viaje estada y buelta todo ello desde 15 de Março de mill y seiscientos ochenta y uno hasta 4 de agosto del dicho como consta por menor de memoria que di firmada de mi nombre que esta con los recaudos desta quentas que por no dilatar el bolumen no se refieren aqui ——— 90122 rs

dere de escriu pu año de 1684 — Itten en 1º de henero de 1682 se pagaron a Francisco Fernandez Cano escriuano publico de Sevilla 273 rs 8 mrs de platta por 410 rs de vellon con el premio corriente de 50 por 100 por los derechos de differenttes despachos scripturas y otros ynstrumenttos que pasaron y se hizieron ante el dicho escriuano en el año pasado de 1681 que constan por menor de memoria firmada del dicho escriuano de que se le dio libramentto ——— 0273 rs 8

9099 [illegible] rs 8

9099 ℔ 8

Ayuda de Costa — Ittem en 5 de Julio
del dho año de 1682 se
Pagaron 433 ℔ 11 mrs plata q.
Por 200 ps. escudos concedio Premio
a Manuel Benorio por ayuda
de costa que se le dio por una vez por
las asistencias cobranzas Y otras ocu
paciones que por la que tubo en lo que
se compro para Clausura de los
muchachos que se havian de Embar
car en Flota. Consta de libramto.
y Rezivo — 0433 ℔ 11

Gasto en la soltura de unos Carreteros — Ittem en 24 del dho
108 ℔ plata gastados
Por mano de Dn Joseph de
Ballesteros asente de negocios
del dho Seminario en las diligas
y despachos para la Soltura
de tres Carreteros que Prendieron
Estando acarreando la madera
Para la obra Consta de Memoria
y libramento — 0108 ℔

Lentriscar — En dho dia 28 ℔ plata gasta
dos Por mano del dho asente
en los derechos de una Lentris
cacion que se saco del Repartimto.
de las Plazas de Pasaxes de lo

1.0236 ℔ 19

1.0236 [illegible]

Navios de flota y por los
derechos de Annas notificaciones
y otras diligencias de que se dio Libram.to — 0.028 [illegible]

Informe — En d.ho dia 16 de plata pagados
por mano de d.ho Agente por
los derechos de un Informe
de la Casa de la Contrattaz.on sobre
el derecho de Toneladas de el
Primero Pattache de flota. Y
de Unttestimonio que se saco consta
de Libramentto y rezivo — 0.016 [illegible]

Gastos por mano de el Agente — Item en 30 de Septiem.e
de d.ho año de 682 se pagaron
cien mil trecientos y ocho de
platta que se gastaron por mano
de d.ho D.n Joseph de Valle Balleros
Agente en diferentes dilig.as y
despachos y otros gastos de que se
dio Libramientto y Constan de
Memoria en esta forma —

2 A D.n Francisco Hortaz de
Godoy abogado en la R.l audiencia
por ocho pettiz.es Presentando ocho
Cedulas tocantes a la Hazienda
deste R.l Seminario — 0.096 [illegible]

1 A Diego arias Sotor. de la
Casa de la Contrattaz.on por —

— 0.096 [illegible] 1.028 [illegible]

	0.96	1.028.[19]
la Presentacion de dhas peticiones y Cedulas	0.32	
—2 A el Official de las Contaduria mayor de dha Casa por quentta delas Copias que saco de dhas Cedulas	0.68	
—2 A el Contador Man.l Fernandez Pardo por ttomar razon dellas	0.68	
—2 A el Cont.r D.n Balthasar de Cardenas por un ynforme que hizo sobre la Cobranza de los 10331 p.s del feble y por hacer la libranza y otros despachos	0.48	
—2 A el Cont.r Juan Felix de Arriola official may.r de la thesoreria de la dha Casa dela Contrat.on 4 p.s al tiempo que se cobro dha libranza = y otros 4 p.s al sornana = y 5 p.s a los porteros y 3 p.s a los mozos que entregaron el Dinero = y medio peso al Procurador q todo montta	0.132	
—2 Yttem 24 p.s que se dieron de regalo a una persona de horden de los diputtados por cierttas dilixencias q hizo sobre la Cobranza de dha Partida	0.192	
	0.636	1.028.[19]

	0636	1.028
2 Al Scriu.o dela Casa dela Moneda quando se entregó el Dinero ad.ho D.r Feli.	0.24	
1 A dos officiales dela Contad.ra may.r de d.ha Casa dela Contrattaz.on por despachar dos Cedulas sobre el repartim.to de los muchachos en los nauios	0.08	
2 Al d.ho Diego arias Scriu.o dela d.ha R.l Casa Por assistir al reconosimiento del sitio en Triana adonde se queria fundar el d.ho Seminario	0.24	
2 A seis maestros Mayores que fueron a reconocer differentes sitios Para fabricar el d.ho Seminario 8 r.s y 22 r.s al Scriu.o que les fue assistiendo	0.88	
2 A Fran.co de Codina medidor de tierras Por hauer medido y dado Certificaz.on del sitio de S.n Telmo para fundar en el el d.ho Seminario	0.16	
2 Al d.ho Scriuano dela Casa de la moneda Al ledrezon		
	0796	1.028

0196 ℔ 1.028 ℔ 12

Itten 2 ℔ por mas derechos quando se entrego el dinero de la libranza de elfeble — 0.16 ℔

— 2 Al dicho ffrancisco de Codina por medir y dar certificacion de otro pedazo de tierra que se agrego en el dicho sitio de San Telmo — 0.16 ℔

— 2 Al dicho Don ffrancisco Hortiz de godoy por un parezer que dio en quanto aquelos diputados podian servir las plazas de contador y mayordomo en el ynterin que se nombravan — 0.24 ℔

— 2 Por quattro copias que se sacaron del ynfforme que se remitio ala suprema y general ynquisicion sobre las posesiones de San Telmo — 0.48 ℔

— 2 Por enquadernar las cedulas y forrarlas en tercio pelo para que sirban quando se haze el sortteo — 0.36 ℔

— 2 Por 35 bolillas de ebano torneadas para dicho sortteo — 0.32 ℔

— 2 Al dicho Don Juan hortiz de godoy por un parezer que dio sobre dar el tribunal de la ynquisicion

0968 ℔ 1.028 ℔ 12

	0968	1.028.19
las Porsiones de St. Selmo contra la Voluntad de los que las estauan Poseiendo	0.20	
2 Al escrivano Diego arias escrivano de la dicha Real Casa de la Contratazion por hauer assistido al Contrato de la flota y dado testimonio de todo claro	0.64	
2 Por limosna de seis misas por el buen Principio de la obra	0.12	
2 Por los derechos de dos Certificaziones que se sacaron de la Contaduria de la armada de yndias y del offizio de Juan Francisco Pinto escrivano de la dicha Real Casa de la Contratazion de las Licencias de pasajeros que llevaban los navios de flota y Galeones	0.24	
2 Al dicho escrivano Diego arias y a su offiziales por dos Certifficaciones de las Cuentas que se hizieron a los navios marchantes de la flota para el repartimiento de los pasajeros	0.28	
2 Por un ynforme y otras diligencias en la Contaduria mayor de la dicha real Casa de la Contratazion y en la secretaria de Armadas sobre que el primero Pattache de flota pagase el derecho de tres toneladas	0.16	
	1.0132	1.028.19

	10132 ℔	1.028 ℔[19]
2 Al dho Diego arias Por Entretenimiento que di Alos nauios y toneladas de que Se Componia la flota de nueba España	0.16 ℔	
2 Por differentes Gastos hechos En el reconosimiento de las Posesiones En S. Telmo Por los Maestros Alarifes y por los aprecios dellas y por otros despachos de dichas	0.160 ℔	
Son los dhos	103.8 ℔	103.8 ℔

Gastos En Madrid

Ytem En 5 de octubre deldho año de 1682 Se Pagaron 892 ℔ plata Por diferentes Gastos Hechos En Madrid En negocios tocantes aeste Real Se minario Por mano de Don Blas perez de Castro a Sentir desde 10 de Julio de ~~1681 hasta~~ fin de Julio de 1682 como consta de quentta que remitio de que se dio libramento En esta forma

2 Al relator Por la Vista del Pleito del Pontton En 12 de Julio de 1681	0.48 ℔	
	0.48 ℔	110588 ℔[19]

	〃 — 0048	110588 [19]
1 Por los derechos de dos Cedulas En la Secretaria del Peru y Por los derechos de otra Cedula de R.l y medio Porttonelada que Remitio En Carta de 29 de dho mes de Julio	— 0032	
2 Por los derechos y asiento de Seis Cedulas de Recomendaz.on que Remitio En Carta de 12 de agosto de dho año	— 0064	
1 Al official que hizo de s[illegible] Seis Cedulas y por otras siette Cedulas que hauia hecho antes a dos p.s	— 0208	
2 Por Copiar de los Libros de la Secretaria todas las Cedulas de la ffundaz.on deste Seminario y otras Parattenerlas En su poder el dho asentte para lo quese offreciere	— 0064	
2 Por los derechos de escreuir y asenttar la Cedula Para la mudanza del Sitio Para el Semminario que Remitio Con Carta de 30 de Septiembre de 1681	— 0032	
1 Al Relattor Por la Vista del Pleitto del Ponttion En V.a Hoctu.e de dho año	— 0032	
	〃 — 0480	110588 [19]

	1248	110588 19
— 1 A el d(ic)ho Portero d(e) Vista d(e)l d(ic)ho P(lei)tto en 10 d(e)l d(ic)ho mes	0 . 16	
— 1 A el d(ic)ho relattor q(u)e la Vista y Relaz(io)n d(e) los auttos q(u)e la Prettension d(e) D(o)n Bernardino d(e) Balcarzel en 25 d(e)l d(ic)ho	0 . 32	
— 1 A el Mozo dela Secrettaria Por llevar diferenttes auttos y Memoriales alos Relattores y a S(eñ)or Fiscal	0 . 16	
— 1 P(o)r los derechos en el Consejo de Ynquisizion de los memoriales y Papeles que en ellos se presentaron q(u)e la enajenaz(io)n del Sitio de S(an)tt(o) Elmo para la ffabrica	0 . 32	
— 1 A el Relattor del Consejo de Ynq(uisici)on Por sus derechos y vista de auttos en 4 de febrero de 1682	0 . 32	
— 1 Por los derechos en la Escrivania de Camara del Consejo de Yndias de tres Signos y traslado del poder en el Pleito de D(o)n Xp(tov)al de Viluao	0 . 36	
— 1 A el Abogado y Reparante Por Verlos auttos del d(ic)ho pleito y hacer alegatto respondiendo alo d(ic)ho Don Xp(tov)al de Viluao	0 . 36	
	0680	110588 19

		1068 rs	110588 rs 19
2	Por Escrevir las dos Cedulas la una sobre El Color de los Vestidos de los muchachos del Seminario y la otra de ~~que los diputa~~ que se Embarazaren (?) Cuiden de todo lo que Perteneziere a los dichos muchachos las quales remitio Con Carta de 14 de mayo de dicho año	0032 rs	
2	Por los derechos y asientos de las dos Cedulas	0016 rs	
2	A el relattor seis pesos y al abogado ocho por la Vista del pleitto de la Ciudad con el señor Don … de Bilvao en el Consejo de yndias	0112 rs	
2	Por los derechos y toda Costa de la Provision del Real Consejo de Castilla y el acuerdo de la Madera para que la universidad Pueda Valerse de quales quiera Carros	0032 rs	
2	Por los derechos en la Secretaria del Consejo de yndias por el segundo ynforme que quede aqui y Juntarlo Con los demas Papeles y entregarlos al relattor	0004 rs	
		0876 rs	110588 rs 19

0896 110588 [19]

— 1 Al dho Relattor Porla Vista de dhos Papeles en 23 de Junio del dho año de 1682 — 0016

Son los dhos — 0892 — 0892

Ser de Escrivano pu — 1 a° de 1682 — En 3 de Henero de 1683 se Pagaron 227 [12] mrs plata Por 341 Con el premio Corriente de 50 por Ciento a Fran Fz Cano Escrivano pu de Sevilla por los derechos de differentes Escripturas y otros despachos tocantes al R[l] Semin[o] hechos y otorgados en todo el año pasado de 1682 segun Consta por menor de Memoria Rezivo y libram[to] — 0227 [12]

A D. Fran de godoy — 1 Ytem 28 plata por 42 Con el dho premio de 50 por Ciento que se dieron a D. Francisco Hortiz de godoy abogado por la Vista de la Escrip[ra] de Dacion a tributo del Sitio de S. Telmo Como Consta de la hijuela 46 de la obra donde esta inserta esta Partida — 0028

Son los dhos — 120735 [31]

Doce mill settecientos y treinta y cinco

Rs. de treintta y Un mrs. que Impor
tan los dhos gastos de Pleitos diligencias
y despachos Como pareze de dhas Partidas — 1207351 31

Nº 4 — Pagado Por los traspasos de las posesiones en S. Telmo

Ittem, Sehacen buenos al dho Capitan Don Luis de Melo quarentta y quattro mill ochocienttos Ochentta y tres Rs. y Media mu. de Platta Por Sesentta y Siette mill trecienttos quarentta Rs. de Vellon Con el Premio Corrientte de Cinquentta Por Ciento pagados a las Personas que se Refieren por los traspasos que en favor de la dha Uniuersidad de Mareanttes y del Rl. Seminario an hecho de difierentes posesiones en el dho Sitio de S. Telmo para fabricar en ellas el dho Seminario Como con efecto Se a comenzado a labrar y fabricar las quales las tales Personas que las traspasaron las estauan Gozando y poseiendo por arrendamientos de Vidas que se les hauian Hecho Por el tribunal del Santto officio de la ynqqon. desta Ciudad a quien Per tenece su propiedad y Con quien Se tiene ajustado tomar a Cenzo Perpetuo las

dhas Posesiones Cuios desembolsos Y
traspasos son en la forma siguiente —

Traspaso hecho q. a D.n Ph.e Coneus

En 6 de Mayo de 1682
Se pagaron Veintte y siette mill
Seiscientos y Sesentta y Seis R.s
y Veintte y dos marauedis plata
Con el d.ho Premio de Cinquentta
Por Ciento a D.n Phelipe Coneus
Vezino desta Ciudad por la
misma Cantidad en que Por
los diputtados de dha Vniuersidad
Se ajustto Con el Rio d.ho el traspaso
que hizo de Vnas Casas horno de
pan Cozer almazenes y otras
Casas Pequeñas y Viviendas
que el Rio d.ho ocupaua q. tiempo
de dos Vidas la suya y otra
Abienua en el d.ho Sitio de
S.n Thelmo assi en la partte que mira
al Conventto del S.r S.n Diego
Como en la queda Vista al Rio
Cuia Propiedad Pertteneze à
el R.l Fisco del d.ho tribunal
de la S.ta Inquisicion aquien

Se pagan en cada un año
Settentta y ocho mill doscientos y
Cinquentta mrs de Rentta
durantte la Vida del dho Don
Phelipe Porque en llegando el
Caso de la Segunda Vida sean
de pagar Cinco mill marauedis mas
Cada año de Cuio traspaso el dho
y Dª Luisa de Leon su muger
otorgaron Scriptura en fauor
de dho Vniuersidad y Semminario
antte Francisco Fernandes Can
Scriuano Publico de Seuilla
en dho dia seis de mayo con el goze
desde primero del mismo mes
y de los dhos 270666 mrs plata
se despacho Libramientto por
los dhos Diputtados para que
los pagase el dho Cap. Don
Juan de Melo como tal mayordomo
y ademas desta Canttidad se
desembolso por el dho Semminario
lo que Imporitto el Alcauala
y quattro Vnos por Ciento
del dho traspaso que se abonara
Adelantte — 270666 mrs[22]

270666 mrs[22]

220666 22

Alcaualaz y 4 vnos por ciento de dicho traspaso

Ytem Vn mill y veinte y seis Pesos y veinte y un maravedis platta por ciento y quarentta ducados de Vellon con el dicho Premio de Cinquenta Por Ciento que se hauian pagado en Veintte y dos de Henero del dicho año de 1682 por la Alcauala y quattro Vnos por Ciento del traspaso delas Posesiones del dicho Dn. Phelipe Coneus segun el Contrato y ajuste que se hizo con los arrendadores de dichos derechos y fueron los Ciendvcados dellos Por razon de dicha Alcauala que cobro y Percibio Dn. Juan de Leon Reyno el Su arrendador = y los quarentta ducados restantes por los dichos quattro vnos por Ciento que cobro Dn. Pedro de Villa Vicencio arrendador de dichos derechos Por los quales y Por la dicha Alcauala se

270666 r[22]

despacharon Libramientos por los dichos Diputados en el dia referido y en el mismo cada uno de dichos dos arrendadores otorgaron Carta de Pago ante el dicho Juan Fernandez Cano Escriuano Publico — 10.26 r[20]

Traspaso Hecho por Doña Francisca Grubel

En 9 de dicho mes de Mayo de 1682 se pagaron dos mill quatrocientos Reales de plata a Doña Francisca Grubel y Bargas viuda de Don Pedro de Vargas vezina desta Ciudad tuttora y Curadora de la Persona y bienes de Don Joseph de Vargas menor su hijo y de dicho su marido por los mismos en que se ajusto el traspaso que en virtud de lizencia Judicial hizo la dicha doña de un Almazen y casa accesoria al en el dicho sitio de San Telmo que corre por la vida del dicho menor y su propiedad pertenece

280693 r[8]

280693 ℳ

a dho R.^l off.^o dela Santa
Ynquisizion aquien Sepagan
en cada Un año quinientos R.^s
de Rentta. Cuio goze. Yobligaz.^on
de Pagarla. Comenzo acorrer
porquentta del dho Seminario q.^e fue
desde Primero de Abrill del dho
año como Consta de la escrip.^ra
del d.^o traspaso quepaso antte Dieg.^o
Ramon de Rivera escriu.^o public.^o
de Sevilla en el dho dia 9 de mayo
en el qual Sedespacho libram.^to
del d.^a Cantidad ———— 204 ℳ

Traspaso fecho a
fran.^co Calderon

Yten, doscienttos y Sesentta
y seis R.^s y Veintte y cuatro
tres maravedis platta Porquatro
R.^s Vellon en el dho premio
de 50 p.^r Ciento quesepagaron
a Francisco Calderon Vezino
desta Ciudad p.^r la Costa de
Unos Vallados que el sussodho
tenia Hechos en Una haza
de tierra Calma de Cinco
Aranzadas en el dho Sitio de

310.93 ℳ

310093 | 8

El Selmo Conde Sebiene
de la puertta de Xerez la mas
ynmediatta al Rio de que el
dicho dho hizo traspaso para
desde primero de nobiembre
de 1681 en adelantte du
rantte los dias de su vida
con obligazion de pagar al
dho rreal fisco de la Santta
Ynquisizion 250 rs cada año
consta de la escriptura de dho
traspaso que se otorgo antte el dho
Francisco Fernandez Cano escrivano
publico en 8 y 28 de el dho
mes de nobiembre en cuia virtud
se dio libramiento de esta cantidad — 0266 | 23

Traspaso Hecho a D.ª Ysauel Xim. — Ittem se pagaron
settecienttos y treintta y tres rs
y doze mrs platta por 1010 rs
ellon concedido premio a D.ª
Ysauel Ximenez muger
de Grabiel de Mena ausente
en Yndias vezª desta

310359 | 31

31 U 359 ‖ 31

Ciudad Por la anima Cant.d
en que se a justo el traspaso que
hizo de dos Almazenes y
l. encobertizo en el dho Barrio
de S.t Thelmo enfrente del rio
que el dho Gabriel de Mena
gozaua Por los dias de su vida
y otras dos su biesinas con oblig.on
de Pagar al dho R.l fisco
90 mrs cada año Para desde
Prim.o de nobiembre del referido
de 681 que comenzo el goze por
quentta del dho Semnario
Consta de la escrip.a de dho
traspaso que la dha D.a Ysauel
Ximenez en nombre del dho
Gabriel de Mena su marido
en virtud de su Poder
general otorgo ante el dho
Franc.o Fernandez Cano en
8 y 28 del dho mes y año y de
la dha cantidad se despacho
Libramento —— U 233 ‖ 12

Traspaso q hizo Juan gallego — 12 Ytem Se pagaron

320 . 93 ‖ 20

320.93 r.s

dos mill R.s plata por 30 r.s
de Vellon con el d.ho premio
de 50 por Ciento a Juan Gallegos
Vezino desta Ciudad por los
mismos cinque con el Su d.ho
sea justo el traspaso que hizo
de unas casas con su horno
de Pan cozer Almazenes
junto donde esta la hermita
de S. Sant Elmo que estaua
el Su d.ho poseiendo por su Vida
con obligacion de pagar al d.ho
Real fisco de la Santta ynquisicion
aquien perteneze la propiedad
10848 r.s de Renta cada año
cuia paga quedo a cargo del d.ho
Seminario para desde 1.º de en.º
del d.ho año de 681. Segun consta
de la Scriptura del d.ho traspaso
que se otorgo antte el d.ho fran.co
fernandez Cano Scriu.o publico
en 22 de octu.e y de nobrem.e
del d.ho año y de la d.ha Cant.d
se dio libramento —— 20 r.s

340.93 r.s

340.93 ℔

Traspaso hecho por Ceprian Cerin | Ittem Se pagaron 10.800 R.s de platta por 1602.00 ℔ C.s con el d.ho premio de 50 p.r ciento a Ceprian Cerin vezino desta Ciudad que fueron los 160 ℔ C.s d ellos por los mismos en que se a justo con el suso d.ho el traspaso que hizo de una attarazana y otras piezas de vivienda en el d.ho Barrio de S.n Telmo que gozava por su vida y otra subsesiva con obligacion de pagar al d.ho Real fisco de la ynquisicion a quien pertenece su propiedad 100 R.s en cada un año para de primero de henero deste presente año de 1683 que corre el gozo por el d.ho Seminario de que se otorgo escrip.ra de d.ho traspaso ante el d.ho Fran.co Fr. Cano S.no publico en 24 de Dic.re de 1682 y de la d.ha

340.93 ℔

340.93 p[s]

Cantidad del dicho libramento por los d[ic]hos diputtados; y los 200 p[s] de m[inas] restantes que se dieron al d[ic]ho s[eño]r capitan Cerv[ant]es p[o]r via de ajuste y combenio en attencion a la prettencion que el susod[ic]ho tenia p[o]r el alcavala y quattro p[o]r ciento que havia pagado p[o]r el d[ic]ho traspaso como consta del libram[ien]to y recivo — 1.08.0 p[s]

Son los d[ic]hos — 44.08.93 p[s]

quarenta y quattro mill ochocientos y nobentta y tres p[s] y nuebe ms. de plata desembolsados por los traspasos de d[ic]has posesiones segun se refiere en d[ic]has partidas y consta en el libro particular de d[ic]hos traspasos y posesiones desde f[oja] 1 hasta f[oja] 4 — 44.08.93 p[s]

N 8 — Item se rezuven en datta al d[ic]ho capitan Don Juan de Melo seiscientos y sesenta y seis p[s] y veintte y dos ms. de plata

Arr[endamien]to de casa un año que se cumplio en ... de 1682.

Son U (?) mill R.s de Vellon
Conecd.os Premio de Cinquenta P.r
Ciento Pagados a D.n Ju.o Martinez
del Castillo P.r la rrenta del Primer
año que Cumplio En fin de octubre de 1682
de Una Casa que el dicho d.n tiene En el
d.o Sitio de S.n Telmo que linda Con la huerta
de los Almazenes que sirven de Prouehe
duria la qual Se tomo En arrendam.to de d.cho
D.n Juan para la haviatazion de los muchachos
Por tiempo de quatro años desde N.e de
noviembre de 1681 Hasta fin de octubre
de 1685 En Precio de 110 ducados Cada año
de que se le Pago En Contado la Renta
de d.o Primero año de que dio recivo
En la Scriptura de Arrendam.to que
paso ante d.n francisco Hernandez Cano
Scriu.o pu.co de Sevilla En 16 de octubre
de 1681 Como Se Refiere En el d.o
Libro de las Posesiones de S.n Telmo a f.s 25 — 0666

N. 9 — Yttem Se hacen buenos al d.o
Capitan D.n Juan de Melo
Pagado al tribunal de la S.ta Ynqq.on hasta fin de Diz.e de 1682. — Seis mill y ochenta y dos R.s de Veinte
y quatro mrs de platta Por quatro mill
Seiscientos y Veinte y quatro R.s Y once

marauedis dellon reducidos con el d.ho
Premio corrientte de cinquenta por
ciento pagados al R.l fisco de el tribunal
de la S.ta Inquisicion desta ciudad por
la Renta de las Posesiones en el d.ho sitio
y Barrio de S.t Telmo que se tomaron en
traspaso de differenttes Personas que
las gozauan en arrendamienttos de vida
Para fabricar en ellas el d.ho Seminario
desde el dia que comenzaron el goze de
d.hos traspasos hasta fin de Diz.e de 1682
para cuia paga se despacharon dos libra-
mienttos por los d.hos diputtados a Domingo
Lopez Reseptor de el d.ho tribunal sobre el d.ho
Capitan D.n Juan de Melo de que esta
tomada la Razon en el libro citado
de d.has Posesiones a f.s 31 en esta forma
En 15 de Julio de 1682 se
pagaron nobecienttos quarenta
y nuebe R.s de P.ta q.e 10408 [illegible]
de v.on reducidos con el d.ho
Premio a Razon de 8 meses
desde 1.o de nobiem.e de 1681
hasta fin de Junio de d.ho año
de 1682 de las Posesiones

que tras pasaron Juan Gallegos
y Dª. Ysavel Ximenez
muger de Gabriel de Ximena
de que dio Rezivo dcho Reseptor ___ 0939 rs

___ 2 En 31 de Dize. dcho año
de 1682 se pagaron 20143 rs 24
mrs en platta por 30215 rs 28 mrs en
Vellon con el dcho premio por
los mismos que se devian hasta fin
de Diziembre referido de la
Venta de dhas Posesiones tras pasadas
Consta de Rezivo dl dcho Domingo
Lopez Como tal Reseptor y de li
bramentto de dhos diputtados en
esta forma ___

___ 1 Por Un año que Cumplio en el dia
de Santiago de Julio de 682 ___
de las Cinco aranzadas de tierra
que tras paso Franco. Calderon ___ 0250 rs

___ 2 Por medio año a fin de Dize.
de referido de 682 del horno
y Viviendas que tras paso Juan
Gallegos ___ 0924 rs

___ 2 Por el dcho medio año de
los dos Almazenes y tinados ___

10174 rs ___ 0939 rs

10174 ‖ — 0939 ‖

que tras paso Dª Y Sabel
Ximenez mug.r de Gabriel de
Mena — 0132 ‖ 17

— 2 Por dos tercios hasta el dia
fin de Diziembre de las Posesiones
que tenias paso Dn Phelipe Coneu — 10534 ‖ 11

— 2 Por 9 meses hasta el dho dia
fin de Diz.e de 1682 de la Casa
y Almazen que tenia paso Doña
Francisca Durubel — 0375 ‖

30215 ‖ 28 20143 ‖ 24

Son los dhos — 30.082 ‖ 24
tres mill y ochenta y dos Rs
y veinte y quatro mrs plata pagados
al dho tribunal de la Sta Ynqq.n Como parece
de dhas Partidas — 30.82 ‖ 24.

N 10. 1 Salarios: Item Se Rezuen en Datta
al dho Capitan Dn Juan de Mel
diez mill Ciento y Catorce Rs y doze mrs
platta Pagados por los Salarios de los tres diputados
sobre Stante de la obra: Maestro de escuela
assentte. y Cirujano que son los ministros que
an tenido y Se Rezivieron en el dho Semin.o
Hasta fin de Diziembre del año Passado
de 1682 Exepto el del dho sobre Stante

queanthó a Nraobra Porque el Salario
deste ministro Sepagó Hasta Veintte y
tres de henero deste Presente año de mill y
seiscientos y Ochenta y tres y de la Paga
de todos los dhos Salarios Consta Por libra
mentos de los diputtados de dha Universidad
y Recivos de los dhos ministros de que Vba
tomado la Razon En el Libro Partticular
de la quentta y razon de dhos Salarios En
esta forma

— 1 A el dho Capittan Dn Juan
de Melo diputtado mayordomo Se
an sattisfecho 10711 Rs 4 mrs plata
Por 20566 Rs 22 mrs de vellon
Con el Premio Correntte de 50 p 100
Por Su salario de Cattorze meses
des de Primero de nobiembre de
1681 Hasta 31 de Diziembre
de 1682 a rrazon de 200 ducados
de Vellon Cada año y Vo — 10711 Rs 4

— 2 A el dho Capittan Don
Manuel de Aguilar Diputtado de
dha Universidad Se pagaron
otros 10711 Rs 4 mrs plata por
20566 Rs 22 mrs de vellon Con dho premio
Por su salario de los mismos 14 meses
— 10711 Rs 4

10311 R.ˢ 4

Hasta fin de Dizᵉ de 1682 a
razon de otros duzientos ducados
de vellon cada año en mucho tiempo
que sirvio tambien la ocupaxon de
Mayordomo Provehedor asistiendo
a la obra de la fabrica del dho Semin.ᵒ
y a las demas cosas que se offrecieron
solo con el dho salario y por
escusar la costa del que se havia
de pagar al que lo fuere dhos 2
fᵒ 45 ________________________ 10311 R.ˢ 4

— 2 Al dho D. Juan perez caro
secrᵒ diputᵈᵒ de dha universidad
se pagaron otros 10311 R.ˢ 2
4 mrs plata por 20566 R.ˢ 22 vellon
por su salario de los dhos 14 meses a
razon de doscientos duᵒˢ vellon
cada año en mucho tiempo a servido
asimismo el officio de contᵒʳ del dho
Seminario sin mas salario y
por escusar la costa del que se havia
de pagar al que lo fuere y
aunque es ansi que los dhos tres diputados
comenzaron a tener ocupaxon
en sus exercicios mucho tiempo
____

30422 R.ˢ 8

30422 rs 8

antes del dia referido Prim.º de nobiembre de 1681. Solo desde dho dia Comenzaron a correr sus Salarios por no haver mas Costa a el dho Seminario y porque desde entonces fue quando Comenzaron a tener mayor y mas Continua ocupacion dho L.s fs 3o. — 10711 rs 4

1 A D.n Juan de Miranda Balderrama se pagaron 30344 rs Platta Por 5016 rs q.e se le concedio por premio Por Salario de sobre estante a la obra de la fabrica de dho Seminario q.e a el rrezivio y Cuidado de sus materiales y Por la asistencia a differentes cosas que se an offrezido y a la llevada de los muchachos a Cadiz Para embarcarlos en la flota de nueba España y navios sueltos desde 2 de Diz.e de 1681. hasta 23 de Henero de 1683 a razon de 12 R.s vellon cada dia — 60 — 30344 rs

1 A Antonio Jimenez Maestro de escuela que enseña a leer y escrevir a los muchachos del dho Seminario se pagaron 865 R.s de Platta

80477 rs 12

8047 ℞ 12

Por 10297 ℞ ½ vellon con el dho premio de 50 por 100 por su salario de 173 dias desde 12 de julio de 1682 hasta fin de diziembre del de Rezion de 1100 ℞ cada año por salario y razion consta ca dho L a fx 100 —— 0865 ℞

1 A Dn Joseph de Balesteros agente de los pleittos y negocios de dho seminario se pagaron quinientos y settenta y dos Rs plata los 100 ℞ de ellos en 24 de julio de 1682 por ayuda de costa y los 472 ℞ restantes q 708 ℞ con el dho premio de 50 por 100 son de salario de un año y 105 dias desde 17 de septiembre de 1681 que comenzo a tener ocupacion hasta fin de Dize de dho año de 1682 a razon de 50 ducados vellon cada año: dho L a fx 114 —— 0572 ℞

1 A Hilario Burillo se pagaron 200 Rs plata por 300 Rs vellon para salario de cirujano y barbero de dho seminario de medio año desde el

9091 ℞ 12

Julio de 1682 Hasta fin de — 90914 R 12
Diziembre del arraçion de 600 R
de Cada año Consta en dho
Lib. fol. 104 — 01200 R
Son todos — 10114 R 12
diez mil Ciento y Catorze R y
doze mrs platta Pagados Por los Salarios
de los ministros Como Pareze de dhas
Partidas — 10114 R 12

Sumario delas partidas dela Data

Nº 1º	Gasto dela obra	1190196 R
Nº 2	Gasto Hordinario	10319 R
Nº 3	Gasto enel Bestuario delos Muchachos	210293 R
Nº 4	Gastos menores y Extrahordinarios	160014 R
Nº 5	Aguinaldos	10465 R
Nº 6	Gastos de pleitos dilixas y despachos	120935 R 31
Nº 7	Traspasos deposesiones en S. Telmo	440893 R 12
Nº 8	Arrendamiento de Una Casa en S. Telmo	0666 R
Nº 9	Pagado ael Tribunal dela S.ta Ynqqon	30082 R 24
Nº 10	Salarios	10114 R 12
		2390981 R

Por Manera que summa y
Montta la Datta que se

Ceque del dho Capitan Dⁿ Juan de Melo de las partidas que a pagado y desembolsado en el tiempo de estas primeras quentas que corren hasta fin de febrero deste presente año de 1683 = docientos y treinta y nuebe mill settecientos y ochenta y un R.ˢ y dos maravedis de plata como de ellas y del sumario que queda hecho parese	Montta la Data 239781 R.ˢ 2

Resumen destas Qu.ᵗᵃˢ

Importa el Cargo que queda hecho al dho Cap.ⁿ Dⁿ Juan de Melo ciento y nobenta y ocho mill trecientos y sesenta y tres R.ˢ de plata	Cargo 198363 R.ˢ p.ᵗᵃ
Montta la Data que se ceque al dho dho docientos y treinta y nuebe mill settecientos y ochenta y un reales y dos m.ˢ p.ᵗᵃ	Data 239781 R.ˢ 2 m.ˢ p.ᵗᵃ
Y queda el Alcance contra el R.ˡ Seminario y en favor del dho Cap.ⁿ Dⁿ Juan de Melo quarenta y un mill quatro ç.ᵗᵒˢ y diez y ocho R.ˢ y 2	Alc.ᵉ en favor del dho Cap.ⁿ Dⁿ Ju.ⁿ de Melo hasta fin de febr.ᵒ de 1683 41418 R.ˢ 2 m.ˢ p.ᵗᵃ

dos mill pesos plata en el tiempo del
Asentamiento destas Primeras qs
que corren hasta fin de febrero
deste dho año de 1683 como parece
deste Resumen —

En la forma referida en virtud de la facultad
de Unacuerdo y conformidad estas quentas en que
se hacen las declaraciones siguientes

1 — Primera mente es declarazion que respecto
de que el dho Capitan Dn Juan de Melo continuia en
la mayordomia de la dicha Universidad de Mareantes
y Real Seminario se le deneza en las quentas siguientes
quentas a estas hazer buenos los 410418 ½ mrs plata
que ymporta el alcanze que en estas resultan en favor
del suso dho con lo qual tomara y se le dara satisfaccion del

2 — Item es declarazion que quedan por efectos
del dho Real Seminario en estas quentas nobecientos y
onze pesos y seis Rs plata que estan por cobrar
los quatrocientos pesos dellos que deue pagar y satisfacer
Dn Joseph de Arriaualtegui Maestre y administrador
del navio nombrado el Santo Christo de San Augustin
y nuestra Sra de la Concepn dueño Da Theresa de Nosi
que fue de registro a Caracas por otubre del año pasado
de 1682 por la misma cantidad que se le rrejo
lo que devio pagar por razon de su buque a este
seminario de que hizo vale que abono Dn Geronimo

de Villegas y para en poder del dho Capitan Don
Juan de Melo como se refiere en la partida Nº 2 del Cargo
destas quentas = Y los doscientos y quarenta pesos de dos Rs
de que es deudor el Capn Geronimo Bueno Sarabia de
la Contribucion de su nabio nombrado nuestra Sra del Populo
y las animas que fue de Registro a puerto Rico en Conserba
de la flota de nueba España del Cargo del General Don
Diego Saldiuar que salio por este año de 1683 = Y los
doscientos y settenta y un pesos y quatro Rs restantes
de que es deudor el Capitan Juan gonzales de Godoy de
la Contribucion de su nabio nombrado nuestra Sra de
los Remedios que fue de Registro a Maracaibo segun
queda declarado en el Nº 4 del Cargo desta qta = los
quales dos mil nobecientos y un pesos y seis Rs de platta no se
an Cargado en ella al dho Capitan Dn Juan de Melo
por no hauerlos Cobrado y asi quedan por efectos para que
el susso dho de razon dellos en las quentas que en
adelantte se le an de tomar ____________
Con las quales dhas declaraciones quedan fenecidas estas
quentas que emos fho y ajustado nos los dhos Dn
Juan perez Caro y Dn Rodrigo Quero Galindo Canon
y Como diputtados de la dha Universidad de Mareantes
y en virtud de facultad que por su Magestad nos
esta Concedida para su ajustamiento el qual ba hecho bien
y fiel mentte a todo nuestro leal saver y entender
sin fraude ni engaño alguno y asi lo juramos a Dios

ga S.ta Cruz en forma de derecho salvo herror que sea de
deshacer cada que paresca en cuia conformidad lo firmamos
de nuestros nombres juntamente con el dho capitan don
Juan de Melo quien por su partte a bisto y reconocido
estas quentas y declara estan vien y ajustadas a su
satisfaccion fho en Sevilla en dos dias del mes de
Marzo de mil y seiscientos ochenta y tres años =
enmdo = faculdad = su = gastos = R.l = en = en cauet = R =
valga =

Juan de melo — Juan Flores — Don Rodrigo de Rivera

En la Muy Noble y mui leal Ciudad de Sevilla
en quinze dias del mes de Septt.e deste presente año
de mil y seiscientos y ochenta y tres el S.r D.n Juan
Jimenez de Montalvo y Saravia del Real Consejo
de Castilla e Indias Presidente de la Real Audiencia
y Casa de la Contratacion de las Indias desta dha Ciu.d como
Jues superintendente que es de la fundacion y Seminario
que su Mag.d mando fundar extramuros desta Ciudad
en el barrio y citio de San Telmo, del qual dho Seminario
es Administradora perpetua la Universidad de Mareantes
desta Ciudad, aviendo su señoria visto estas
quentas que se an tomado por los Diputados de dha Universid.
del Maiordomo della desde dies de otubre del
año passado de mil y seiscientos ochenta y uno

Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y TRES

1683

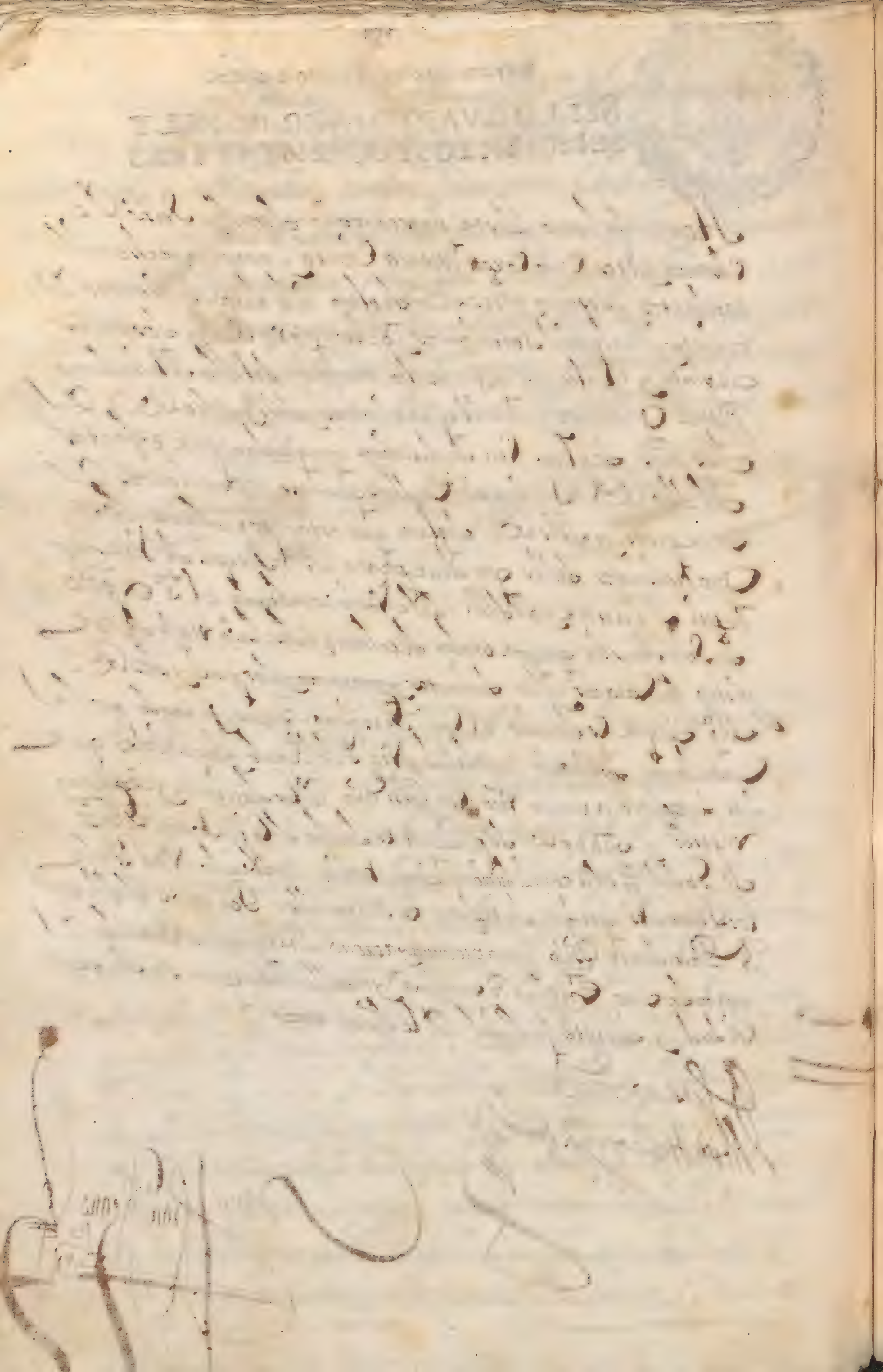
Hasta febrero, deste presente año de mil y seis(cientos) o-
chenta y tres cuio cargo monta ciento y nouenta y ocho mil
trecientos y sesenta y tres R(eale)s de plata y la data ducientos y
treinta y nuebe mil setecientos y ochenta y vn R(eale)s y dos m(a)r(avedi)s
de plata y el alcanze que rresulta en fauor del d(ic)ho Maiordomo
monta quarenta y un mil quatrocientos y dies y ocho R(eale)s y
dos m(a)r(avedi)s de plata con declaración que quedan por efectos
del d(ic)ho R(ea)l Seminario en d(ic)has quentas nouecientos y
once pesos y seis R(eale)s de plata que estan por cobrar los
quatrocientos dellos que deue pagar D(o)n Joseph de Vrtusaui
tegui Maestre y Adm(inistrad)or del Nauio nombrado el S(an)to Christo
de San Aguistin que por otubre de ochenta y dos hiço viaje de re-
gistro a Caracas y los ducientos y quarenta y dos pesos y dos R(eale)s
de p(la)ta de que es deudor el Cap(itá)n Geronimo Bueno Faraude por la
contribución de su Nauio nombrado N(uest)ra S(eño)ra del Populo y las animas que
fue de registro a puerto Rico este pres(en)te año y los ducientos y setenta y
vn pesos y quatro R(eale)s de p(la)ta de que es deudor el Cap(itá)n Juan Gonz(ále)z
de Godoi por la contribución de su Nauio nombrado N(uest)ra S(eño)ra de
los Remedios que fue de registro a Maracaibo = Por tanto el d(ic)ho
S(eño)r Presidente Dijo que aprouaua y aprouo d(ic)has quentas en todo y
por todo como en ellas se contiene y en ellas interpuso su Auto
(...)lidad y decreto judicial Atogramo ==

Juan Ximenez

Montalvo y Saavedra

Ante mi Juan Alvarez

16



Para despachos de oficio doo mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y TRES

86